

PRESENTACIÓN

Conscientes de que más allá de la obligación legal, la institucionalización de la práctica de rendir cuentas sobre la gestión adelantada y los resultados e impactos logrados con los recursos invertidos, es un imperativo de responsabilidad ética de quienes administran lo público, la Veeduría Distrital presenta su Informe de Gestión y Resultados correspondiente a la vigencia 2008.

En absoluta coherencia con los principios y valores propios de un ente de control preventivo que basa su accionar en la autorregulación y el control social para mejorar los niveles de transparencia y efectividad en la gestión pública distrital, el informe que se presenta a continuación no podría, en tanto que líder del Control Social en la ciudad, tener otro propósito diferente que el de adelantar por todos los medios comunicativos posibles, la exposición a la crítica ciudadana de la manera como se han usado los recursos públicos en beneficio común.

Como corresponde a la Entidad que en el Distrito Capital ha sido pionera en el fortalecimiento de los sistemas de control interno y líder en el proceso de implementación del Modelo Estándar, –MECI, el informe que se presenta es concebido como una de sus principales acciones de comunicación informativa con sus usuarios y demás grupos de interés y se organiza a partir de su modelo de operación por procesos para mostrar las características que la diferencian de los organismos de control tradicionales y que le han permitido orientar sus acciones hacia la prevención de las manifestaciones de corrupción administrativa y no hacia su sanción o represión.

La Veeduría Distrital es un órgano de vigilancia y control que previene la corrupción, fortalece la efectividad y promueve y cualifica la participación ciudadana para el ejercicio del control social en el Distrito Capital, mediante apoyo, asesoría y mecanismos de autorregulación y corresponsabilidad, para contribuir al mejoramiento de la gestión pública y a una mayor incidencia de la ciudadanía en la satisfacción de sus necesidades.

Su misión es la de ser una Entidad de vigilancia, control y asesoría que busca la transparencia y efectividad de la gestión pública mediante el fortalecimiento de la participación para el control social y la autorregulación institucional. La visión que ha proyectado para adelantar su gestión, es ser una Entidad reconocida por su liderazgo tanto en la construcción de una gestión pública efectiva y transparente como en la promoción y fortalecimiento de un control social sostenible.

Desde su creación, hace 15 años, la Veeduría Distrital ha liderado un enfoque de control moderno basado en la prevención, la autorregulación institucional y el control social, con el que ha avanzado en el propósito de mejorar la gestión de las

entidades para que las inversiones realizadas por cada una de ellas tenga mayores posibilidades de impacto real en el desarrollo de la Ciudad. Para ello, las ha dotado de diversos instrumentos para hacer su gestión más visible y transparente, con mayores niveles de democratización y apertura institucional.

Además, ha permitido combatir la corrupción a partir del control por excelencia: el de la ciudadanía. En efecto, la Entidad ha promovido y cualificado la participación ciudadana y con su acción ha avanzado en el propósito de vincular a diversos grupos de la ciudadanía en el seguimiento y vigilancia de la gestión pública y en el reto de la construcción colectiva del desarrollo.

MARÍA CONSUELO DEL RÍO MANTILLA
Veedora Distrital

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Artículo 120 del Decreto Ley 1421, la Veeduría rinde el presente informe anual de su gestión para señalar los objetivos establecidos en relación con su misión institucional, las metas y actividades cumplidas tanto en el marco del Plan de Desarrollo, que en la vigencia 2008 tuvo una especial particularidad: La confluencia de dos planes de desarrollo: el saliente, "Bogotá sin indiferencia, un compromiso contra la pobreza y la exclusión" y el entrante: "Bogotá Positiva para Vivir Mejor", como de las funciones que le fueron legalmente asignadas y las recomendaciones que considera son necesarias para el mejoramiento de la gestión.

Siguiendo el esquema del modelo de operación por procesos, se incluye en el primer capítulo una síntesis de la gestión y resultados conseguidos en cumplimiento de la misión institucional, con los macroprocesos: Gestión para el fortalecimiento de la efectividad, Gestión para la prevención de la corrupción y Gestión para la promoción del control social.

De igual forma, se incluye un resumen de las principales acciones de carácter transversal adelantadas con sus procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación, aspectos que no son menos importantes y que han estado alineados permanentemente para agregar valor y coadyuvar, con niveles de eficiencia y eficacia en el logro de los propósitos institucionales.

CAPÍTULO I. GESTIÓN Y RESULTADOS EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL.

1. OBJETIVO ORGANIZACIONAL 1: FORTALECER LA EFECTIVIDAD Y LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL.

1.1. GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y LA INEFICIENCIA

Es la gestión adelantada para lograr mejores niveles de transparencia, visibilidad y probidad a través de la lucha contra la corrupción, la minimización de factores de riesgo para su ocurrencia, con acciones de vigilancia, investigación, atención de quejas y reclamos, asesorías, recomendaciones y metodologías y herramientas de autorregulación y prevención.

1.1.1. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN EL DISTRITO CAPITAL

1.1.1.1. Centro de Gestión Responsable

Veeduría Distrital Delegada para la Contratación: Vigila que la gestión contractual de las entidades del Distrito Capital se realice de manera efectiva y transparente, mediante el seguimiento, acompañamiento y suministro de herramientas tendientes al cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales vigentes que regulan la materia. Tiene a su cargo el proceso misional Fortalecimiento de la gestión contractual en el Distrito capital.

1.1.1.2. Descripción del proceso

Con este proceso institucional se desarrollan acciones para el fortalecimiento de las condiciones de efectividad y transparencia de la gestión contractual en las entidades distritales, con la medición de los niveles de ineficiencia en la gestión pública contractual distrital y la generación de dinámicas o estrategias tendientes a fomentar y garantizar prácticas incluyentes, el ejercicio del control social, mejorar la competitividad y la capacidad de autorregulación con la aplicación de metodologías, procedimientos y prácticas unificadas.

Con un enfoque de control preventivo se trabaja desde la identificación de necesidades y priorización de escenarios de intervención hasta la entrega de informes, diagnósticos, herramientas y metodologías para la autorregulación y el mejoramiento de la gestión contractual de las Entidades Distritales.

1.1.1.3. Objetivos

1.1.1.3.1. Objetivo estratégico

Generar condiciones de transparencia en las actuaciones administrativas contractuales

1.1.1.3.2. Objetivos específicos

1. Generar información que contribuya al mejoramiento de la gestión contractual
2. Contribuir en la identificación, valoración y administración del riesgo en la gestión contractual.

1.1.1.4. Principales Acciones

1.1.1.4.1. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Se adelantó un proceso de seguimiento a la gestión contractual con el fin de advertir a las entidades respecto de los principales inconvenientes en materia contractual, para que a partir de una serie de recomendaciones, pudieran implementar medidas tendientes a subsanar las situaciones encontradas.

Además de la advertencia, se otorgó un plazo prudencial para que la Entidad modificara su accionar, al final del cual, realizó una nueva visita con el fin de verificar la adopción de medidas de mejoramiento.

Se adelantó un proceso de acompañamiento realizado, desde el punto de vista técnico y jurídico, a las obras con participación ciudadana ejecutadas en el segundo semestre del año 2008, en virtud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 548 de 2008 suscrito entre la Veeduría Distrital y el IDPAC para garantizar la gestión administrativa del proyecto social participativo "Obras con Participación Ciudadana", mediante la revisión de convenios, términos de referencia y contratos con recomendaciones y observaciones, aplicación de mapa de riesgos simplificados en las procesos de las JAC; seguimiento a la ejecución de las obras y a la labor de interventoría, seguimiento y acompañamiento a las autorizaciones de pagos que se autoricen en virtud de la ejecución de los contratos, acompañamiento en la etapa de liquidación de los contratos.

Se realizó seguimiento a la gestión contractual en 25 Entidades Distritales, lo que contribuyó a la revisión de 625 contratos por cuantía aproximada de \$190 mil millones. Se produjeron informes con recomendaciones los cuáles fueron puestos en conocimiento de las respectivas Entidades.

Como resultado de las visitas de evaluación de la gestión contractual y de los acompañamientos, se produjeron documentos de diagnóstico con recomendaciones para el mejoramiento de la gestión contractual entregados a la Administración Distrital, en 200 contratos distritales.

1.1.1.4.2. ACOMPAÑAMIENTOS

La Veeduría Distrital transfirió las herramientas mapas de riesgo y procesos de integridad a todas las Entidades Públicas Distritales, Alcaldías Locales, Hospitales, IEDS, y COLs. A través de los acompañamientos realizados con las metodologías conocidas como Procesos de Integridad y Mapas de riesgo, se entregaron diagnósticos con recomendaciones de transparencia y visibilidad de la gestión pública que fueron acogidas por la administración en 152 contratos distritales.

Con la intervención de la Veeduría Distrital se logró garantizar la transparencia de las actuaciones en 640 procesos contractuales. De igual forma se elaboraron herramientas de autorregulación de la gestión contractual. Boletines de Precios y Compras y 6 cartillas en contratación.

1.1.1.4.2.1. MAPAS DE RIESGOS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Con estas herramientas gerenciales, se apuntó a la atención de varios frentes: De una parte, se fortalecieron los procesos contractuales, identificando sus variables vulnerables, detectando sus riesgos, involucrando la totalidad de funcionarios que participan en el proceso de contratación, destacando sus fortalezas y debilidades y propiciando el diseño de estrategias que minimicen los riesgos detectados. De otra, se consolidaron diagnósticos gerenciales de alto impacto para directores y gerentes, facilitando la toma de decisiones de los administradores públicos, puesto que permite la apreciación temprana de riesgos institucionales, con probabilidad real de ocurrencia en torno al proceso contractual.

Se aplicaron 16 mapas de riesgos y seguimientos a los mapas implementados en el año 2007 en los Hospitales de primer, segundo y tercer nivel. Es de anotar que en las vigencias anteriores, se aplicó esta metodología y se efectuó el respectivo seguimiento en todas las entidades distritales y en las 20 Alcaldías Locales y en algunos Hospitales.

1.1.1.4.2.2. PROCESOS DE INTEGRIDAD

Son un conjunto de acciones de visibilidad, de carácter ético y técnico orientadas a garantizar la objetividad, igualdad y transparencia aplicadas en procesos contractuales específicos y no en la gestión contractual genérica, como ocurre con los mapas de riesgos. Con su implementación se busca generar un cambio cultural

para la transparencia y la efectividad de la gestión contractual del Distrito Capital. En esta medida con los procesos de integridad se minimizan los riesgos de ineficiencia y comportamientos corruptos que puedan presentarse, se coordina la actividad de las personas que intervienen en el proceso contractual, se eliminan las deficiencias de información, se garantiza la definición y el mantenimiento de condiciones objetivas y transparentes así como la estructura de unas reglas claras y justas que permitan la participación en igualdad de condiciones.

Mediante la aplicación de la herramienta proceso de integridad se acompañaron de manera puntual 155 procesos contractuales desde la etapa de prepliegos hasta la adjudicación del contrato en cuantía aproximada de \$822 mil millones. Se realizaron recomendaciones puntuales en cada etapa de los procesos y se produjeron informes que contienen las diferentes actividades cumplidas en desarrollo de los mismos.

1.1.1.4.2.3. INSTRUMENTOS DE AUTORREGULACIÓN

Durante el año 2008 se adelantó el proceso de actualización y de entrega de instrumentos de autorregulación, buscando con ello minimizar los riesgos posibles en la contratación asociados al desconocimiento de normas, a la falta de tiempo para actualización normativa, toda vez que estos instrumentos permitirán la consulta fácil y segura de diversos temas en materia contractual.

La Veeduría Distrital preparó en el año 2008 boletines de precios y compras, que son instrumentos que ayudan a las Entidades Distritales a redireccionar sus acciones en materia de adquisiciones de insumos y papelería, de refrigerios y de reconocimiento de honorarios.

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia de las normas que regulan la contratación estatal se elaboraron 6 cartillas que contienen temas de singular importancia para los operadores administrativos encargados del adelantamiento de procesos contractuales, cuyos temas, son los siguientes:

- ✓ Subasta inversa pros y contras
- ✓ Selección objetiva del contratista
- ✓ Importancia y relevancia de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones en la contratación estatal
- ✓ La cuantía como factor de clasificación de los contratos para la escogencia del contratista
- ✓ Manual para la contratación directa y de mínima cuantía, y,
- ✓ Análisis de riesgos en los procesos contractuales.

La entrega de estas herramientas ha contribuido a minimizar los riesgos propios de las dinámicas contractuales y a mantener actualizados a los servidores públicos distritales en los asuntos propios de sus cargos, como una manera de especialización de los mismos en asuntos de trascendental importancia para la protección de los recursos públicos distritales.

A partir de información generada por las entidades se entregó el documento de análisis de la gestión contractual de las Entidades Distritales y de las Alcaldías Locales para la vigencia 2008 y se elaboraron los boletines de precios y compras de honorarios, de insumos y papelería y de refrigerios.

1.1.1.5. Resultados

Se pusieron a disposición de las entidades del Distrito, herramientas y metodologías articuladas tendientes al fortalecimiento de la gestión contractual, de tal forma que se generaron condiciones de transparencia en las actuaciones administrativas contractuales, a través de la entrega de información que contribuyó al mejoramiento de la gestión contractual y a la identificación, administración y valoración del riesgo en la gestión contractual.

Se acompañaron 155 procesos contractuales desde la etapa de prepliegos hasta la adjudicación del contrato en cuantía aproximada de \$822 mil millones.

Con el proceso adelantado, se brindó información que ha contribuido al mejoramiento de la gestión contractual y se ha constituido en un insumo importante en los procesos de identificación, administración y valoración del riesgo en la gestión contractual en todas las entidades de la Administración Central Distrital.

En la gestión contractual, se elaboraron 6 cartillas con temas de importancia para los operadores administrativos, sobre selección objetiva de contratistas, pros y contras de la subasta inversa, entre otras.

Los instrumentos de autorregulación entregados a las entidades distritales, contribuyeron a minimizar los riesgos propios de las dinámicas contractuales y a mantener actualizados a los servidores públicos distritales.

Se culminó el proceso de mejoramiento de la gestión contractual previsto en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia, el cual consistió en la realización de seguimientos y diagnósticos de la gestión contractual y el desarrollo de acompañamientos a localidades y entidades distritales mediante las metodologías conocidas como mapas de riesgo y procesos de integridad en procesos contractuales.

Se inició el proceso de evaluación sistémica e integral, con el que se arrojó información de diagnóstico sobre los factores que afectan la transparencia en la gestión contractual.

A pesar de no contar con recursos para adelantar el proceso de inclusión en el seguimiento y evaluación de la gestión contractual, se logró avanzar, básicamente con la aplicación de la metodología conocida como procesos de integridad. Con esta herramienta se vinculó a los ciudadanos en el seguimiento de los procesos contractuales en curso, se les brindará un acompañamiento integral para que entiendan la importancia de su participación, activa, oportuna y calificada en el éxito de los mismos.

1.1.1.6. Recomendaciones a la Administración

Se recomienda a la Administración continuar con el proceso de verificación de acciones por las Entidades Distritales con ocasión de los diagnósticos producidos por la Veeduría y los acompañamientos mediante las herramientas procesos de integridad y mapas de riesgos. La presencia continua de la Veeduría Distrital además de fortalecer los procesos internos de las entidades ha generado confianza frente a la ciudadanía interesada en realizar ejercicios de control social.

La Veeduría Distrital en desarrollo de los seguimientos y acompañamientos encontró que muchos de los inconvenientes en materia contractual se originan en el desconocimiento de la normatividad vigente, en la falta de profesionalización o en la desactualización de los servidores públicos en las normas que rigen la contratación pública, lo que refleja que es necesario estructurar un proceso de capacitación coherente con las necesidades de los servidores públicos distritales y de los contratistas encargados del manejo del tema contractual.

Se debe tener en cuenta que en muchos casos, como ocurre en los colegios distritales, las personas encargadas del manejo del tema contractual no son abogados, condición que influye altamente en la comisión de errores al momento de adelantar un determinado proceso contractual.

Otro de los problemas detectados es la escasez de personal, los altos niveles de rotación del mismo y el cúmulo de trabajo que presentan los servidores públicos, en la medida en que éstos, además de cumplir con las actividades propias de su cargo, deben adelantar los procesos contractuales y ejercer la supervisión de la ejecución de los contratos resultantes de dichos procesos, de tal forma que por atender las funciones propias de su cargo, descuidan y prestan poca atención a este proceso de singular importancia para el cumplimiento de los fines estatales.

Se recomienda impartir directrices tendientes a la actualización de los manuales de contratación, conforme a la normatividad vigente. En consecuencia, se debe proceder a su adecuación y a la pronta divulgación al interior de las Entidades y Alcaldías Locales. Esta situación cobra relevancia, si se tiene en cuenta que en el 96% de las entidades objeto de revisión, se ha encontrado como modalidad común de contratación, la directa, la de menor y la de mínima cuantía regulada en el Decreto 2474 de 2008, siendo necesario, en virtud de esta misma norma, desarrollar los procedimientos y adecuar los manuales, al tenor de lo previsto en el artículo 89 del Decreto 2474 de julio 7 de 2008.

Las Entidades no cuentan con directrices generales en materia de vigilancia y control de la ejecución de los contratos, situación que podría explicar las fallas que se encuentran en esta actividad. Es claro que la falta de un manual de contratación, en el que se regule de manera puntual, entre otros aspectos, la vigilancia y el control de la ejecución contractual, tal como lo dispone el artículo 89 del Decreto 2474 de 2008, ha generado en cierta medida la desatención, por parte de los supervisores, de las obligaciones que deben asumir como responsables de velar por los intereses la entidad y, que de continuar así, puede dar lugar a faltas gravísimas como las consagradas en los numerales 31 y 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

Se debe excluir de todos los documentos precontractuales, estudios previos, justificación, estudios de mercado y pliegos de condiciones, la expresión "términos de referencia" toda vez que ésta fue eliminada del léxico contractual, a partir de la expedición de la Ley 1150 de 2007, así mismo se debe excluir la mención de normas derogadas tales como el Decreto 855 de 1994, los artículos 9 y 13 del Decreto 2170 de 2002 y el párrafo 2o del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003, entre otras.

Se deben extremar las medidas de revisión de los documentos precontractuales para que el contenido de los estudios previos no sea contradictorio con el texto del contrato, situación que puede dar lugar a la aparición de discrepancias o inconsistencias en la información contractual, que pueden poner en riesgo a la Entidad frente a las reclamaciones del contratista. De igual forma se debe evitar incurrir en la práctica de copiar y pegar, pues los prepliegos, estudios previos y anexo técnico, en muchos casos, contienen menciones a requerimientos técnicos y objetos contractuales relacionados con otros procesos de selección en curso o ya culminados.

La concentración de contratos en algunos contratistas o por sumas considerables, es una práctica reiterada que continúa realizándose en las entidades públicas distritales y en las Alcaldías Locales; por esta razón, es importante que se adopten acciones tendientes a fortalecer la actividad de interventoría y supervisión de

contratos, pues se debe propender por garantizar la correcta inversión de las sumas de dinero entregadas de esta forma a algunos contratistas.

Esta situación hace que el análisis de la necesidad de incluir cláusulas de multas, penal pecuniaria y garantías en los contratos estatales sea mas exigente pues debe tenerse en cuenta además que en muchas ocasiones como se evidencia de la información reportada por las Entidades, un mismo contratista tiene contratos con 4, 5 o mas entidades distritales, tal es el caso de la celebración de convenios con organismos de cooperación internacional, universidades y algunas firmas dedicadas al suministro de insumos y papelería y refrigerios, entre otros y una misma persona con diferentes profesiones, tiene contratos simultáneos con una misma Entidad Pública.

Se recomienda impartir las instrucciones necesarias, para que en la elaboración de los estudios y documentos previos en aplicación de lo dispuesto en los numerales 6 y 7 del artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, se distinga entre el soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato y el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato.

Se deben desplegar acciones tendientes a que los interventores y encargados de presupuesto o del área financiera de las entidades públicas distritales, según sea su competencia, verifiquen que los pagos por concepto de salud y pensiones se estén realizando de conformidad con los montos exigidos en la ley.

Se deben impartir instrucciones tendientes a lograr la liquidación de los contratos dentro de los plazos legales y a que ésta actividad sea incluida en sus contratos como un acto consciente, lo anterior si se tiene en cuenta que a 31 de diciembre de 2007, las diferentes Entidades habían liquidado 2.978 de los 39.115 contratos suscritos en ese año, equivalentes a 7.6%, y los Fondos de Desarrollo Local, 320 de los 3.944 contratos celebrados, equivalentes al 8.1%.

Así mismo, se deben adelantar acciones preventivas con el fin de evitar que en una misma Entidad se reconozcan diferentes honorarios por la ejecución de un mismo objeto contractual, o que éstos se fijen por encima del salario de quien dirige la Entidad o la Alcaldía Local.

Se sugiere impartir instrucciones tendientes a que las Entidades y Alcaldías Locales publiquen los actos administrativos contenidos en el artículo 8 del Decreto 2474 del 2008, dentro del término previsto en el parágrafo 3 de la misma norma y en horario que garantice su conocimiento por parte de los interesados, toda vez que

es un tema recurrente, que éstas publiquen la información de los procesos contractuales en la hora final de la jornada laboral o a las diez y once de la noche del día en que corresponde hacer público el documento. Es necesario actualizar el estado de los procesos de selección en el portal de *Contratación a la vista*, pues se reportan como abiertos, en proyecto o suspendidos, procesos que en realidad se encuentran adjudicados, declarados desiertos o terminados.

Se deben impartir instrucciones tendientes a dar cumplimiento a lo establecido en la Circular 05 de febrero de 2008, según la cual los antecedentes fiscales de los futuros contratistas, salvo las excepciones contenidas en la misma directriz, deberán ser obtenidos por la Entidad contratante con ocasión de la consulta del Portal de la Contraloría General de la República.

1.1.2. GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS RECLAMOS E INVESTIGACIONES

1.1.2.1. Centro de Gestión Responsable

Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos: Adelanta de manera sumaria las investigaciones necesarias con el fin de esclarecer el objeto de las quejas y reclamos, y de facilitar a la Administración la erradicación de aquellas condiciones estructurales o situaciones críticas que dieron origen a las inconformidades, como una oportunidad de mejoramiento de la gestión pública distrital. Tiene a su cargo el proceso misional Gestión de Quejas, Reclamos e Investigaciones en el Distrito Capital.

1.1.2.2. Descripción del proceso

Con este proceso se vigila que las entidades distritales brinden una atención adecuada y oportuna a las manifestaciones ciudadanas que conozca la Veeduría Distrital y adelantar las investigaciones a que haya lugar, desde que se identifican las necesidades y priorizan los escenarios en materia de quejas y reclamos del Distrito hasta el monitoreo del sistema de Atención de Quejas y Reclamos en el Distrito.

1.1.2.3. Objetivos

1.1.2.3.1. Objetivo general

Facilitar en la gestión pública, la superación de factores críticos que generan situaciones de corrupción o ineficiencia.

1.1.2.3.2. Objetivos específicos

1. Garantizar la atención oportuna y adecuada de las quejas y reclamos que conozca la Veeduría Distrital y adelantar las investigaciones a que haya a lugar.
2. Generar información que contribuya al mejoramiento del Sistema de Quejas y Reclamos.

1.1.2.4. Principales acciones

1.1.2.4.1. SEGUIMIENTO A LOS DIAGNÓSTICOS REALIZADOS AL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y RECLAMOS EN ENTIDADES DISTRITALES Y LOCALIDADES

En el periodo comprendido entre el año 2004 y el 2006 la Veeduría Distrital elaboró diagnósticos sobre el Sistema de Quejas, Reclamos y Derechos de Petición en las entidades distritales, tanto del nivel central como descentralizado (antes del Acuerdo Distrital 257/06) y en las 20 localidades, hecho que permitió dar a conocer una serie de recomendaciones en cuanto a su funcionamiento con el objeto de mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía y fortalecer el Sistema de Quejas y Reclamos. Para dar continuidad al proceso, se planeó la realización del seguimiento a las recomendaciones de dichos diagnósticos y la implementación del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones –SDQS.

En el año 2008 se inició el proceso de diagnóstico en las 20 localidades y, adicional a ello, se analizó un muestreo de requerimientos (tomado aleatoriamente) recibidos a través del SDQS para verificar los niveles de calidad y oportunidad a la atención de las manifestaciones ciudadanas; producto de lo citado son los correspondientes informes con conclusiones y recomendaciones.

Con el objeto de realizar el seguimiento a los diagnósticos realizados al Sistema de Quejas y Reclamos en las 20 localidades, se tomó un muestreo –aleatorio- de requerimientos visibles en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones y se procedió a analizar la información a través de visitas, evaluando, oportunidad, calidad y efectividad; adicionalmente se verificaron las acciones emprendidas a las recomendaciones realizadas por la Veeduría Distrital en los diagnósticos levantados en el 2004. De los aspectos analizados, se destaca:

- ✓ En lo relacionado al espacio físico de las oficinas de atención a usuarios en cada Alcaldía Local, la Secretaría Distrital de Gobierno ha hecho esfuerzos por fortalecer la Oficina de Atención al Ciudadano, en las alcaldías locales con la implementación de equipos para el manejo del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones y la capacitación que ofrece a las personas responsables de la oficina, para que tengan la capacidad de escuchar,

comprender y orientar, a la comunidad a pesar de los problemas que de la convivencia del ser humano pueden resultar.

- ✓ En cuanto al recurso humano, éste se encuentra capacitado para prestar los servicios de la Oficina de Atención al Ciudadano y poseen las herramientas para mantener actualizada la información que entregan y así adelantar los correspondientes procedimientos; sin embargo se demostró que la atención y los procedimientos no son eficaces, en razón del desconocimiento y actualización de la información.
- ✓ Se encontró que en la mayoría de las alcaldías locales que fueron visitadas, los recursos tecnológicos eran insuficientes porque el volumen de trabajo y las necesidades del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones impiden que los trámites se efectúen oportunamente, situación que se torna recurrente y genera represamientos.
- ✓ El Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, ha agilizado el proceso y permite control efectivo de las quejas, reclamos y sugerencias, pero cuenta con problemas en la práctica, tal el caso del fallo ocasional del sistema que algunas veces produce duplicidad de requerimientos (el sistema permite que un mismo usuario ingrese el mismo requerimiento en repetidas ocasiones); no permite cierres definitivos para procesos relacionados con establecimientos de comercio y licencias de construcción. El proceso para escanear documentos es dispendioso y genera grandes retrasos. Adicionalmente sólo se tramitan por el SDQS los requerimientos que se reciben por la web, es decir que los derechos de petición que llegan a las Alcaldías Locales no son ingresados al sistema.
- ✓ Existen respuestas que cierran definitivamente el asunto, pero que pueden no satisfacer total y oportunamente la expectativa del quejoso, ya que dependen de factores que se escapan de las manos de la Administración Local, como aquellos que implican disposición presupuestal (en casos de reparaciones de vías); los que implican competencias de otras entidades; los que involucran derechos de terceros que cumplen con parámetros legales (establecimientos de comercio legales y licencias de construcción expedidas con base en la ley), o los que están sometidos a prolongados procesos de discusión, concertación.
- ✓ Se detectó, que donde hay mayor número de respuestas pendientes, el funcionario tiene antigüedad notoria en el cargo.

- ✓ En la mayoría de Alcaldías Locales las temáticas recurrentes de reclamación tienen relación con mantenimiento de vías, licencias de construcción, espacio público y funcionamiento de establecimientos comerciales.

1.1.2.4.2. ATENCIÓN EN SUPERCADES

Los puntos de atención de la Veeduría Distrital en los Supercades CAD, Américas, Suba y Bosa, han sido una ventana en donde el ciudadano capitalino, puede enterarse del portafolio de servicios que ofrece la Entidad, además de recibir una orientación integral, acompañamiento y respaldo en pro de dar solución y/o atención a sus requerimientos.

Muchas de las expresiones que los usuarios manifiestan son atendidas de manera inmediata debido a la asesoría y orientación que reciben por parte de los servidores públicos de la Veeduría Distrital y a la cercanía de las entidades involucradas en los Supercades -a donde se envía el requerimiento ciudadano de ser el caso-.

Igualmente, las inquietudes y sugerencias de usuarios y servidores, han sido retroalimentadas con los coordinadores del Supercade, con el propósito de mejorar el servicio. Bajo la coordinación de la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos, se han realizado reuniones con el personal de la Entidad que hace presencia en cada uno de los 4 Supercades, con el objetivo de orientar el manejo y trámite de los diversos temas que la ciudadanía expone en estos puntos de servicio para evidenciar una buena atención ciudadana y mejorar la gestión.

En todo los Supercades se ha continuado con labores de sensibilización e información ciudadana, dando a conocer el portafolio de servicios de la Entidad – generando como efecto útil la visibilización del quehacer de la Veeduría Distrital-, como que también se siguen atendiendo inconformidades ciudadanas por la prestación de los servicios o en la gestión administrativa de algunas entidades que operan en el Distrito Capital, incluyendo el personal del Supercade; también se brinda asesoría y orientación al ciudadano en temáticas que no son de competencia de la entidad.

La Veeduría Distrital tuvo presencia en los Supercades del Centro Administrativo Distrital, CAD, las Américas, Suba y Bosa, en los que atendió durante la vigencia 2008, 5.971 usuarios que interpusieron 479 quejas, 904 reclamos, 48 sugerencias y 4.292 solicitudes de información. En su gran mayoría las quejas, reclamos o solicitudes de información fueron resueltas directamente en cada punto de atención, estableciendo contactos con los funcionarios encargados de tramitar las inquietudes de manera inmediata; por otra parte los ciudadanos solicitaron información sobre la Casa Ciudadana del Control Social, hicieron consultas donde

se involucra a población vulnerable (familia, desplazados, mujer cabeza de familia, adulto mayor, etc.), se elevaron inquietudes sobre el SISBEN, y sobre legalización de predios. Igualmente se orientó al ciudadano, en asuntos relacionados con EPS y ARS, ISS y en trámites ante la Registraduría, así como en inconvenientes por facturación y deficiencia en la prestación del servicio en empresas como la EAAB, GAS NATURAL, ETB y TELECOM, entre otros aspectos.

1.1.2.4.3. ATENCIÓN DE QUEJAS – RECLAMOS E INVESTIGACIONES

Como parte del desarrollo de la labor misional de la Veeduría Distrital, se encuentra la atención con eficiencia, calidad y oportunidad de los requerimientos ciudadanos (quejas, reclamos, solicitudes de información) y adelantar las investigaciones necesarias para aclarar los hechos denunciados por la ciudadanía y si advierte en ellas irregularidades, inobservancia de preceptos jurídicos, violación de disposiciones vigentes, remitir para lo de su cargo y competencia al Despacho del Señor Alcalde Mayor, la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Contraloría Distrital, Personería Distrital, Control Interno y/o Representante Legal de la entidad investigada; además se proponen recomendaciones de mejoramiento si es el caso.

La Veeduría Distrital cumple una parte de sus funciones a través de la atención de las quejas, reclamos e investigaciones, donde cada requerimiento tiene su particularidad de atención, al que se le realizó el análisis correspondiente y se efectuaron las acciones competentes para que las entidades implicadas respondieran las inquietudes ciudadanas y en los casos en que se requirió se adelantó investigación dando traslado al organismo de control correspondiente. Es así como en el 2008 se atendieron 757 casos.

1.1.2.4.3.1. INVESTIGACIONES

Las investigaciones realizadas estaban relacionadas con la gestión de 3 hospitales, 2 sobre la EAAB, 1 en la Secretaría Distrital de Salud, 1 en la Secretaría Distrital de Hacienda, 1 en la Alcaldía Local de San Cristóbal, 1 en la UAESP, 1 en la Policía Metropolitana de Bogotá y 1 en la Alcaldía Local de Bosa.

Las temáticas de las investigaciones registradas en el 2008 fueron las siguientes: Procesos de contratación en la etapa de ejecución, uso indebido de bienes, abuso de autoridad, atención a pacientes y consejos locales de discapacidad.

1.1.2.4.3.2. QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el 2008 se recibieron 522 quejas y 224 reclamos los cuales todos fueron atendidos oportunamente y actualmente 156 se encuentran en trámite. Se ha analizado cada caso y en los que ameritó se realizó visita de inspección al sitio de los hechos o a las entidades implicadas, se tomaron ampliaciones y/o aclaraciones de la queja.

En el siguiente cuadro se muestra el total de casos atendidos por sector:

Sectores	Quejas	Reclamos	Inv.	Total de casos	%
Gobierno, Seguridad y Convivencia	182	38	2	222	29,3
Hábitat	60	71	3	134	17,7
Movilidad	70	35	0	105	13,9
Educación	42	8	0	50	6,6
Integración Social	40	6	1	47	6,2
Salud	27	6	4	37	4,9
Hacienda	18	11	1	30	4,0
Cultura, Recreación y Deporte	17	9	0	26	3,4
Planeación	9	10	0	20	2,6
Desarrollo Económico, Industrial y Turismo	11	3	0	14	1,8
Gestión Pública	7	1	0	8	1,1
Ambiente	6	1	0	7	0,9
Organismos de Control	4	2	0	6	0,8
Otro nivel	29	23	0	52	6,9
TOTAL	522	224	11	757	100

A continuación se mencionan el número de quejas y reclamos por entidad según el sector al que pertenecen:

Hábitat: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (62), Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (18), Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (13), Codensa (11), Secretaría Distrital del Hábitat (10), Gas Natural (7), Caja de Vivienda Popular (6), Metrovivienda (1) y Empresa de Renovación Urbana (1).

Integración Social: Secretaría Distrital de Integración Social (44), IDIPRON (2).

Salud: Secretaría Distrital de Salud (14), Hospitales (19).

Educación: Secretaría Distrital de Educación (44), Universidad Distrital (5), IDEP (1).

Movilidad: IDU (45), Secretaría Distrital de Movilidad (48), Transmilenio (10), Terminal de Transporte (1), FONDATT (1).

Planeación: Curadurías Urbanas (9), Secretaría Distrital de Planeación (10).

Desarrollo Económico, Industrial y Turismo: IPES (14).

Ambiente: Secretaría Distrital de Ambiente (6), Jardín Botánico (1).

Hacienda: Secretaría Distrital de Hacienda (15), Unidad Administrativa Especial de Catastro (13), Lotería de Bogotá (1).

Cultura, Recreación y Deporte: IDRDR (22), Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (2), Fundación Gilberto Alzate Avendaño (1), Orquesta Filarmónica (1).

Gobierno, Seguridad y Convivencia: Secretaría Distrital de Gobierno (19), Fondo de Vigilancia (1), Inspección de Policía (3), DADEP (10), DPAE (4), Policía (7), IDPAC (18), Bomberos (5), Misión Bogotá (1), Alcaldías Locales (152) siendo Kennedy, Usaquén, Engativá, Suba y Barrios Unidos las que presentaron mayor número de casos.

Gestión Pública: Secretaría General de la Alcaldía Mayor (8).

Las tipologías más recurrentes se presentaron por: mantenimiento en vías, procesos de contratación, funcionamiento de establecimientos comerciales, licencias de construcción, abuso de autoridad, invasión a espacio público, atención a pacientes, obras inconclusas, comedores comunitarios y problemas con facturación de servicios públicos.

Fueron culminadas 636 quejas y reclamos. En el 39% de los casos se logró resolver el asunto objeto de trámite; en el 25.5 % si bien se resolvieron los casos, no asistía razón al usuario; en el 16.6% se resolvió el asunto a favor del usuario; el 12.5% fueron casos exitosos en el sentido de que la Entidad procedió a atender el asunto observado por el usuario y, en el 6.4% se inició algún tipo de proceso en la entidad implicada o ante algún organismo de control.

1.1.2.4.4. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL VEEDURÍA DISTRITAL – FISCALÍA – DAS –POLICÍA

El objeto del convenio es conformar un esquema de cooperación a través de un equipo interinstitucional cuyo propósito es garantizar la pronta y cumplida justicia frente a aquellos hechos que han sido puestos en conocimiento de la Veeduría y

que podrían constituir presunta (s) conducta (s) punible (s) contra la Administración Pública.

Como herramientas para adelantar el objeto del Convenio, se adelantaron reuniones de análisis y planeación de la información allegada a la Veeduría, relacionada con las presuntas conductas punibles contra la Administración Pública; determinar y ejecutar actividades conjuntas tendientes a establecer la existencia de presuntas conductas punibles contra la Administración Pública; realizar actividades conjuntas de capacitación y retroalimentación en desarrollo del objeto del Convenio; llevar un registro permanente de los casos que son judicializados, entre otros.

En desarrollo del Convenio, se realizaron 5 sesiones del Comité de Análisis de Casos en el cual se trataron 9 casos:

1.1.2.5. Resultados

En lo que respecta al seguimiento a los diagnósticos de las Alcaldías Locales se detectó que los tiempos de mora surgen porque los procesos que hacen las dependencias y entidades pertinentes a cada reclamación siguen lineamientos legales que en general son largos, sin embargo la coordinación entre el personal de la oficina de atención al usuario y las diferentes dependencias responsables de la respuesta es muy importante y valiosa para alimentar el sistema y ser oportunos en informar al usuario el estado de sus reclamaciones.

Durante el 2008 se atendieron en los Supercades 5.971 usuarios a los que se les orientó en sus requerimientos, se les atendió sus inconformidades y se les sensibilizó en lo relacionado a las acciones de la Veeduría Distrital.

A través del Convenio Interinstitucional de la Veeduría Distrital –Fiscalía General – DAS y Policía, se logró tramitar casos de relevancia permitiendo abrir investigaciones que en el momento se encuentran en indagaciones.

Se hizo seguimiento a los diagnósticos sobre el sistema de quejas y reclamos en las 20 localidades y se dieron recomendaciones para el mejoramiento y para optimizar las respuestas a los requerimientos de la ciudadanía.

Se entregaron insumos estratégicos para mejorar la calidad, cobertura, tiempos de respuesta y acceso de los bienes y servicios que la administración presta a sus asociados y para determinar factores críticos en la gestión generadores de riesgo de ineficiencia y corrupción, como una alternativa de mejoramiento. Se trata de fomentar una perspectiva de gestión en la que las expresiones ciudadanas sean

asumidas no como una molestia o entorpecimiento, sino como herramientas gerenciales para la optimización y mejoramiento de las instituciones.

Con la información de diagnóstico entregada, se logró detectar el avance o en su defecto las falencias que se presentan o se siguen presentando y aportar con observaciones al enriquecimiento de la gestión administrativa en los temas estudiados, en beneficio de la población bogotana.

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, a partir de un proceso de seguimiento al trámite de quejas y reclamos ciudadanos se inició un proceso de evaluación con recomendaciones sobre el estado de la optimización de la respuesta a la atención ciudadana en entidades distritales, localidades, cadeles, ESE's, IED's y comedores. Durante la vigencia, se avanzó con el 15% del proceso previsto para el periodo del Plan de Desarrollo.

1.1.2.6. Recomendaciones a la Administración

Se recomienda realizar talleres con el personal de atención al usuario de las Alcaldías Locales en materias como, tipificación de las quejas y/o reclamos, competencias y funciones de las entidades objeto de las reclamaciones, en normas urbanísticas y en el plan de ordenamiento territorial y, especialmente talleres de concientización y sentido de pertenencia a los funcionarios para prestar un mejor servicio.

Es importante, hacer buen uso de las herramientas tecnológicas para prestar un mejor servicio, esto incluye el aprovechamiento al máximo de los Sistemas de Información como el SDQS y el ORFEO, que permitan hacerle un seguimiento efectivo a las quejas y reclamos para darle al usuario un servicio oportuno y de calidad.

Sería conveniente evaluar y estudiar la infraestructura física de las alcaldías locales con el fin de mejorar la atención a la comunidad, con lo cual se generaría mayor conciencia de la participación ciudadana y del respeto por lo público.

También se recomienda, coordinar con la Oficina de Atención al Ciudadano la entrega puntual de documentos para alimentar el sistema y así lograr un mejor seguimiento y efectividad a las reclamaciones.

Resulta fundamental capacitar a Coordinadores, personal orientador, entre ellos al personal de Misión Bogotá e informadores de Red Capital que dan los turnos, toda vez que no están enterados de los trámites que efectúan las entidades presentes en los SuperCADE.

Es aconsejable la utilización de herramientas de información (entre otras, pantallas) y de igual manera mejorar en aspectos de movilidad para las personas en condición de discapacidad.

Los servidores que laboran en los Supercades, deben conocer con anterioridad, qué entidades funcionan allí, y de igual forma cuáles son sus funciones; si bien esto se contempla en el reglamento de inducción de los Supercades, en realidad no se cumple integralmente. En el mismo sentido, se sugiere sean capacitados en atención al ciudadano para brindar a la ciudadanía una respuesta integral, con calidad y oportunidad.

Por los continuos reclamos en servicios públicos relacionados con servicios de acueducto, agua y alcantarillado, energía y gas natural, se recomienda fortalecer aspectos de autonomía al personal de las empresas responsables, que atiende en los Supercades ya que muchos reclamos no se pueden solucionar allí.

Es aconsejable mejorar los procedimientos en la Secretaría Distrital de Planeación para agilizar la entrega de los carnés del SISBEN, en condiciones de oportunidad.

En las investigaciones desarrolladas en su oportunidad y momento se emitieron informes con recomendaciones pertinentes para las entidades vinculadas, presentadas acorde a las circunstancias advertidas en cada una de ellas.

Se reitera a las entidades vinculadas, que se trámite integralmente el objeto material de la queja para que se verifique la noticia ciudadana y se brinde una respuesta acorde con tal examen, para de tal manera forma acercar al Estado Distrital con el ciudadano.

1.2. GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EFECTIVIDAD

Este macroproceso misional contempla toda la gestión tendiente a fortalecer, coadyuvar, facilitar, promover y/o evaluar, el uso eficiente de recursos, el cumplimiento de compromisos del plan de desarrollo distrital y local, y la orientación de la gestión de las entidades hacia sus propósitos misionales, el logro de resultados e impactos y la satisfacción de necesidades de las comunidades.

1.2.1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DISTRITAL

La Veeduría Distrital trabaja en el fortalecimiento del sistema de control interno distrital, transfiriendo metodologías y prácticas y brindando información y conocimientos especializados en las entidades distritales, para su adopción e

implantación de forma autorregulada, mediante la aplicación de un conjunto de instrumentos que permitan optimizar los procesos de control interno, que contribuyan al mejoramiento de la transparencia y efectividad en la gestión pública distrital.

1.2.1.1. Centro de gestión responsable

Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal: Apoya a la Administración en el mejoramiento de sus niveles de eficiencia, eficacia y efectividad, mediante evaluación, asesoría calificada y acompañamiento técnico, para que la gestión pública distrital se oriente al cumplimiento de resultados de impacto y se logre satisfacer con calidad y oportunidad, las necesidades de la ciudadanía. Esta dependencia misional, tiene a su cargo los procesos de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Distrital y de Evaluación de la gestión distrital y de sus resultados.

1.2.1.2. Descripción del Proceso

A través del acompañamiento, asesoría, capacitación y coordinación interinstitucional, la Veeduría Distrital brinda apoyo a directivos y funcionarios de las entidades distritales, jefes de control interno y, en general, servidores públicos, acerca de la mejor manera de modelar las instituciones orientándolas hacia su efectividad, a la vez de que puedan cumplir con las normas expedidas por el Gobierno Nacional, relacionadas con el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades del Estado y su armonización y coherencia con otras normas que para el sector público expide el Gobierno Nacional tales como el Sistema de Gestión de la Calidad.

La Veeduría Distrital cuenta con el concurso de expertos con los que brinda capacitación y asesoría especializada, con el propósito de que las entidades implementen herramientas de alta tecnología hacia el logro de su propósito misional y cumplan cabalmente con lo estipulado en las normas vigentes que regulan la materia.

1.2.1.3. Objetivos

1.2.1.3.1. Objetivo estratégico

Generar condiciones para el mejoramiento y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades distritales.

1.2.1.3.2. Objetivo específico

Brindar asesoría, formación, información y apoyo técnico especializado que permita fortalecer los sistemas de control interno de las entidades distritales.

1.2.1.4. Principales acciones

1.2.1.4.1. EN MATERIA DE IMPLEMENTACION DEL MECI

La Veeduría Distrital visitó a cada una de las entidades distritales y en reunión con los representantes legales, el representante de MECI y algunos profesionales de las distintas áreas que lo integran así como algunos jefes de control interno, hizo la presentación formal del personal asignado y explicó el rol de la Entidad en materia de implementación del MECI y el acompañamiento, asesoría y capacitación que para dicha implementación ha venido realizando desde el año 2006 en las entidades distritales. Se les explicó la responsabilidad que deben asumir los representantes legales frente al Decreto 1599 de 2005 en el tema de la implementación del MECI.

Las actividades desarrolladas durante el año 2008, se concentraron en realizar un seguimiento al proceso de implementación de los diferentes elementos del MECI y la utilización de las herramientas que la Veeduría Distrital puso a disposición de las entidades y hospitales a través de la Guía para la implementación del MECI. Así mismo, se realizó el acompañamiento, capacitación y asesoría frente a la utilización de las herramientas de la guía según las solicitudes y prioridades que establecieron las entidades y hospitales en sus respectivos planes de trabajo.

Se realizó, en primera instancia, un diagnóstico preliminar, se determinaron en forma concertada con las entidades y hospitales las acciones prioritarias de acompañamiento, asesoría y capacitación que requerían, para impulsar el proceso de implementación del modelo por parte de la Veeduría Distrital a través de los consultores asignados.

Una vez concertados los planes de trabajo, se inició el proceso de demanda de servicios, según los temas prioritarios definidos y se desarrolló un plan de acompañamiento a los diferentes grupos de los niveles directivos, líderes de los procesos y grupos operativos tanto de entidades como de hospitales distritales.

Estos seminarios y acompañamientos se concentraron principalmente en los temas de Modelos Estructurales, Modelo de Procesos, Mapas Estratégicos, Indicadores de Gestión, Gerencia del Desempeño, Cruz de Malta, Matriz de Recursión Función y Administración del Riesgo.

Para el caso de los hospitales, se realizó un acompañamiento y refuerzo especial en el tema de direccionamiento estratégico, por tener unas implicaciones importantes en la posibilidad de implementar en forma efectiva el Sistema de Control Interno, para lo cual se llevaron a cabo actividades de revisión y análisis de la documentación del direccionamiento de cada uno de los hospitales, acompañamiento y ajuste de la plataforma estratégica, presentación a las instituciones del plan de desarrollo y las metas de Bogotá Positiva con el fin de lograr su alineación.

La Veeduría Distrital durante 2072 horas, prestó asesoría y acompañamiento a las 43 entidades distritales en jornadas de capacitación y asesoría directa, sesiones de revisión documental y monitoreo tanto directo como indirecto. 1668 funcionarios de las diferentes entidades distritales fueron sensibilizadas y/o capacitadas en temas de control interno.

En la evaluación parcial sobre el avance en la implementación que se llevó a cabo en el mes de abril de 2008 se observó que el promedio de herramientas contenidas en la Guía de Implementación suministrada por la Veeduría que fueron aplicadas por las entidades distritales fue del 49%, en proceso de aplicación 19% y sin aplicar el 32%.

En la evaluación realizada en el mes de noviembre se observa un cambio significativo, encontrando que la aplicación asciende al 86%, en proceso de aplicación 4% y sin aplicar, del 10%.

En este proceso también se brindó asesoría y acompañamiento a las entidades distritales en cuanto al diseño, validación y socialización del instrumento de autoevaluación de evidencias en la implementación de los elementos del MECI.

El siguiente cuadro muestra el Balance General del proceso de implementación del MECI en las Entidades distritales:

**PORCENTAJE DE AVANCE EN DOCUMENTACION-SOCIALIZACION DEL MECI A
NOVIEMBRE 2008**

	SECTORES/ENTIDADES	DOCUMENTACION	SOCIALIZACION	PROMEDIO
1	Lotería de Bogotá	100	100	100
2	Empresa de Acueducto y Alcantarillado - EAAB	100	100	100
3	Instituto de Desarrollo Urbano -IDU -	97	97	97
4	Secretaría de Hacienda	98	95	96
5	Transmilenio	96	94	95
6	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	93	87	90

7	Secretaría de la Movilidad	100	77	89
8	Veeduría Distrital	83	83	83
9	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	81	76	79
10	Concejo de Bogotá	84	84	84
11	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP	76	75	75
12	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	98	61	79
13	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	95	69	82
14	Secretaría Distrital de Planeación	100	100	100
15	Instituto Distrital de Turismo	54	50	52
16	Empresa de Renovación Urbana - ERU	78	73	75
17	Secretaría de Integración Social	70	68	69
18	Canal Capital	50	41	46
19	Secretaría de Desarrollo Económico	54	10	32
20	Secretaría del Hábitat	43	6	25
21	Unidad de Mantenimiento Vial	95	85	90
22	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	96	96	96
23	Instituto Distrital de Recreación y Deportes	100	99	100
24	Metrovivienda	97	89	93
25	Secretaría de Ambiente	100	100	100
26	Orquesta Filarmónica	100	92	96
27	Fondo de Vigilancia y Seguridad	100	95	98
28	Caja de Vivienda Popular	85	85	85
29	IDEP	100	100	100
30	FOPAE	100	100	100
31	UAESP	100	100	100
32	Unidad Administrativa Especial de Bomberos	100	100	100
33	Secretaría General	100	95	98
34	DADEP	100	95	98
35	Secretaría de Gobierno	96	90	93
36	Jardín Botánico	100	99	100
37	Fundación Gilberto Alzate	100	100	100
38	IPES	95	79	87
39	IDPAC	88	82	85
40	Departamento Administrativo del Servicio Civil	100	85	93
	PROMEDIO GENERAL GRUPO DE ENTIDADES	90	83	86

NOTA: En este análisis no se encuentra incluida la Secretaría de Educación, entidad que decidió no recibir apoyo de la Veeduría Distrital. Tampoco se incluyen la Personería Distrital, el Fondo Financiero de Salud FFDS, el Fondo de Educación y Seguridad Vial FONDATT, ni Aguas de Bogotá.

En lo que hace referencia a los 22 hospitales distritales, este plan de acompañamiento alcanzó un cubrimiento de aproximadamente 682 personas que se beneficiaron directamente de la transferencia de conocimientos y recibieron el acompañamiento, la capacitación o el entrenamiento en el uso de las herramientas de la *Guía para la implementación del MECI*. Este acompañamiento se realizó haciendo presencia en las instalaciones físicas de las entidades y hospitales distritales así como con capacitaciones realizadas en las instalaciones de la Veeduría Distrital.

De igual manera, se realizaron revisiones documentales directas a cada una de las entidades asesoradas, dado que se hacía necesario revisar y verificar la aplicación práctica de las herramientas suministradas por la Veeduría Distrital, así como el grado de socialización de las mismas, con el objeto de estimular y asesorar a las entidades en la correcta construcción del portafolio de evidencias que da soporte al modelo en cada uno de sus subsistemas, componentes y elementos. De igual manera se realizó una capacitación especial a 1000 funcionarios del Hospital del Sur

HOSPITALES y SEC. DE SALUD	EVALUACION NOVIEMBRE/2008
Hospital Pablo VI	100%
Hospital Vista Hermosa	100%
Hospital Nazareth	100%
Hospital Usme	95%
Hospital Usaquén	93%
Hospital San Cristóbal	100%
Hospital Chapinero	100%
Hospital Rafael Uribe Uribe	95%
Hospital del Sur	98%
Hospital de Suba	95%
Hospital San Blas	95%
Hospital Tunjuelito	95%
Hospital de Meissen	100%
Hospital Fontibón	95%
Hospital Engativá	80%
Hospital Centro Oriente	90%
Hospital Bosa	90%
Hospital la Victoria	95%
Hospital Santa Clara	95%
Hospital el Tunal	100%
Hospital de Kennedy	83%
Hospital Simón Bolívar	100%
Secretaría Distrital de Salud	100%
TOTAL	95%

1.2.1.4.2. PREMIO DISTRITAL A LA GESTION

La Veeduría Distrital conjuntamente con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, expidió la Circular 032 de 2008, en la que se establece el Premio Distrital a la Gestión.

Tanto la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) como del Sistema de Gestión de la Calidad (SGS) en las entidades del Estado, tienen como finalidad el mejoramiento de la gestión institucional y, en consecuencia, la prestación de mejores servicios a los usuarios al hacer eficiente el manejo de los recursos y al atender de manera eficaz sus necesidades, pero ante todo, permiten que cualquier bien o servicio suministrado genere el impacto esperado. En este sentido, la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., conscientes de la importancia de estos sistemas de gestión como herramientas gerenciales, establecieron que para el año 2008 el PREMIO DISTRITAL A LA GESTIÓN estuviera orientado a otorgar una distinción a aquellas entidades y funcionarios que hubieren cumplido con la implementación del Sistema Integrado de Gestión -MECI -CALIDAD.

Este premio estuvo dirigido a entidades del nivel central y descentralizado, quienes estaban obligadas a implementar el Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno y para el caso de los hospitales, de acuerdo con el cambio introducido por el Decreto 4295 de 2007 estaban obligados a cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y buscar el logro de estándares superiores representados por el Sistema Único de Acreditación y el Modelo Estándar de Control Interno.

El objetivo del Premio, fue incentivar el buen desempeño institucional, para que a través de la evaluación integral, se reconocieran los avances que en materia de implementación del Sistema Integrado de Gestión, habían logrado las entidades distritales con el concurso de sus funcionarios y colaboradores y para el caso de los hospitales los avances en materia de implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y especialmente los Estándares de Acreditación, el Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno.

Las auditorías que se constituían como mayor factor de evaluación con 450 puntos equivalentes al 45%, fue adelantada por cerca de 450 auditores internos de calidad, formados por la Secretaría General de la Alcaldía y la Veeduría Distrital y por las mismas entidades distritales.

Esta auditoría se concentró en la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en el MECI 1000:2005, como en la NTCGP1000:2004 para el

caso de las entidades distritales y para el caso de los hospitales distritales de manera adicional, de los del Sistema Único de Acreditación.

En lo que hace referencia a la Autoevaluación de servidores públicos y contratistas, se tuvo en cuenta el número reportado por cada una de las entidades y hospitales distritales, dando un peso porcentual a quienes participaron efectivamente en la evaluación que medía sus conocimientos a través de un examen virtual. Igualmente se valoró el promedio del puntaje de evaluación de los servidores públicos y contratistas.

La construcción de preguntas de las pruebas se llevó a cabo por parte de los funcionarios de la Veeduría Distrital y la Secretaría General de la Alcaldía y fueron elaboradas cerca de 800, tanto de Sistema de Gestión de la Calidad como de MECI. Las relacionadas con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad y de Acreditación fueron elaboradas por la Secretaría de Salud. Esta prueba permitió premiar a los mejores 3 servidores públicos y contratistas que tuvieron el mayor número de respuestas acertadas en el menor tiempo.

Por último, la presentación del informe final que debería estar a cargo del Representante Legal ante un comité evaluador compuesto por expertos en los temas y personas ajenas a la Administración Pública Distrital.

Un aporte adicional en este proceso de premio, consistió en la elaboración de cartillas, una para entidades y otra para hospitales distritales, que sirvió de soporte documental a las mismas, en torno a la información detallada sobre el Premio Distrital a la Gestión.

De igual manera, se emitieron por parte de la Veeduría Distrital, dos programas de televisión en torno a este tema, uno, para contarle a la ciudadanía las acciones desarrolladas en el Distrito para incentivar a las entidades distritales a participar de manera activa en el Premio, y el segundo programa, para informarlos sobre los resultados alcanzados, con el desarrollo del mismo.

En el siguiente cuadro se pueden observar los porcentajes obtenidos en la primera y segunda evaluación realizada por la Veeduría con respecto de la auditoría practicada en el contexto del Premio Distrital a la Gestión:

**COMPARATIVO AVANCES IMPLEMENTACION MECI CON LA AUDITORIA DEL PREMIO
DISTRI TAL**

No.	ENTIDADES	PROMEDIO EVALUACION MARZO- ABRIL DE 2008	PROMEDIO AUDITORIA PREMIO	PROMEDIO EVALUACION NOVIEMBRE DE 2008
1	SECRETARIA DE GOBIERNO	75%	80%	93%
2	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL – IDPAC	75%	57%	85%
3	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS – FOPAE	80%	100%	100%
4	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	80%	74%	100%
5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP	75%	77%	98%
6	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	55%	37%	98%
7	METROVIVIENDA	65%	30%	93%
8	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP	60%	49%	100%
9	CAJA DE VIVIENDA POPULAR	55%	49%	85%
10	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES	75%	63%	87%
11	INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	88%	50%	96%
12	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – IDR D	85%	68%	100%
13	FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	65%	32%	100%
14	ORQUESTA FILARMONICA	88%	51%	96%
15	SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR	78%	84%	98%
16	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL – DASC	78%	40%	93%
17	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	82%	80%	100%
18	JARDIN BOTANICO DE BOGOTA “JOSE CELESTINO MUTIS”	70%	74%	100%
19	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO – IDEP	85%	71%	100%
20	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	75%	68%	90%
21	SECRETARIA DE HACIENDA	46%	93%	96%
22	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO	45%	73%	82%
23	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP	67%	52%	75%
24	LOTERIA DE BOGOTA	45%	88%	100%

25	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	62%	78%	100%
26	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	48%	26%	32%
27	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	48%	26%	52%
28	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	65%	51%	79%
29	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	98%	36%	69%
30	INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD- IDIPRON	67%	65%	79%
31	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	65%	71%	90%
32	CANAL CAPITAL	45%	48%	46%
33	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU	66%	87%	97%
34	TRANSMILENIO	100%	95%	95%
35	SECRETARIA DE LA MOVILIDAD	68%	77%	89%
36	SECRETARIA DEL HABITAT	38%	27%	25%
37	EMPRESA DE RENOVACION URBANA – ERU	67%	67%	75%
38	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO- EAAB	67%	83%	100%
39	VEEDURIA DISTRITAL	33%	64%	83%
40	CONCEJO DE BOGOTA	34%	74%	84%
	TOTALES	67%	63%	86%

Como se puede observar, la auditoría realizada en el mes de octubre contribuyó a corregir y/o a subsanar algunos problemas relacionados con la implementación del MECI situación que se evidencia en el incremento de los porcentajes registrados a noviembre de 2008, en la mayor parte de las entidades distritales.

Para aquellas entidades como la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de Integración Social, Transmilenio y Secretaría del Hábitat, se observa que los porcentajes registrados en los meses de marzo y abril de 2008 son superiores a los registrados a 30 de noviembre, porque la metodología adoptada en la evaluación de la primera fase calificó como positivo el hecho de que las entidades estuvieran aplicando la herramienta, así no la hubieran concluido, mientras que en la evaluación del mes de noviembre se constató lo registrado por las entidades frente a la evidencia y si la herramienta había sido aplicada en su totalidad y socializada.

**COMPARATIVO AVANCES IMPLEMENTACION MECI CON LAS
AUDITORIAS DE PREMIO DEL SECTOR SALUD**

HOSPITAL	DIAGNOSTICO INICIAL JULIO 2008	AUDITORIA PREMIO	EVALUACION NOVIEMBRE 2008
Pablo VI	59%	100%	100%
Vista Hermosa	51%	76%	100%
Nazareth	93%	100%	100%
Usme	39%	88%	95%
Usaquén	24%	55%	93%
San Cristóbal	100%	91%	100%
Chapinero	68%	89%	100%
Rafael Uribe Uribe	90%	56%	95%
Del Sur	44%	48%	98%
Suba	59%	71%	95%
San Blas	15%	44%	95%
Tunjuelito	27%	50%	95%
Meissen	59%	100%	100%
Fontibón	54%	48%	95%
Engativá	0%	45%	80%
Centro Oriente	54%	63%	90%
Bosa	32%	58%	90%
La Victoria	51%	73%	95%
Santa Clara	29%	49%	95%
Tunal	76%	88%	100%
Kennedy	54%	26%	83%
Simón Bolívar	61%	90%	100%
Secretaría de Salud	95%	85%	100%
TOTALES	54%	69%	95%

También se puede observar una situación similar a la registrada en las entidades distritales, en el sentido de que una buena parte de los hospitales del Distrito registraron un incremento porcentual significativo en la implementación del MECI a noviembre de 2008, sólo en algunos casos como San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Fontibón, Centro Oriente y Kennedy se presentaron disminuciones frente a la evaluación registrada en el mes de julio de 2008. Lo anterior por la misma razón enumerada anteriormente para el caso de las entidades.

Vale la pena resaltar que el Departamento Administrativo de la Función Pública, realizó con corte a Octubre una evaluación sobre el avance de la implementación del MECI en la rama ejecutiva territorial, arrojando como resultado que Bogotá D.C. llevaba a esa fecha un avance del 81.69%, siendo el ente territorial con mayor avance en este proceso a nivel país.

1.2.1.4.3. CONTROL INTERNO CONTABLE

La Veeduría Distrital a partir de la vigencia del 2008 asumió la responsabilidad de la consolidación de los informes emitidos por las oficinas de control interno en materia de evaluación al Sistema de Control Interno Contable de las 18 entidades de la Administración Central, la Contraloría de Bogotá y los Fondos de Desarrollo Local, entidades que no cuentan con personería jurídica. Con la Circular 01 del 16 de enero de 2008 expedida por la Veedora Distrital se señalaron los lineamientos para el envío de información.

Se procedió a realizar un análisis y depuración de la información que fue remitida por las entidades en esta materia, y se elaboró el informe de consolidación que fue entregado a la Secretaría Distrital de Hacienda para su remisión a la Contaduría General de la Nación a finales del mes de febrero de 2008 con algunas observaciones y recomendaciones.

En ese sentido, se prestó apoyo, capacitación y asesoría a las entidades del Distrito, en la aplicación práctica de la Resolución 357 de 2008 y su posterior realización y entrega del informe anual de Control Interno Contable. Se realizaron jornadas de capacitación con el Contador General de la Nación, dirigidas a los jefes de control interno, contadores, pagadores y rectores de colegios distritales. De igual manera, se hizo entrega de la cartilla *Régimen de Contabilidad Pública*, Resolución 357 del 23 de julio de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

Frente al rol de fortalecer el sistema de control interno contable, se emprendieron labores de coordinación y cooperación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Hacienda, Entidad a la que le corresponde velar por el adecuado manejo de la gestión contable en el Distrito Capital y se le asignó la responsabilidad en el Plan de Desarrollo de alcanzar el 90% en la confiabilidad de la información contable.

1.2.1.4.4. COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO CICI

El liderazgo de la Veeduría Distrital en el proceso de implementación del MECI y en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Distrito Capital, trascendió la esfera de lo Distrital y fue reconocido por el Comité Interinstitucional de Control Interno Nacional CICI, instancia operativa del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. En la Asamblea llevada a cabo en octubre del año 2007, con el fin de elegir su Junta Directiva, la Veeduría Distrital fue elegida para hacer parte de la misma. Es de señalar, además, que de los 12 miembros que lo integran, 4 fueron del nivel Distrital, así: Veeduría Distrital, Departamento Administrativo del Espacio Público, Lotería de Bogotá, Hospital El

Tunal. Además, en el segundo semestre del 2008, se obtuvo la distinción de ejercer la Presidencia de este importante Comité Interinstitucional.

Como actividades a resaltar dentro del Consejo Asesor del Gobierno Nacional se destaca el compromiso adquirido por el Contador General de la Nación sobre la recomendación realizada por los miembros de la Junta Directiva del Comité Interinstitucional de Control Interno y el Departamento Administrativo de la Función Pública sobre el MCICO 2007:1, lo que originó la derogatoria de la Resolución 34 de 2008 y la emisión de la Resolución 357 de 2008.

También, la emisión de una circular del Presidente del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, referente a la tercerización del Control Interno, la cual sólo se debía realizar para aquellas entidades que fueron consecutivamente mal calificadas por la Contraloría General de la República. De igual manera, la expedición de una circular sobre la no prórroga del tiempo establecido para implementar el MECI y la evaluación de avances del MECI a nivel nacional, con la herramienta establecida por el DAFP.

Se logró el compromiso del Contralor General de la República para revisar y analizar lo relacionado con la coherencia de las auditorias frente al MECI, el compromiso del Presidente del Consejo para dar a conocer con anterioridad a su divulgación a los miembros del Consejo, todos los pronunciamientos que en materia de Control Interno se realicen.

Un aspecto importante fue el trabajo conjunto entre el DAFP, el programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción y los miembros del CICI, en torno al documento borrador de un proyecto de ley de reforma a la ley 87 de 1993. Este proyecto contiene una iniciativa denominada Banco de Datos del Control Interno que pretende generar un sistema de alarmas sobre los hechos más recurrentes y generadores de corrupción en la administración pública.

En lo que hace referencia a la experiencia de la Veeduría Distrital, la metodología ha sido presentada y sustentada en diversos espacios, comenzando por el Gabinete Distrital, el cual, encabezado por el Alcalde Mayor ha expresado su compromiso con la implementación articulada de los dos modelos. Esto se evidencia en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Positiva para Vivir Mejor, en el que se incluyó el tema a nivel de metas. Además, se han adelantado reuniones con los organismos de control y con el DAFP, entidades que han comprendido las bondades del enfoque sistémico y de la importancia que reviste complementar los procesos de implementación liderados por el gobierno nacional, con una perspectiva holística e integral.

Como parte del liderazgo asumido por la Veeduría Distrital y como miembro activo del Comité Interinstitucional de Control Interno Nacional, se ha logrado traspasar las fronteras distritales con la *Guía de Implementación del MECI*; es así como la Veeduría Distrital ha sido invitada de manera especial a los eventos que a continuación se relacionan, con el fin de mostrar de manera detallada la experiencia del Distrito en la implementación del MECI y dar a conocer las diferentes herramientas que permitirán a los gerentes públicos visualizar su gestión de una manera sistémica y lograr un control eficiente de la misma.

- ✓ Participación en el Encuentro y conformación del CICI Antioquia en la ciudad de Medellín.
- ✓ Participación en el V Encuentro de Jefes de Control Interno de las Corporaciones Autónomas y Conformación del CICI Guajira de la Corporación Autónoma de la Guajira.
- ✓ Participación en la conformación del CICI del Departamento de Cundinamarca.
- ✓ Participación en el I Encuentro de Jefes de Control Interno Departamentales.
- ✓ Participación en el II Encuentro Departamental de Control Interno en la ciudad de Bucaramanga.
- ✓ Participación en el I Congreso sobre el Sistema de Control Interno en el Departamento de Arauca.
- ✓ Participación en el Encuentro Internacional de Control Interno en la ciudad de Medellín, donde además de exponer la experiencia de MECI en el Distrito, hizo parte del panel de expertos, con una asistencia de 500 funcionarios entre jefes de Control Interno y funcionarios de la misma área.

1.2.1.4.5. CAPACITACION

La Veeduría Distrital aunó esfuerzos con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para iniciar un proceso de capacitación dirigido a los Jefes de Control Interno y a los funcionarios de las oficinas, en las entidades distritales, a fin de dotarlos de las herramientas que coadyuven en el mejoramiento de su gestión. En desarrollo de esta alianza, se emitió la circular conjunta No. 001 del 22 de octubre de 2008, para programar cinco cursos de actualización dirigidos a los Jefes de Control Interno del Distrito, que sirvieron, para permitir que en el Distrito exista una unificación conceptual y metodológica en muchos aspectos que tienen una relación directa con el quehacer de las oficinas de control interno.

1.2.1.4.6. ESTUDIO SOBRE EL FENECIMIENTO DE CUENTAS

Se consideró importante analizar las causas que originaron el no fenecimiento de cuentas a raíz de las auditorías realizadas por la Contraloría Distrital y de esta manera, proponer acciones de mejora para coadyuvar al mejoramiento de la gestión institucional del Distrito. Para ello, se realizó un estudio en el que se

clasificaron los hallazgos y se efectuó el análisis de la situación general del Distrito frente al no fenecimiento de cuentas por parte del órgano de control. Los resultados del análisis arrojaron que durante esa vigencia, la Contraloría Distrital no feneció cuentas a 31 entidades distritales representadas en 12 Fondos de Desarrollo Local, 3 Hospitales y 16 entidades.

1.2.1.4.7. PRÁCTICAS Y PASANTIAS

La Veeduría suscribió un convenio con la Universidad Autónoma, para contribuir al fortalecimiento de la Gestión Pública Distrital a través del desarrollo de prácticas, pasantías, trabajos de grado y cualquier otra forma académica que permita apoyar las actividades que desarrollan las entidades distritales en diferentes áreas como: Control Interno, Planeación y financiera. Fueron vinculados 42 estudiantes de Ciencias Económicas, Administración Pública y Comunicación Social, a 20 entidades que requirieron apoyo en áreas y procesos para fortalecer sus sistemas.

1.2.1.4.8. ADMINISTRACION DEL RIESGO EN EL SECTOR SALUD

La Veeduría Distrital emprendió desde el año 2007 un trabajo en materia de administración de riesgos en el sector salud. Para este propósito, diseñó una metodología que contiene una taxonomía de amenazas, fuentes de riesgos y riesgos homologados a nivel institucional y definió el portafolio de riesgos de un evento adverso, como ejemplo, la muerte perinatal por prematuridad.

Con el concurso del Centro de Gestión Hospitalaria, se definieron los focos de riesgo que tendría un acompañamiento práctico, en donde se debían seleccionar instituciones de salud distritales con el apoyo del Ministerio de la Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud.

De igual manera, se realizó el levantamiento, análisis de riesgos e implementación de acciones a los focos seleccionados en cada uno de los hospitales con la respectiva comprobación de resultados y ajustes respectivos en la mayoría de ellos, así mismo la identificación de 8 riesgos con la descripción de su taxonomía y su respectiva priorización, de acuerdo a la metodología de la Veeduría Distrital.

Se desarrolló un modelo que busca integrar un grupo de conceptos, estrategias, metodologías y herramientas para reducir la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos prevenibles y se entrenó a un grupo de instituciones en las herramientas para el análisis e intervención en la prevención de eventos adversos, que sirva como soporte a las instituciones para promover ambientes y culturas de seguridad.

Se sostuvieron reuniones con la Secretaría Distrital de Salud a fin de que los panoramas de riesgos que se fueran a trabajar estuvieran articulados con las

prioridades distritales de salud, se identificaron una serie de tipos de atención y los riesgos propios de este tipo de atención.

Una vez establecido el panorama de riesgos y el grupo de instituciones: el Hospital Tunal, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, del Sur, Chapinero, Nazareth, Meissen y Pablo VI Bosa, se definió con ellas los focos a trabajar en cada uno y se acordó la agenda y cronograma.

De igual manera se realizó una capacitación general a las instituciones sobre los conceptos en seguridad del paciente, sobre el modelo y sobre las herramientas a utilizar.

1.2.1.5. Resultados

Las 43 entidades y los 22 hospitales del Distrito, se beneficiaron de las estrategias de asesoría, acompañamiento, sensibilización y dinamización para la implementación del MECI, en todos sus elementos y requisitos.

Se desarrollaron actividades para el mejoramiento del Sistema de Control Interno Contable.

Se adelantó un proceso de evaluación y auditoría general en el marco del Premio Distrital a la gestión 2008. El resultado a noviembre de 2008 arrojó que las entidades distritales alcanzaron un promedio del 90% en la implementación a nivel documental y un 83% en la socialización de los instrumentos y herramientas del MECI para un promedio total del 86%.

Las jornadas de capacitación masiva organizadas por la Veeduría, así como el acompañamiento directo, permitió que las entidades distritales comprendieran en qué consistía el Modelo Estándar, sus beneficios y como garantizar su sostenibilidad en pro de la mejora de la gestión de la administración distrital.

Se logró involucrar a los Directivos en el proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión, como directos responsables del proceso. Esto se evidenció en la exposición por parte de 58 Representantes Legales de las 65 entidades participantes.

Se consiguió involucrar a todas las organizaciones distritales, para que a través de una competencia sana, lograran dar cumplimiento a lo estipulado por el Gobierno Nacional en materia de implementación del Sistema Integrado de Gestión.

Se consiguió dinamizar todos los esfuerzos organizacionales, en pro, tanto la implementación como de la operación del Sistema Integrado de Gestión.

Se logró que 30.000 servidores públicos participaran activamente en el desarrollo de las pruebas virtuales diseñadas para medir conocimiento y apropiación en los temas de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades distritales y de Garantía de la Calidad en los hospitales.

La evaluación de las auditorías permitió generar alertas a los representantes legales, frente a la implementación del Sistema Integrado de Gestión y crear un plan de mejoramiento inmediato para adelantar las acciones tendientes a tener implementado el MECI al 8 de diciembre de 2008.

Como resultado del proceso adelantado en materia de administración del riesgo en las instituciones distritales de salud, se suministró una herramienta que proporciona una taxonomía común para el sector salud, lo que les facilita realizar estudios comparativos que redundan en establecer mejores líneas de base para superar los aspectos críticos de la gestión de riesgos en este sector.

1.2.1.6. Recomendaciones a la Administración

Con base en los resultados obtenidos en la evaluación realizada en el mes de noviembre de 2008 en materia de implementación del MECI, es vital emprender un plan de acción que permita establecer los planes a desarrollar evaluando aspectos que se deben mejorar. El representante de la dirección para la implementación del MECI y el Comité Coordinador de Control Interno, deben monitorear permanentemente los avances y recomendar al Representante Legal la adopción de medidas con el fin de acelerar y/o corregir el desarrollo del proceso.

De igual manera, es vital que las entidades emprendan un plan de acción tendiente a darle sostenibilidad a la implementación realizada y un sistema de medición que les permita monitorear la aplicación de las herramientas con el objeto de mostrar la utilidad práctica y la efectividad lograda a partir de la puesta en marcha del sistema de gestión integrado.

Es recomendable realizar una evaluación con el equipo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor que permita determinar los aspectos positivos y por mejorar de las acciones desarrolladas durante el 2008 en el marco del Premio a la Gestión Distrital y el análisis en torno al mismo.

Teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Dirección Distrital de Contabilidad es la encargada de velar por el adecuado manejo de la gestión contable en el Distrito Capital y que la Veeduría ha venido liderando la implementación del MECI en donde es necesario apoyar la implementación de controles al proceso contable público para que la información contable de las

entidades logre las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, se deben continuar realizando actividades de coordinación, colaboración cooperación entre estas dos entidades, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso primero del artículo 95 de la Ley 489 de 1998.

En cuanto al Comité Interinstitucional de Control Interno CICI, se recomienda comprometer a los representantes legales de las entidades y hospitales distritales, para que permitan que sus jefes de control interno participen de una manera activa en las asambleas y demás actividades que se promuevan a través del CICI nacional. Es fundamental involucrar de manera efectiva y real a los jefes de control interno en el estudio de proyectos e iniciativas que surjan a través de la Junta Directiva del CICI, con el objeto de realizar pronunciamientos unificados a nivel de Distrito Capital y así, continuar con el liderazgo que ha venido ejerciendo éste, bajo la coordinación de la Veeduría Distrital.

En lo referente a la Administración de Riesgos en el Sector Salud, se aconseja implementar en los hospitales distritales, los resultados obtenidos mediante la aplicación de la metodología de riesgos sectoriales de la Veeduría Distrital.

Es importante trabajar en la socialización de los resultados obtenidos al Ministerio de Protección Social, para que a su juicio evalúe la pertinencia de ponerlos a disposición de otras entidades de salud del resto del País.

1.2.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DISTRITAL Y DE SUS RESULTADOS

1.2.2.1. Centro de gestión responsable

Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal

1.2.2.2. Descripción del proceso

Con este proceso, se pretende entregar recomendaciones para mejorar la gestión pública Distrital y para facilitar la formulación, ejecución y reorientación de las políticas públicas mediante la realización de estudios especiales de impacto de la gestión pública.

1.2.2.3. Objetivos

1.2.2.3.1. Objetivo estratégico

Generar condiciones que faciliten la toma de decisiones, el seguimiento y evaluación de la gestión pública distrital

1.2.2.3.2. Objetivos específicos

1. Facilitar la formulación, ejecución y reorientación de las políticas públicas mediante la realización de estudios especiales de impacto de la gestión pública
2. Brindar información oportuna sobre el manejo de los recursos Distritales y efectuar las respectivas recomendaciones

1.2.2.4. Principales acciones

1.2.2.4.1. INFORMES DE EVALUACIÓN A SECTORES ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO

Se avanzó en la consolidación de una cultura de la evaluación de impacto de las políticas públicas, mediante la generación de un acervo de información permanente y calificada que facilita su retroalimentación y ajustes, necesarios para que la gestión de las entidades se oriente al logro de resultados e impactos y, en consecuencia, al de sus propósitos misionales, así como a la ciudadanía, la participación y el ejercicio del control social.

En este contexto, se definieron cinco sectores considerados estratégicos, así: salud, educación, bienestar social, movilidad y hábitat, en los que se aplicó la metodología preestablecida, con base en la cual, se adelantó la evaluación del impacto de cada uno, que incluye la actualización de los indicadores de evaluación y seguimiento, que fueron construidos a partir de las respectivas líneas de base construidas en el 2003, y la aplicación de encuestas sobre la calidad sentida de los usuarios, en cada uno de los sectores mencionados. Así mismo, se incluyeron indicadores y/o programas que permitieron enriquecer las evaluaciones.

Como producto de lo anterior, la Veeduría Distrital publicó los siguientes documentos:

- √ Cómo avanza el Distrito en Salud 2007: Incluye línea de base a 2003 y resultados de la evaluación 2007 en temas como: la salud en el Plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia, la estrategia de atención primaria en salud frente a la Ley 100, evaluación de impacto, avances en las metas del plan de desarrollo, resultados de la encuesta de percepción sentida, conclusiones y recomendaciones de política, entre otros.
- √ Cómo avanza el Distrito en Educación 2007: Incluye línea de base a 2003 y resultados de la evaluación 2007; resultados de la encuesta de percepción sentida para el sector oficial; impacto de la educación en la sociedad;

metodología de evaluación y seguimiento al sector de educación y conclusiones y recomendaciones.

- √ Cómo avanza el Distrito en Bienestar Social 2007: Incluye línea de base a 2003 y resultados de la evaluación 2007, resultados de la encuesta de percepción, un nuevo tema que es el proyecto de los servicios prestados a los hombres y mujeres dedicados a la prostitución en la ciudad, conclusiones y recomendaciones.
- √ Cómo avanza el Distrito en Movilidad 2007: Incluye línea de base a 2003 y resultados de la evaluación 2007, un marco conceptual, caracterización, evaluación de gestión, encuesta de percepción, conclusiones y recomendaciones.
- √ Cómo avanza el Distrito en Hábitat 2007: Incluye línea de base a 2003 y resultados de la evaluación 2007, aspectos conceptuales del hábitat, vivienda y entorno; contextualización de las políticas de hábitat en el Distrito, proyectos evaluados, encuesta de percepción, conclusiones y recomendaciones.

Es de observar que los resultados obtenidos fueron analizados por las entidades relacionadas en cada uno de los sectores, discutidos en reuniones conjuntas con la Veeduría Distrital y finalmente entregadas a las mismas, para la toma de las decisiones que consideren necesario, tendientes al redireccionamiento de acciones y presupuestos con el objeto de mejorar el impacto de las políticas públicas en los sectores antes mencionados.

Esta herramienta será aplicada en el seguimiento al nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor"; con la finalidad de contribuir a la correcta ejecución de los recursos, cumplimiento de metas, retroalimentar acciones y recursos para optimizar la gestión pública, en beneficio de la ciudadanía.

1.2.2.4.2. EVALUACIONES PERIODICAS DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA GESTION PÚBLICA DISTRITAL

La Veeduría Distrital realiza una serie de informes periódicos de eficiencia y eficacia de la gestión pública distrital, sobre ejecución presupuestal, plan de desarrollo y gestión local con recomendaciones para la autorregulación de las entidades distritales. Como producto de estas evaluaciones, se entregaron 4 informes en los que se incluyeron análisis y comentarios acerca de la ejecución presupuestal del Distrito Capital, con corte al 31 de diciembre de 2007, marzo 31, junio 30, y septiembre 30 de 2008, respectivamente, así como del comportamiento de la ejecución del PAC programado por cada una de las entidades que conforman la Administración Central.

Así mismo, se adelantó el monitoreo de la ejecución presupuestal de la Inversión Directa durante los meses de octubre y noviembre de 2008, con el fin de alertar a la administración sobre las entidades que reportaron atraso en la adquisición de compromisos con dichos recursos.

Se elaboró un informe de seguimiento al cumplimiento de metas físicas establecidas por cada una de las entidades en cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá sin Indiferencia".

Se analizó el cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos prioritarios de los Planes de Desarrollo Local, para la elaboración de los informes respectivos, que contienen un análisis del comportamiento en los procesos de diseño y viabilización de los proyectos de inversión por parte de los Fondos de Desarrollo Local y del proceso de evaluación y contratación por parte de las UEL, planteando sugerencias y recomendaciones a los diferentes actores institucionales, con lo cual se busca que mejoren la gestión contractual y presupuestal.

1.2.2.4.3. ESTUDIOS DE IMPACTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Con el fin de tener una visión más amplia del impacto de las políticas públicas en el Distrito, la Veeduría Distrital adelantó otros estudios de políticas, programas y proyectos, a fin de analizar aspectos relacionados con la gestión de la Administración en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, a través de visitas puntuales y evaluación de documentos y resultados.

Se realizaron algunas evaluaciones coyunturales, dependiendo de las prioridades y las circunstancias presentadas en la ejecución del Plan de Desarrollo, tales como el Ranking sobre la Gestión de los Hospitales del Distrito para evaluar la gestión adelantada por las ESE del Distrito, desde el punto de vista técnico científico y social, así como con el desempeño financiero, con corte a 31 de diciembre de 2007. El análisis se efectuó a partir de una serie de indicadores que permitieron medir la gestión total tanto en cada hospital, considerado individualmente, como en relación con los demás.

En el contexto de la evaluación de impacto de las políticas públicas, se publicó el Boletín de Indicadores Sociales No. 27 "Condiciones de Seguridad Personal en Bogotá 2007", el cual presenta un análisis de los comportamientos de los indicadores más significativos que miden el nivel de seguridad en la Ciudad. Adicionalmente, las bases de datos de los indicadores de seguridad fueron permanentemente actualizadas, con la información reportada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En el mismo sentido, se publicó el "Boletín número 28 Vivir en Bogotá Índice de condiciones de vida en Bogotá por localidades 2007", donde se muestra el comportamiento de las variables relacionadas con el capital humano, capital social básico y acumulación colectiva e individual de bienes materiales.

Se actualizó a 31 de diciembre de 2007 el Boletín sobre la "Situación de los niños y las niñas en Bogotá", haciendo un análisis a los cambios presentados en las variables o indicadores en materia de infancia y adolescencia.

Se adelantó una evaluación al procedimiento, gestión y cumplimiento legal en el manejo del presupuesto del Distrito.

Con el fin de conocer el número de políticas públicas, se adelantó un inventario de las políticas públicas expedidas por el Distrito Capital y se hizo un análisis preliminar del nivel de implementación de cada una de ellas, con la finalidad de dar recomendaciones a la administración sobre el particular.

Teniendo en cuenta que en el Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva" se incluyeron los temas de descentralización y desconcentración, se efectuó un análisis al estado en que se encuentra el proceso que se adelanta en el Distrito Capital.

Se adelantó un seguimiento al comportamiento de los incidentes reportados a través de la línea 123 de emergencias.

1.2.2.5. Resultados

1.2.2.5.1. EVALUACIÓN SECTORIAL

1.2.2.5.1.1. SECTOR EDUCACIÓN: Con el estudio relativo al sector de educación se entregaron resultados entre los que se destaca una significativa mejora de eficiencia en los docentes y un aumento de cobertura. A pesar de los buenos resultados obtenidos por los estudiantes de colegios oficiales de Bogotá en las pruebas ICFES de 2007, sigue siendo menor al conseguido por los alumnos de colegios privados. Comparativamente con años anteriores, la asistencia ha venido aumentando o manteniéndose (casos de primaria y secundaria básica) para todo los niveles, pero se requiere una mayor atención para el acceso y permanencia en la escuela media.

Son de resaltar las acciones realizadas por la SED y la Administración Distrital, para alcanzar coberturas universales en los niveles de preescolar y primaria en el periodo de gobierno 2004-2008. Medido lo anterior por las tasas de escolarización ajustada que para el caso de primaria fue del 100% en 2007 y del 97% para

preescolar. Los esfuerzos se deben encaminar hacia la población de secundaria (86%) y en especial a la de media que sólo llegó al (57%).

1.2.2.5.1.2. SECTOR SALUD: De este estudio se concluyó que se alcanzó la meta propuesta en cuanto a mortalidad materna, la cual fue definida en 55/100,000 NV. Para el 2007 se obtuvo una tasa por cien mil nacidos vivos de 45,79; resultado éste que debe ser considerado como un gran logro durante el período analizado. La cobertura del aseguramiento, a través de la afiliación al régimen subsidiado, aumentó en un 22,27% al sumar los subsidios totales y parciales. La actual administración definió como meta 2008-2012 aumentar en un 52,22% esta afiliación (equivalente a 892.000 nuevos cupos), lo que indica una clara intención de alcanzar la cobertura universal. La modernización del equipamiento de las instalaciones de las ESE se configuró como una de las principales líneas de acción durante el año 2007.

1.2.2.5.1.3. SECTOR DE BIENESTAR SOCIAL: Los proyectos evaluados presentan un impacto significativo en materia de equidad. Esto fue posible porque se tuvo como objetivo a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad extrema: niños, personas mayores, habitantes de calle y población que ejerce la prostitución. El proyecto, "Tiempo oportuno para los niños y las niñas desde la gestación hasta los 5 años", por ejemplo, logró focalizarse en la población más pobre si se evalúa desde la perspectiva de la clasificación SISBÉN o si se consideran los niños en situación de desnutrición aguda o crónica que a él acceden. A los jardines administrados directa o indirectamente por la Secretaría de Integración Social llegan niños en peores condiciones de desnutrición que el promedio registrado para el Distrito.

Sin embargo, desde el punto de vista de la eficiencia en la gestión de los proyectos, llama la atención la desmejora en todos los evaluados. A esa conclusión se llega a partir del análisis de los indicadores considerados: elasticidad logro-gasto, eficacia y eficiencia de la gestión, pues solamente se evidenciaron mejoras en el indicador de eficacia de la gestión en el orientado a la atención del ciudadano habitante de la calle, pero aún se está muy lejos del nivel máximo. Algunos, de los proyectos evaluados están presentado baja capacidad para retener a sus beneficiarios.

Desde la perspectiva de los beneficiarios encuestados, los proyectos resultan calificados relativamente bien, pues éstos les permiten, en la mayoría de casos, satisfacer sus necesidades básicas. No se debe descuidar, sin embargo, la proporción de personas mayores beneficiarios de la modalidad institucionalizada en el proyecto orientado a esa población que manifiesta sentirse insatisfecha con los servicios percibidos en el albergue y el incremento en los que prefieren recibir un subsidio monetario a estar institucionalizado.

1.2.2.5.1.4. SECTOR DE MOVILIDAD: El estudio adelantado da cuenta de que la malla vial de la ciudad durante el 2007 creció en un 1,3% con relación al 2006, cifra que corresponde al subsistema vial, en consideración a que no se realizaron obras en el subsistema de transporte. El estado de la malla vial a diciembre de 2007, indica que la condición del pavimento en buen estado de la malla arterial principal, intermedia y local mejoró con respecto al 2006 y se disminuyó el pavimento en mal estado, en los mismos tres componentes. La política de la Administración Distrital, estuvo orientada a priorizar las intervenciones con el fin de no dejar disminuir el porcentaje de vías en buen estado, optimizando los recursos y evitando que cambien a estado regular.

El espacio público asociado a las vías de la ciudad, presentó un crecimiento en el 2007 del 0,41%, en relación con el 2006, dado por obras realizadas en andenes y separadores. El espacio público asociado al sistema masivo, no presentó variación en el periodo 2006 – 2007, pero el índice por usuario disminuyó, debido al incremento en la demanda de pasajeros que tuvo el sistema durante el 2007. La velocidad promedio de viaje en el transporte público masivo, se redujo en una unidad, lo cual indica que se afectaron los tiempos de desplazamiento de los pasajeros que utilizan este modo, mientras que la velocidad promedio de recorrido del transporte público colectivo no presentó variación en el periodo 2006 – 2007.

El índice de pasajeros transportados obtenido durante el 2007, se mantuvo estable con relación al 2006 para el transporte público colectivo y con un leve incremento en el transporte público masivo, revelando que los usuarios de cada uno de los sistemas de transporte público se mantienen fieles o que las variaciones entre los dos grupos son equilibradas. Del total de pasajeros que accedieron al sistema en el 2007, los usuarios del estrato 4 decrecieron en un 28,4%, con respecto al 2006. Por su parte los estratos 5 y 6, presentaron el mismo efecto, decreciendo en un 60,0%, en el último periodo. El promedio de pasajeros atendidos en la hora pico, de un día hábil, en el último mes del año, se incrementó en un 38,7%, en relación con el 2006.

1.2.2.5.1.5. SECTOR DE HÁBITAT: La gestión de la Caja de Vivienda Popular, fue buena en cuanto a los programas de reasentamientos, acciones de prevención de riesgo, mientras existen problemas respecto al compromiso de mejoramiento de vivienda, ya que de una meta de 10.000 viviendas sólo 2.104 se mejoraron, a diciembre de 2007. En relación el número de viviendas nuevas de interés prioritario, de una meta de 70.000, faltando un año de ejecución, se tenía un 50% de cumplimiento. También se evidenció un preocupante aumento de personas en condiciones de hacinamiento entre 2006 y 2007, que se acerca a las ochenta mil personas más que las registradas en el periodo anterior.

En general, los servicios públicos domiciliarios registraron incrementos en la cobertura de acueducto, alcantarillado, electricidad y gas natural, sin embargo, visto por quintiles se observa que persiste déficit en especial en los quintiles 1 y 2. Según la ECV, en el año 2007 cerca de un 8% del total de los hogares fueron afectados por algún tipo de desastre natural en los dos últimos años, como inundaciones y hundimientos en el terreno, que fueron los dos principales riesgos.

El área verde por cada habitante se ha mantenido constante, aunque en el 2007 se observa una disminución de m² por habitante de 0,9 de área verde respecto al año 2006.

El DBO5, Demanda Bioquímica de Oxígeno, que mide indirectamente el contenido de materia orgánica biodegradable, presenta una disminución gradual en la carga generada, para el año 2007, en 79.208 Ton/año. La cuenca que realiza el aporte más importante de DBO5 es la cuenca del río Fucha, seguida por la cuenca del río Tunjuelo

La contaminación del aire medida con el PM10 para el año 2007, aumentó de 68 µg/m³ a 71 µg/m³, por encima de la norma (70 µg/m³). Entre las principales causas de este aumento están fenómenos meteorológicos que impidieron un buen transporte y difusión de los contaminantes, bajas velocidades del viento y los incendios que generan grandes emisiones de material particulado.

1.2.2.5.2. EVALUACIONES PERIODICAS DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA GESTION PÚBLICA DISTRITAL

1.2.2.5.2.1. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL: En este informe se destaca que las empresas de Renovación Urbana y Aguas de Bogotá son las entidades del Distrito que al 30 de septiembre de 2008 presentaban las ejecuciones más bajas con el 5.2% y 5.3% respectivamente; igualmente eran las que menos giros de sus compromisos habían efectuado a la misma fecha. Llama especial atención el Ente Autónomo – Universidad Distrital cuya ejecución a la misma fecha fue del 3.1%.

De otra parte, el Instituto de Desarrollo Urbano y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial, también presentan a la misma fecha, atrasos importantes en su ejecución presupuestal.

Se destaca, entre las conclusiones arrojadas por el informe, que, las entidades deben tomar conciencia sobre la importancia de la adecuada planeación, con la debida anticipación, de los procesos de contratación y de la utilización del mecanismo de vigencias futuras, con lo cual se evitaría llegar hasta el último

trimestre sin haber ejecutado el presupuesto, situación que mejoraría significativamente la eficiencia en la gestión de cada entidad.

1.2.2.5.2.2. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

Los logros de metas físicas que se evidencia en cada uno de los programas son un interés manifiesto por parte de la mayoría de entidades por cumplir con las metas planteadas en el Plan de Desarrollo 2004 - 2008. Para lograr este propósito se ejecutó el 80.6% en promedio los recursos asignados en el período del Plan. Lo que indica que las posibilidades financieras de cada entidad para cumplir con las metas estuvieron dentro de lo programado.

En términos generales, el avance promedio de las metas establecidas para los tres ejes y el objetivo fue de 107.4% donde el Eje Social obtuvo el 107.5% promediando los indicadores que establecieron para su seguimiento por el Sistema SEGPLAN.

El Eje Urbano Regional registró un avance promedio de 85.7%, mientras que el Eje de Reconciliación, el avance promedio fue del 149.5% y el Objetivo Gestión Pública Humana su avance promedio fue del 87.1%.

Las entidades como METROVIVIENDA, la Unidad Administrativa de Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, Fondo de Educación y Seguridad Vial y la Contraloría de Bogotá, fueron las entidades de menor cumplimiento de los compromisos adquiridos para la vigencia 2004 – 2008.

La meta propuesta para nuevas hectáreas urbanizadas estuvo en el 31.2%. Igual situación ocurrió con la construcción de nuevas viviendas de interés prioritario, lo que evidencia un incumplimiento en las metas propuestas en el Plan de desarrollo 2004 – 2008, situación que no contribuyó a mejorar los déficit de vivienda en el Distrito.

1.2.2.5.2.3. GESTIÓN LOCAL Y DE LAS UEL

Durante la vigencia 2007, la contratación efectuada por intermedio de las UEL, aumentó frente a lo contratado en el año anterior. Tan solo la UEL del IDU bajó su porcentaje de ejecución en 1.5 puntos. En promedio, la ejecución por intermedio de las UEL pasó del 85.7%, en el 2006, al 94.8% en el 2007, del total de recursos recibidos de los FDL.

La UEL que durante la vigencia 2007 presentó una mejor ejecución, fue la del IDRD, lo anterior teniendo en cuenta los tres aspectos analizados: porcentaje de

recursos viabilizados, porcentaje de recursos contratados y porcentaje de proyectos contratados.

En lo que hace referencia a los proyectos ejecutados en desarrollo del Decreto 612 de 2006, se observó la ejecución directa por parte de los FDL de proyectos relacionados con los temas de ambiente, cultura, desarrollo económico, industria y turismo y participación. Varios de los proyectos correspondientes a recursos de la vigencia de 2007, son de continuidad, vienen de años anteriores y por lo tanto han seguido un proceso ágil en los FDL, sin mayores complicaciones. No obstante, de acuerdo con lo informado por algunos Fondos, es necesaria la asistencia técnica por parte de las entidades correspondientes que manejan cada uno de estos temas.

En términos generales se observa una deficiente planeación en las localidades del Distrito Capital, ya que muchas metas a 30 de junio de 2008, presentaron una ejecución muy superior al 100% de lo programado. Lo anterior, aunque generalmente es positivo para la localidad, refleja una mala planeación, ya que las cifras estimadas distan mucho de las realmente alcanzadas. Igualmente, es posible que se afecte la ejecución de otras metas a las que se pueden dirigir recursos destinados al cumplimiento de las metas que han alcanzado el 100% de lo programado.

De los proyectos que se han dejado de ejecutar, los que se repiten en dos o tres localidades, son los relacionados con la generación de empleo e ingresos, centros de acopio de alimentos, reubicación de vendedores ambulantes y proyectos relacionados con la atención de emergencias y desastres. También se evidenciaron proyectos en los cuales se programaron metas que no pudieron ser ejecutadas por no corresponder con las posibilidades y acciones pertinentes a las localidades, donde también se demuestra la falta de planeación.

1.2.2.5.3. ESTUDIOS DE IMPACTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

1.2.2.5.3.1. RANKING DE HOSPITALES: A continuación se presentan los resultados obtenidos en el ranking correspondiente a la gestión de las ESE del Distrito durante el año 2007.

El 36% de las ESE se evaluó con una buena gestión y el 64% restante con una gestión aceptable. Estos porcentajes expresan, que en el año 2007, las ESE del Distrito Capital bajaron su gestión total frente al 2006, en el cual los porcentajes fueron 59% y 41%, respectivamente. Este descenso es especialmente notorio en las ESE del primer nivel de atención, en donde hospitales que en el año 2006 habían alcanzado puntajes totales por encima de 80, en el 2007 descendieron por debajo de 66 sobre 100 puntos.

En el componente financiero, a 31 de diciembre de 2007, el 41% de las ESE reflejan una buena gestión. En el año 2006 este porcentaje fue 59%. Así mismo, el 41% reflejan una baja gestión, frente al año 2006, en el que solo un hospital de los 22, se ubicó en este rango (5%).

En el componente técnico-científico y social el 73% de las ESE, fueron clasificadas dentro de una buena gestión, en el año 2006 este porcentaje fue del 45%. Se refleja por tanto, en este componente, un avance general de los hospitales del Distrito Capital frente al año 2006, lo cual es muy importante si se tiene en cuenta que en este componente, se encuentran los indicadores que miden el desempeño de su objeto social.

En el año 2007, dos hospitales cumplieron con el estándar de excelencia (por encima del 95%) que son Nazareth y el Hospital del Sur. El 22% presentan una buena gestión (estándar entre 90% y 95%), el 33% una gestión aceptable (Pablo VI Bosa, Usme, Usaquén) y tan solo dos hospitales (Vista Hermosa y San Cristóbal) una baja gestión. De acuerdo con lo informado por los hospitales, parte de la mejora en cobertura ha sido determinada porque a partir de 2007 se vienen trabajando las metas con base en el censo 2005.

1.2.2.5.3.2. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN BOGOTÁ 2007: En el año 2007, las muertes violentas registraron un incremento del 9.4% frente al 2006 debido principalmente al reporte de 57 homicidios, 33 muertes en accidentes de tránsito, 31 suicidios y 88 muertes accidentales más, lo que originó que se aumentara la violencia a nivel general en 209 casos. Igualmente, las lesiones personales y las denuncias de delitos sexuales se incrementaron.

Es de destacar, que el secuestro en Bogotá en el año 2007 presentó 51 casos, sin embargo frente al 2006 se disminuyó en 24 eventos; del total de víctimas, 34 tuvo una finalidad extorsiva y 17 fueron casos de secuestro simple. Otro aspecto positivo se presentó en la disminución de los delitos denominados de impacto social, especialmente en el comportamiento del hurto a personas, el hurto a vehículos, a establecimientos comerciales, al igual que el hurto de motocicletas.

En el año 2007, el hurto a residencias fue el delito contra el patrimonio que más afectó a los ciudadanos de Bogotá, el cual presentó un incremento en el número de casos respecto al 2006, del 5%.

En términos generales, la ciudad en el año 2007 tuvo un incremento en todas las modalidades de muerte, al pasar de una tasa 30.2 a 32.4, con lo cual se evidencia desmejora de las acciones adelantadas en años anteriores por las autoridades distritales contra este flagelo, así como retroceso en la meta alcanzada en el año 2006.

1.2.2.5.3.3. ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA EN BOGOTÁ POR LOCALIDADES 2007: Se evidenció un mejoramiento en las condiciones de vida en Bogotá en el último cuatrienio, por cuanto el promedio pasó de 89,38 en el 2003 a 90,09 en el 2007, lo que indica que la ciudad ha mejorado en educación y capital humano, así como en la composición del hogar, es decir que hay más proporción de personas escolarizadas, menor hacinamiento y menos niños en cada hogar.

Las localidades con mayor evolución del índice entre el 2003 y 2007 fueron San Cristóbal con un incremento del 3.23%, Fontibón con 2.68% y Usme con 2.37%; sin embargo, la última localidad está lejos de alcanzar los máximos puntajes en cada uno de los componentes que conforman el ICV, cuyo índice está en 85,07.

De otra parte, las localidades que bajaron sus condiciones de vida respecto al 2003, fueron en su orden: Santa Fe con un descenso de menos 1.16%, Chapinero 0.51%, Antonio Nariño y Engativá con 0.38% cada una.

Finalmente, el factor calidad de la vivienda registró una disminución en su puntaje.

1.2.2.5.3.4. SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN BOGOTÁ 2007: En cuanto a la población de niños, niñas y jóvenes del Distrito Capital, se observó que el número de menores de 18 años no ha crecido sustancialmente en comparación con los años anteriores; esta población paso de 2.142.599 calculada para el año 2005, a 2.219.035 en el 2007, dato que se relaciona con las tasas de natalidad y mortalidad para el mismo período.

El sistema de protección en cabeza de Bienestar Familiar, muestra un incremento en la cantidad de hogares sustitutos y gestores, llegando casi a doblar la cantidad de usuarios de estos servicios si se compara con las cifras del 2005. También, la atención en Medio Institucional muestra que la atención en Centros de Emergencia ha aumentado progresivamente entre los años 2006 a 2008 al igual que la atención por condiciones de amenaza y vulneración y en general todos los servicios con excepción de la atención en explotación sexual que vuelve a subir la cifra para el 2008

Se detecta un incremento constante de personas en situación de desplazamiento, a partir del 2005, con crecimientos anuales hasta del 18.5%, para llegar a más de 147.000 menores de 18 años desplazados en el Distrito Capital.

Se consigna un crecimiento muy significativo en la cifra de atención de menores de edad con discapacidades cognitivas, al registrar 781 pacientes atendidos en 2003, y 6.655 pacientes atendidos en 2007, lo que demuestra que este tema de atención está quedando firmemente consolidado en el Distrito Capital.

Se siguen fortaleciendo los espacios de participación ciudadana en donde se privilegian los derechos de los niños, niñas y adolescentes, mediante la consulta popular a menores de 18 años, sobre las acciones en política pública que garantiza sus derechos. Un ejemplo de esto es la línea 106 que aumenta el número de usuarios y programas.

1.2.2.5.3.5. EVALUACIÓN AL PROCEDIMIENTO, GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO LEGAL EN EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DEL DISTRITO: Existe diferencia del cálculo del pasivo pensional adelantado por el Distrito por \$5.5 billones, con provisión de \$1.3 billones, en relación con el adelantado por el Ministerio de Hacienda por \$10.9 billones, tal como aparece en el mensaje presupuestal.

El tema de los pasivos contingentes y su cálculo se ha adelantado con sumo cuidado, de acuerdo con el contenido del mensaje presupuestal, sin embargo no se observa cómo se programaron los recursos para cubrir estos costos. Los contratos de concesiones viales, de acueducto y energía pueden producir algunos riesgos financieros para el Distrito.

Frente al proceso de armonización presupuestal, deben aclararse los conceptos y procedimientos para que el próximo proceso de armonización presupuestal cuente con un procedimiento claro y no se dilate el trámite, lo cual puede conllevar al atraso en la ejecución de los nuevos proyectos.

1.2.2.5.3.6. INVENTARIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EXPEDIDAS POR EL DISTRITO CAPITAL Y NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS: El análisis de la información muestra que no existe una clara definición de lo que es una política pública, por cuanto se presenta ambigüedad en el concepto en los diversos sectores investigados, desde las concepciones restringidas a las políticas exclusivas de la acción estatal gubernamental respaldadas por actos administrativos hasta visiones más amplias que plantean las Políticas como proceso de mediación social que involucran los afectados y a quienes deciden, esta acepción según lo investigado es la más generalizada en el Distrito, de aquí que la formulación de algunas políticas se haga de forma integral, tal es caso de la política social o la política ambiental, las cuales son la suma de políticas específicas.

Se identificaron 12 políticas vigentes adoptadas por acto administrativo y 9 políticas basadas en el plan de desarrollo, de otra parte se identificaron 16 políticas en desarrollo, las cuales en su mayoría han avanzado en la elaboración de los lineamientos. Así mismo, se encontraron 23 proyectos de acuerdo del Concejo Distrital que guardan relación directa con la adopción de nuevas políticas para el Distrito.

1.2.2.5.3.7. ANÁLISIS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO QUE SE ADELANTA EN EL DISTRITO CAPITAL SOBRE LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA DESCONCENTRACIÓN:

La estrategia se orienta hacia la solución jurídica de las localidades para otorgarle personería y fortalecer el rol de las juntas administradoras locales. Sin embargo no formula ningún objetivo de política de la administración sobre los territorios para conceder mayor autonomía, aspecto que es vital en la estructura de descentralización de una ciudad diversa y compleja como Bogotá.

La estrategia normativa señala la necesidad de formular estudios y consultas para la redistribución territorial sin propuesta previa acerca de un planteamiento del territorio en función de su población y dotación de servicios y factores productivos.

El enfoque de planeación en la política es netamente normativo, pretendiendo la articulación y armonización de la planeación distrital con la local, básicamente involucrando los agentes locales en la planeación del Distrito Capital. Sin embargo, la capacidad institucional de las localidades es un aspecto central para fortalecer la función de planificación.

No se observa una estrategia clara en materia de participación y control social en el documento. No hay una clara línea de acción para que desde las localidades se fortalezca este rol que como hemos mencionado es vital en un proceso de descentralización.

En materia de ajuste institucional y capacidad de coordinación se propone únicamente la eliminación de las UEL, sin un respaldo técnico ni un proceso de transición que permita de manera gradual transferir competencias y recursos en medida que se evalúe y fortalezca también la capacidad institucional de las localidades.

1.2.2.5.3.8. SEGUIMIENTO AL COMPORTAMIENTO DE LOS INCIDENTES REPORTADOS A TRAVÉS DE LA LÍNEA 123 DE EMERGENCIAS:

De conformidad con los registros obtenidos, se evidencia que la Agencia de Movilidad es la que más llamadas recibe, le sigue el Centro Regulador de Urgencias y emergencia. El nivel de incidentes atendidos por cada agencia fue aproximadamente del 35% del total de llamadas recibidas. El porcentaje por falsa alarma del 3% que representa 15.125 llamadas.

La herramienta que se emplea para manejar los reportes de la línea 123, no permite el proceso de información, que genere a cada Agencia datos para el control y seguimiento a los diversos casos que están en el sistema, con el fin de mejorar la gestión de acuerdo con los incidentes reportados.

El sistema no cuenta con un modulo de quejas y reclamos, que permita consolidar las diferentes inquietudes de los usuarios o ciudadanos respecto al servicio que prestan las agencias.

1.2.2.6. Recomendaciones a la Administración

A continuación se describen las principales recomendaciones dadas a la Administración Distrital en los diferentes documentos de evaluación y seguimiento, lo cual le permitirá reorientar la gestión en la ejecución de las políticas públicas distritales.

1.2.2.6.1. SECTORES ESTRATÉGICOS

1.2.2.6.1.1. SECTOR DE EDUCACIÓN: Es necesario seguir trabajando para que además de mejorar los promedios en la calidad de la educación, se mejore en equidad, es decir, que los resultados además de buenos sean homogéneos en cada plantel. La Secretaría de Educación tiene medidas para lograr que los alumnos de colegios oficiales en todas las pruebas, obtengan niveles iguales o superiores a los registrados en el sector no oficial, e igualmente, para reforzar el aprendizaje en lenguas extranjeras, ya que para este último apartado se siguen presentando diferencias grandes al comparar los resultados obtenidos en colegios privados.

Es importante señalar la importancia de que la SED destine anualmente un mayor presupuesto de inversión para la dotación de espacios y medios especializados en las instituciones educativas oficiales, debido a que la proporción del gasto para reducir el déficit, sólo representó cerca de (1%) en promedio del presupuesto destinado a educación del Distrito en el periodo 2004-2007.

Es necesario que los recursos se prioricen hacia los niños de recursos más bajos, y en particular hacia aquellos que se encuentren en edad de cursar los niveles de secundaria y media. Se deben realizar también nuevas reformas al Plan Sectorial de Educación actual, en la formulación de políticas, estrategias y acciones para los niveles de menor avance y mirar la pertinencia de éstas con las acciones que se establecieron en el Plan de Desarrollo.

1.2.2.6.1.2. SECTOR DE SALUD: Se reitera la necesidad de que en el caso de la salud materno infantil, se vigile estrechamente el procedimiento correspondiente a la cesárea.

De la misma manera se recomienda tomar medidas por parte de la de toda la Administración Distrital frente a la problemática del embarazo en adolescentes. Desde el Plan de Desarrollo Distrital se plantea disminuirla en un 20% (línea de

base 20,627).

Así mismo, se recomienda fortalecer los resultados en torno a mortalidad materno-infantil. Lo anterior permitirá avanzar en la disminución de las tasas de mortalidad en los grupos correspondientes: se propone como meta una tasa de 9,9/1000 NV para el caso de la mortalidad infantil y 40/100 mil NV en mortalidad materna.

Igualmente, consolidar el plan para modernizar las ESE, que no solo se debe concentrar en el equipamiento, sino en la gestión y en la calidad de los servicios prestados a la población.

1.2.2.6.1.3. SECTOR DE BIENESTAR SOCIAL: Las principales implicaciones de política tienen que ver con la revisión en el diseño o especificación de metas para los proyectos, conforme a la capacidad de gestión de la Secretaría. Sería conveniente adoptar una estrategia que garantice que la meta de cada vigencia sea por lo menos igual al número de beneficiarios registrado en el año inmediatamente anterior. Las dificultades enfrentadas en relación a la contratación de operadores constituyen otro factor a mejorar en aras de caminar hacia el cumplimiento de las metas.

La Secretaría debe, igualmente, adoptar correctivos para superar las debilidades en las obligaciones de sus contratistas, mediante la constitución de adecuadas interventorías. Esto permitirá garantizar la calidad en la prestación de los servicios y el cumplimiento de los objetivos planteados en cada uno de sus proyectos.

Para expandir la cobertura entre la población que ejerce la prostitución, se requiere una mayor difusión del proyecto, puesto que un buen número de personas puede no estar accediendo a los servicios, porque desconoce su existencia. Entre las mujeres encuestadas, que ejercen la prostitución, una de cada cinco manifestó desconocer el trabajo de la Secretaría orientado a ese tipo de población.

1.2.2.6.1.4. SECTOR DE MOVILIDAD: Se debe prestar mayor atención al mantenimiento y conservación de la malla vial arterial principal y complementaria, ya que esta es la que soporta todo tipo de tráfico: público, masivo, colectivo, pesado de carga y particular. El 35% de la malla local requiere de acciones de mantenimiento y/o conservación.

Con el inicio de las obras de la Fase III de Transmilenio, se recomendó implementar los Planes de Manejo de Tránsito, para mitigar el impacto de las obras, ya que estos generan desvíos y afectan la malla vial secundaria. De igual manera, se deben llevar las mediciones de tiempo de viaje y velocidad en diferentes tramos de la ciudad, que sirvan para futuras evaluaciones.

Con el propósito de mejorar la movilidad en las troncales de transmilenio, se requiere reservar las partidas presupuestales necesarias y agilizar la contratación para el mantenimiento correctivo, rutinario y preventivo de aquellas calzadas que dificultan la circulación promedio del sistema.

En el tema de señalización y semaforización, se sugiere incluir parámetros adicionales de seguimiento, como son estado actual de las señales, metros lineales de demarcación, intersecciones semaforizadas controladas por demanda y capacidad del sistema, considerando que son temas fundamentales en la seguridad vial de los usuarios.

12.2.6.1.5. SECTOR DE HÁBITAT: Las metas de las entidades del sector en algunos casos fueron sobreestimadas, por ello a futuro se recomienda que al definir dichas metas se realicen diagnósticos profundos y al mismo tiempo se tenga en cuenta la capacidad real de las entidades para llevar a cabo la planeación propuesta inicialmente.

A pesar de que el número de soluciones de vivienda aumentó en el periodo analizado, también se incrementó el hacinamiento, por ello las autoridades distritales deben enfocar sus estrategias y políticas a subsanar dichas deficiencias con el fin de que cada día más personas tengan acceso a una vivienda digna.

Se insta a las empresas de servicios públicos a revisar sus procesos sobre la oportunidad en la respuesta a las reclamaciones y a implementar un monitoreo continuo para mejorar la calidad en los servicios prestados.

Se recomienda a la Secretaría de Hábitat agilizar las acciones que permitan la reubicación de los reasentamientos de las familias ubicadas en zonas de alto riesgo, con el propósito de que se beneficien de los servicios sociales del Distrito.

Respecto a los programas de mejoramiento de vivienda y a la adquisición de tierras para proyectos de vivienda, establecidos como metas del Plan de Desarrollo, se sugiere mayor cumplimiento en la ejecución de estos por parte de las entidades responsables, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los familias de estrato 1 y 2; igualmente, disminuir el déficit de vivienda que presenta la ciudad.

1.2.2.6.2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, PLAN DE DESARROLLO Y GESTIÓN LOCAL

1.2.2.6.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL DISTRITO: Se recomienda tomar acciones en el último trimestre del año para agilizar los procesos de contratación y evitar la ejecución presupuestal y el incremento del valor de las

Reservas Presupuestales de la vigencia fiscal en curso.

Resulta importante que la Secretaría Distrital de Hacienda, adelante seguimiento estricto a las entidades, con el fin de que se dé cumplimiento a las Directivas y Circulares expedidas, en especial a las relacionadas con el proceso de ejecución presupuestal.

De otra parte, las entidades deben tomar conciencia sobre la importancia de la adecuada planeación de los procesos de contratación y de la utilización del mecanismo de vigencias futuras, con lo cual se evitaría llegar hasta el último trimestre sin haber ejecutado el presupuesto, situación que mejoraría significativamente la eficiencia en la gestión de cada entidad.

1.2.2.6.2.2. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL PLAN DE DESARROLLO: Se recomienda hacer seguimiento a las metas físicas desde el inicio del Plan, con el fin de hacer ajustes periódicos y así cumplir con las metas previstas para cada vigencia, de tal forma que no se acumulen para el final del cuatrienio.

Resulta importante fortalecer la ejecución y seguimiento a las metas que tienen relación con infraestructura de la ciudad, por cuanto los procesos licitatorios, así como su realización, se extienden en el tiempo y eso dificulta su oportuno cumplimiento y revisar los procesos de planeación de las metas.

Otro aspecto a tener en cuenta es que los responsables de los programas y proyectos deben actualizar los indicadores definidos en el SEGPLAN, en el menor tiempo posible, para que se conviertan en instrumento de toma de decisiones en tiempo oportuno.

1.2.2.6.2.3. GESTIÓN DE LAS LOCALIDADES Y UEL Y CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DE LOS PROYECTOS PRIORITARIOS: Se insiste en la necesidad de que la Subsecretaría de Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, en las mesas de trabajo con las UEL y los FDL, propicie la comparación de las cifras que maneja cada una, para que se trabaje de manera unificada y no se dé lugar a inconsistencias. Lo anterior, porque de acuerdo con el informe presentado a la Veeduría Distrital tanto por las UEL como por los FDL, en la mayoría de los casos presentan cifras diferentes.

Es importante que en los temas enmarcados por el Decreto 612 de 2006 sobre contratación con cargo a los presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, se continúe contando con la debida asistencia técnica por parte de las entidades correspondientes para fortalecer la ejecución en las localidades.

Es necesario que las localidades realicen una mejor estimación de las metas planteadas para cada uno de sus proyectos, que deben estar acordes con la realidad y posibilidades de cada localidad, teniendo en cuenta como uno de los factores de estimación, los históricos que hayan presentado y sus necesidades reales.

En términos generales se debe mejorar la planeación de los proyectos porque se formulan algunos que no son del resorte de la localidad, sino del nivel central, bien sea porque corresponde su ejecución a las entidades de los niveles central y descentralizado o porque obedecen a políticas del orden distrital.

1.2.2.6.3. IMPACTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

1.2.2.6.3.1. RANKING SOBRE LA GESTIÓN DE LOS HOSPITALES DEL DISTRITO: Los hospitales deben revisar las actividades relacionadas con los indicadores macro de rendimiento y productividad, dentro del componente técnico-científico y social.

Referente al indicador de productividad, sería conveniente revisar las actividades relacionadas con giro cama, porcentaje ocupacional y porcentajes de cumplimiento en la programación establecida tanto en cirugías como en consulta externa. En estos dos últimos indicadores, deben revisarse también las metas establecidas, ya que en varios hospitales éstas difieren mucho de las actividades efectivamente realizadas.

Teniendo en cuenta, que hay dificultades en el cumplimiento de las metas establecidas para las consultas externas para crecimiento y desarrollo, y actividades de promoción y prevención, se recomienda a la Secretaría Distrital de Salud, analizar, si efectivamente las metas establecidas por el Ministerio de Protección Social para el régimen subsidiado, están de acuerdo o no, con la realidad de los hospitales de primer nivel. De ser así, se recomienda concertar con el Ministerio, metas más acordes a las circunstancias, tanto en términos de recurso humano, como físico y financiero de las ESE Distritales.

Así mismo, se recomienda que los hospitales de primer nivel, incluyan en su programación de manera precisa, cada una de las actividades de enfermería, para establecer claramente las relacionadas con crecimiento y desarrollo.

Es importante también, que la Secretaría Distrital de Salud, lidere la implementación de sistemas de información avanzados, que permitan a todos los hospitales automatizar los procesos operativos para la toma oportuna de decisiones y así prestar un mejor servicio a los usuarios.

Se hace necesario revisar, por parte de la Secretaría Distrital de Salud y las mismas ESE, que sucede con el componente financiero de los hospitales.

1.2.2.6.3.2. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN BOGOTÁ 2007: Ante los resultados que arrojaron las estadísticas y análisis planteados en el informe, se hace necesario reflexionar sobre los espacios, los tiempos y las causas generadoras de la violencia en la ciudad, con el fin de ejecutar acciones necesarias para un control adecuado de la violencia en la ciudad.

A pesar de haberse reducido el homicidio con armas de fuego, se hace necesario aumentar las restricciones al porte de las mismas, así como las campañas de entrega voluntaria de estas, especialmente en las localidades donde se ha identificado la mayor ocurrencia de homicidios y de delitos contra la propiedad.

Las campañas que adelantan las autoridades deben estar acompañadas de la focalización de los operativos ejecutados por la Policía, de acuerdo con los patrones de delincuencia, conforme a los indicadores de homicidios y hurtos en sus diferentes modalidades.

Teniendo en cuenta los resultados que arrojaron en el año 2007 las 11.000 llamadas realizadas por la red privada de seguridad a la Policía Nacional, sería conveniente que la administración evaluara la conveniencia de firmar un convenio de cooperación con las empresas de vigilancia privada, con el objetivo de aprovechar la infraestructura de dichas empresas para obtener colaboración oportuna con la Policía.

Es imperante la expedición de una norma que regule la circulación de motos en las vías de la ciudad, pues hubo un incremento del 29.7% en los índices de muerte en la ciudad.

Se sugiere intensificar las campañas de educación a los conductores y peatones, y de acuerdo con las estadísticas ampliarla a los ciclistas en cuanto al correcto uso de las ciclovías y respeto de las señales de tránsito establecidas en los cruces viales; así como en el uso de los puentes peatonales. Igualmente, intensificar las campañas de respeto al peatón.

En relación con el suicidio, se deben intensificar las campañas de educación ciudadana orientadas a lograr una mejor convivencia y tolerancia en la resolución de conflictos dentro del núcleo familiar, y formular acciones a través de las comisarías de familia, para disminuir los índices de violencia intrafamiliar.

1.2.2.6.3.3. ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA EN BOGOTÁ POR LOCALIDADES 2007: Con el fin de mejorar la escolaridad máxima del jefe del hogar, así como el promedio de estudio de las personas de 12 y más años, se hace necesario que las instituciones educativas y la Administración Distrital incentiven y promuevan a este grupo poblacional, para que asistan a los programas educativos.

Se sugiere revisar las políticas de recolección de basuras, ejecutadas mediante los contratos de concesión del servicio de aseo que prestan en la ciudad, toda vez que la recolección viene disminuyendo, especialmente en las localidades de Bosa y Kennedy, cuyos puntajes están por debajo del promedio de Bogotá.

Es importante que la Secretaria de Salud y los hospitales adelanten campañas sobre planificación familiar para reducir el número de niños por hogar en las localidades de Usme, Sumapaz y Ciudad Bolívar.

Respecto a la localidad de Sumapaz, es necesario tomar medidas en educación, acceso y calidad de los servicios y calidad de la vivienda para elevar el nivel de vida de esta población.

1.2.2.6.3.4. EVALUACIÓN AL PROCEDIMIENTO, GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO LEGAL EN EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DEL DISTRITO: Es necesario revisar el cálculo del pasivo pensional adelantado por el Distrito por \$5.5 billones, con provisión de \$1.3 billones, en relación con el adelantado por el Ministerio de Hacienda por \$10.9 billones.

Referente a los procesos contractuales que se inicien en el mes de diciembre, es procedente, atenderlos con cargo al presupuesto de la siguiente vigencia. Sugerimos que sea obligatorio que si los bienes y servicios no se van a recibir antes del 31 de diciembre, que se programen con cargo al presupuesto de la siguiente vigencia, pudiéndose utilizar el mecanismo de las vigencias futuras, tal como lo establecen las normas y conceptos y así se evite la constitución de reservas presupuestales, que es un mecanismo extraordinario.

Teniendo en cuenta que la Circular 35 de 2007 plantea que se podrán constituir reservas con base en los convenios firmados que cuenten con el respectivo registro presupuestal y que el año siguiente se expedirán los respectivos certificados de disponibilidad y registros presupuestales a medida que se firmen los contratos a nombre de los contratistas que se seleccionen para ejecutarlas; sugerimos que se revise dicha instrucción, pues no es claro el fundamento legal para este procedimiento, dado que se estaría cambiando el destinatario y posiblemente el objeto de las reservas constituidas. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las normas sobre constitución de reservas.

Si bien es necesario implementar metodologías para lograr presupuestos participativos, la medida inicial de establecer como meta un porcentaje del presupuesto de inversión de las localidades, puede presentar resistencia. Se recomienda no fijar un porcentaje tope, sino que la meta se defina con base en la determinación de los recursos asignados a una clase de proyectos, como por ejemplo vías, saneamiento básico, servicios públicos y otros, teniendo en cuenta como factor prioritario el cubrimiento de las necesidades más apremiantes.

1.2.2.6.3.5. INVENTARIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EXPEDIDAS POR EL DISTRITO CAPITAL: Se hace necesario, que la Administración Distrital, expida lineamientos generales que se deben tener en cuenta por todas las entidades en relación con una política pública, con el fin de hacer que dichas orientaciones apunten a temas macro y no a la solución de temas puntuales.

De otra parte, se debe tener en cuenta para la expedición de una política pública la interrelación que existe con las de otros sectores a fin de evitar la duplicidad en los esfuerzos para su ejecución.

1.2.2.6.3.6. ANÁLISIS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN: Debe avanzarse en la desconcentración y delegación, aportando la capacidad institucional suficiente, al menos en la perspectiva funcional, para paulatinamente avanzar hacia la descentralización, asegurar la sostenibilidad de espacios para la participación ciudadana y garantizar la entrega de medios para aumentar la eficacia de los procesos de decisión y control social a la gestión pública de las organizaciones sociales de las localidades.

Importante identificar nuevos esquemas de gestión y nuevos recursos sociales para el desarrollo de la localidad y la modificación del entorno. La administración local, debe incentivar y propiciar la participación de organizaciones sociales y privadas en la ejecución de actividades públicas.

Se debe mantener un contexto unificador de la ciudad en el marco de la política de desarrollo, pues es preciso que exista una clara conexión de los objetivos y características de cada una de las localidades frente al modelo de desarrollo de la ciudad y aún de la región.

Conviene estructurar una ciudad región, teniendo en cuenta que esta ciudad región presenta un comportamiento distinto a las demás ciudades del país, por lo que es básico contar con una distribución territorial más funcional.

La política de descentralización debe ser una oportunidad para la revisión del esquema fiscal de las localidades para evaluar posibilidades de generación de

recursos propios, establecer un modelo de transferencias y esquemas de asignación de recursos a través de los fondos locales, aspectos que no son asumidos de fondo en el documento.

1.2.2.6.3.7. SEGUIMIENTO A LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DADOS A LAS LLAMADAS DE EMERGENCIA AL NUSE 123: Se hace necesario establecer en el sistema que opera el NUSE, un filtro de llamadas duplicadas para evitar desgaste administrativo y presupuestal cuando es recibida la información del incidente por el NUSE y posteriormente por la Agencia.

Se recomienda adelantar campañas de buen uso y de concientización de la ciudadanía del NUSE 123, con el fin de disminuir el número de llamadas de falsa alarma, de bromas y de todas aquellas que no permiten la atención de emergencias y el ágil restablecimiento de situaciones que alteran la tranquilidad de la ciudadanía.

Así mismo, hacer un estudio que permita evaluar la capacidad instalada de cada agencia que integra el Número Único de Seguridad y Emergencias, NUSE 123, para gestionar y administrar la emergencia que pueda presentarse en la ciudad, en aspectos tales como logística, el recurso humano, y la sostenibilidad financiera para seguir operando el sistema.

2. OBJETIVO ORGANIZACIONAL 2: GENERAR CONDICIONES PARA UN CONTROL SOCIAL EFECTIVO

2.1. GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL CONTROL SOCIAL

Este macroproceso misional incluye toda la gestión encaminada a promover el control social a partir de sensibilización y cualificación en su ejercicio, generación de espacios, apoyo en la creación y/o el fortalecimiento de organizaciones ciudadanas, con fines de vigilancia de lo público.

2.1.1. CUALIFICACIÓN DEL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL

2.1.1.1. Centro de Gestión responsable

Delegada para la Participación y los Programas Especiales: Genera espacios y procesos adecuados para promover, cualificar y fortalecer la participación ciudadana y la organización comunitaria para facilitar la realización de ejercicios efectivos de control social a la gestión pública, distrital y local. Esta dependencia misional tiene a su cargo los procesos: Cualificación de Ejercicio del Control Social y Generación de Espacios para el Control Social.

2.1.1.2. Descripción del proceso

El proceso de cualificación del ejercicio del control social contempla la vinculación de actores nuevos y tradicionales, en proceso de formación, capacitación y asesoría para el ejercicio objetivo, eficiente y eficaz del control social. Así mismo se requiere que el Estado, se acerque a la ciudadanía creando y/o mejorando técnicas y estrategias de interlocución con las comunidades; para ello, se trabaja en la gestión social de la comunicación. Por otra parte, se adelantan acciones de capacitación con funcionarios del Distrito para el fortalecimiento de la institucionalidad en la promoción del control social.

2.1.1.3. Objetivos

2.1.1.3.1. Objetivo estratégico

Promover el ejercicio cualificado del control social

2.1.1.3.2. Objetivos específicos

1. Aumentar la cobertura de personas sensibilizadas frente al ejercicio del control social
2. Formar y capacitar personas para que adelanten ejercicios organizados de control social
3. Generar condiciones en las organizaciones sociales para que estén en capacidad de articularse y de adelantar ejercicios efectivos de control social

2.1.1.4. Principales acciones

2.1.1.4.1. SENSIBILIZACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL DE LA INFORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL

Un antecedente fundamental para que la ciudadanía adelante ejercicios de control social, es que ésta reconozca y comprenda el quehacer y los alcances de esta expresión democrática que permite el seguimiento a la gestión pública, acción que se ha denominado, sensibilización. Para este propósito de sensibilizar ciudadanos que adelanten el control social, se parte del supuesto de que los procesos de cultura democrática y de generación de sentidos de pertenencia con la ciudad tienen que impulsarse de manera continua, a través de diferentes estrategias comunicativas e informativas, haciendo que los ciudadanos reconozcan como un lugar común y propio, su ciudad, sus recursos y sus agendas de futuro.

2.1.1.4.1.1. COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL CONTROL SOCIAL: Se desarrollaron campañas comunicativas para la promoción del control social, apropiadas para cada sector y se identificaron nuevos actores sociales.

Se desarrollaron acciones de sensibilización y actividades alternativas para la promoción del control social, como conversatorios, mesas redondas, cineforos y conferencias.

Se realizaron talleres para habilitar a los ciudadanos para la búsqueda y comprensión de información sobre la gestión pública de la ciudad.

Con el propósito de promover el ejercicio del control social se diseñó una estrategia de comunicación a través de programas de televisión, radio y prensa. En este sentido, se diseñó e implementó el Programa de divulgación en medios masivos de comunicación "Ojo a la Ciudad", para la promoción del ejercicio del control social. Se emitieron 21 programas de televisión *Ojo a la Ciudad* con las siguientes temáticas: jóvenes haciendo control social, lanzamiento redes de control social, rutas de aprendizaje ciudadano, servicios casa ciudadana de control social, entre otros.

La Veeduría Distrital, coordinó la participación en 20 programas radiales en "El Justiciero" y "En Directo" con el ánimo de tener un mayor contacto con la ciudadanía, de cara a promover el control social a la ciudad. De igual manera se emitieron cuñas y pautas sobre los servicios de promoción del control social ofrecidos en la Casa Ciudadana del Control Social, en medios masivos y alternativos de comunicación tanto impresos como de televisión, de alta difusión y sintonía.

2.1.1.4.1.2. ESPACIO VIRTUAL – CASA DEL CONTROL SOCIAL: Como parte del plan de servicios de la Casa Ciudadana de Control Social, se brindó información para el control social, mediante la sala de informática, en la que se atendieron en el 2008, ciudadanos en general, niños y niñas, contactados en los diversos servicios y asistentes a los ciclos básicos, así mismo se brindó soporte técnico y capacitación a los usuarios para el uso de computadores y en el manejo del internet para la búsqueda de información, descarga de archivos, correo electrónico, así como la navegación en el portal de la Casa.

En cuanto al portal de la Casa, se actualizó permanentemente información de interés general, noticias, invitaciones a diferentes eventos que adelantó la Veeduría Distrital, especialmente para la promoción y cualificación del control social, ciclo básico, evaluación de impacto en 5 sectores estratégicos, entre otros. Por otra parte, se brindó asesoría virtual a ciudadanos y se hizo seguimiento a las asesorías, a los registros de nuevos usuarios, recomendaciones de noticias hechas

por los visitantes, así como auditoria a las acciones de los usuarios registrados en el sistema.

Se creó un espacio virtual para la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, redes de control social y cabildante menor. Se generó un espacio para que los usuarios del portal pudieran formular preguntas sobre proyectos de las distintas entidades del Distrito, el cual se encuentra ubicado en la sección *Rendición de Cuentas*.

2.1.1.4.1.3. PLAN PEDAGÓGICO: La Veeduría Distrital diseñó y desarrolló el componente pedagógico dirigido a niños, niñas y jóvenes de los grados primero a once, convirtiéndose en una herramienta a utilizar de manera sistemática, para lograr la interiorización de temas de democracia y control social.

En este sentido, el material y las herramientas resultantes del desarrollo del componente pedagógico, se constituyeron en parte integral del componente de cualificación del control social, como un apoyo para la atención, sensibilización, motivación y capacitación a los niños, niñas y jóvenes de los colegios que son partícipes del programa, para lo cual se desarrollaron ejercicios prácticos de manera lúdica y didáctica, enriqueciendo la formación y aprendizaje de los estudiantes.

Este plan que, en algunas instituciones hace parte de su Plan Educativo, busca la participación de los niños, niñas y jóvenes, los y las cuales a su vez y a través de sus experiencias y las ayudas que se les entregan, involucran a los padres de familia permitiéndoles también conocer e interiorizar los conceptos y forma de realizarlo, para que se conviertan en un futuro, en agentes ejecutores del control social sobre los actos que ejecuta su localidad y el Distrito.

Durante el 2008 se llegó a 174 colegios del Distrito (entre públicos y privados) además de los 20 Cadeles del Distrito, la Red de Bibliotecas del Distrito, la corporación OCASA, la Cámara de Comercio de Bogotá, y el Archivo Distrital. El plan fue implementado por localidades y se trabajó en su sostenibilidad.

2.1.1.4.1.4. JUEVES EN CASA: Se desarrollaron actividades lúdico pedagógicas en las Instalaciones de la Casa Ciudadana del Control Social, con el fin de sensibilizar a niños, niñas y jóvenes que participan en programas desescolarizados del Distrito, en temas relacionados con la Participación, lo público y el Control Social.

En el proceso participaron un total de 432 niños, niñas y jóvenes pertenecientes a IDIPRON, A.C.J., OPAN, Hogares Comunitarios del ICBF, Liceo VAL, Colegio Santa Ana, Universidad Libre, entre otros grupos, organizaciones y fundaciones.

2.1.1.4.1.5. RUTAS DE APRENDIZAJE CIUDADANO PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL: Se adelantaron acciones motivantes para que permitieran el reconocimiento de la ciudad y su gestión, a través de actividades de corto plazo, para vincular a ciudadanos y a organizaciones sociales al ejercicio del control social, con un especial interés a actores no tradicionales en escenarios participativos y de control social.

Se desarrollaron procesos de sensibilización sobre la gestión de la ciudad en lenguajes de fácil acceso para ciudadanos, así como la facilitación de infraestructura para el acceso a la información como centros de Internet y espacios de diálogo y actualización sobre temáticas de interés de la ciudad, como seminarios y foros.

2.1.1.4.1.6. JÓVENES HACIENDO CONTROL SOCIAL: El fortalecimiento de la organización de Cabildantes Menores 2008, fue el punto de partida para articular la línea de trabajo "Jóvenes haciendo control social", encaminada hacia el fortalecimiento del control social de organizaciones juveniles.

Con el grupo de cabildantes menores, se diseñó el espacio "Jóvenes haciendo control social", el cual comenzó con los llamados "Viernes de ciudad", reuniones lúdicas, culturales y con metodologías alternativas a las tradicionales, que permitiera convocar a nuevos jóvenes al ejercicio del control social, se produjo la Revista "Jóvenes haciendo control social".

Por otro lado, con los cabildantes se prepararon las actividades Cineforo "Diario de un Skin", primera actividad de la programación juvenil; Café concierto (tema la participación juvenil) y se orientó la reunión de diseño de piezas comunicativas para divulgar este espacio.

Igualmente se realizó el "Encuentro de Jóvenes haciendo control social", evento al que asistieron 307 jóvenes de 9 localidades de Bogotá. En la actividad se realizaron dinámicas sobre participación ciudadana, control social, responsabilidad por lo público con actividades como "la ciudad soñada".

2.1.1.4.2. ESCUELA DE CONTROL SOCIAL

Partiendo de la línea de base que generaron los diagnósticos elaborados por la Veeduría Distrital, referentes a la participación y el control social tanto en las localidades y entidades de Bogotá, se identificaron actores, espacios y contextos del ejercicio del control social en el ámbito local, con el propósito de explorar necesidades de capacitación y sectores de incidencia, para motivar, formar, capacitar y fortalecer la población y las organizaciones sociales para el

empoderamiento de los ciudadanos, de manera proactiva, frente a la gestión de la administración pública.

La Escuela contempla dos escenarios de formación, con el que se considera que se debe formar para el control social tanto a ciudadanos, como a servidores públicos. En este sentido se ha implementado una Escuela de Control Social con un módulo para Ciudadanos y ciudadanas y otra para Servidoras y servidores públicos.

2.1.1.4.2.1. ESCUELA DE CONTROL SOCIAL PARA CIUDADANÍA

Se buscó consolidar un proceso de formación en participación y control social en el Distrito Capital, que apuntara a la generación de constructos mentales tendientes a reforzar la ética de lo público, así como la generación de habilidades para el seguimiento ciudadano a la gestión pública de la ciudad.

Para esto, se implementó un enfoque pedagógico participativo, dialógico e incluyente y se concibió un proceso permanente nutrido por diferentes estrategias como diplomados, un ciclo básico en control social que se ofrece de manera permanente en la Casa Ciudadana de Control Social, espacios no formales de capacitación como seminarios, cátedras y ciclos de talleres en temas de interés y de especialización para los ciudadanos y organizaciones sociales que vienen participando en diferentes espacios de formación que ofrece la Entidad y otras instituciones del Distrito Capital.

En el marco de la Escuela, se adelantó la IV versión del Diplomado en Control Social a la Gestión Pública, proceso que se adelantó con el concurso de la Universidad Nacional de Colombia. Además, se realizaron cinco cursos especializados en control social a la gestión pública, dirigidos a ciudadanos y ciudadanas de las 20 localidades del Distrito Capital.

En el Diplomado se utilizó la modalidad de capacitación teórico – práctico, dirigido como mínimo a 1700 ciudadanos, se desarrolló una convocatoria a la cual respondieron más de 5.529 habitantes de la capital. Una vez se adelantó el proceso de selección se inició el programa con 2.268 ciudadanos de las 20 localidades, conformándose cerca de 40 grupos en las 20 localidades de la Ciudad de Bogotá. Finalmente, como resultado de proceso de formación se certificaron 1832 estudiantes, que cumplieron con requisitos académicos de la Universidad Nacional.

En cada una de las aulas se promovió la creación de redes sociales post-diplomado, para que el proceso de aprendizaje trascendiera el espacio de lo académico y se pudiesen consolidar, en cada una de las localidades, dinámicas de

participación y de interacción de la comunidad en torno a problemáticas propias de cada uno de los sectores.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE: Para el desarrollo del diplomado se diseñaron seis módulos:

- 1) LA VEEDURÍA DISTRITAL Y LA ESCUELA DE CONTROL SOCIAL.
- 2) TEORIA DEL ESTADO Y ESTADO SOCIAL DE DERECHO
- 3) LA GESTION PÚBLICA
- 4) CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
- 5) FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACION PÚBLICA
- 6) REDES SOCIALES

Cada uno de los participantes tanto en el diplomado, como en los cursos especializados, contó con la ayuda pedagógica de los módulos de aprendizaje, que se consolidaron como una herramienta fundamental para el desarrollo de la propuesta metodológica de producción social del conocimiento.

Después de desarrollarse en cada una de las localidades, las seis unidades temáticas y de realizarse las correspondientes clases magistrales, se dio paso al proceso de verificación de asistentes integrando cada uno de los grupos conformados para realizar los trabajos académico-prácticos de control social, toda vez que desde el comienzo de las clases, se comunicó reiterativamente, la importancia de la realización y participación activa en el ejercicio de control social, como elemento de evaluación del proceso al interior de los grupos, por ser el ejercicio de control social, uno de los elementos más importante de la capacitación, se le hizo entrega a cada uno de los estudiantes de la guía metodológica. Esta cartilla facilitó e incentivó el trabajo de campo de los estudiantes. Se adelantaron 100 ejercicios de control social.

Fueron socializadas las experiencias. Cada uno de los grupos expuso su ejercicio, demostrando el empeño y esfuerzo dedicado a liderar las temáticas escogidas para hacer control social.

CICLO BÁSICO DE CAPACITACIÓN EN CONTROL SOCIAL: El Ciclo Básico de Capacitación es una oferta para la formación en control social y ciudadanía. Se buscó suministrar conceptos básicos en gestión pública y control social, para que ciudadanos del común conocieran sus derechos y deberes en la construcción de lo

público, como espacio en el que todos se encuentran, se benefician y se definen agendas de trabajo para la acción ciudadana.

El Ciclo Básico de Capacitación fue asumido como una invitación a los bogotanos para que conocieran cómo funciona la ciudad, cómo se definen sus recursos, quién aporta, cómo se ejecutan y sobre todo, cómo se vigila la gestión. Se implementó de manera permanente en la Casa Ciudadana del Control Social, para desarrollar un proceso de formación continua que además permita difundir de forma permanente con la ciudadanía, conocimientos básicos en torno a lo público, la participación y el ejercicio ciudadano del control social y para articular de manera coherente un conjunto de experiencias pedagógicas que sensibilicen, informen y asesore a niñas, niños, jóvenes y personas adultas en Bogotá sobre los sentidos, propósitos y maneras de ejercer el derecho al Control Social.

De esta formación básica adelantado, se contó con 2779 asistencias y 400 ciudadanos graduados.

Como parte del plan de servicios de la Casa Ciudadana de Control Social, se brindó información para el control social, mediante la sala de informática, en la que se atendieron en el 2008, 25.000 ciudadanos en general, niños y niñas, contactados en los diversos servicios y asistentes a los ciclos básicos, así mismo se brindó soporte técnico y capacitación a los usuarios para el uso de computadores y en el manejo del internet para la búsqueda de información, descarga de archivos, correo electrónico, así como la navegación en el portal de la Casa.

2.1.1.4.2.2. ESCUELA DE FORMACIÓN PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS

En este componente de la Escuela, se trabajó en la consolidación de un proceso de formación y reflexión para la garantía del ejercicio del control social, dirigido a servidores públicos del Distrito, con el fin de que adquieran los conocimientos técnicos y las habilidades metodológicas que se requieren para dar cumplimiento a la función institucional de promoción del control social a la gestión pública por parte de las poblaciones beneficiarias.

Durante el primer semestre del 2008, se adelantó un proceso de capacitación y asesoría para servidoras y servidores públicos de las entidades distritales, con el fin de mejorar las condiciones de apertura institucional para que favorecieran la participación ciudadana y el control social.

2.1.1.5. Resultados

Se avanzó en la generación de condiciones para hacer efectivo el control social.

Mediante campañas pedagógicas y comunicativas fueron sensibilizadas 1.207.969 personas. Bogotá cuenta con la Casa Ciudadana del Control Social en funcionamiento permanente en la que se ofrece un plan de servicios a los ciudadanos para apoyar el ejercicio del control social.

Con las acciones adelantadas, en el 2008 se logró que 2.706 personas ejercieran control social a la gestión pública, cabe destacar que muchas de estas personas son miembros de la Escuela de Control Social.

Se capacitaron 8.491 personas en temas relacionados con el control social.

Como resultado de la gestión, los ciudadanos, sus organizaciones y/o grupos de control social, realizaron 197 ejercicios, a través de las Redes de Control Social y de la Escuela de Control Social.

26.639 ciudadanos y representantes de organizaciones sociales fueron vinculados a espacios de control social.

Fueron capacitados y/o asesorados 781 servidores públicos para generar condiciones de apertura institucional que favorecieran la participación ciudadana y el control social.

La Escuela de Control Social se consolidó como un escenario abierto y permanente de formación ciudadana y de capacitación en habilidades para el ejercicio del control social con personas, grupos y organizaciones sociales interesados en el conocimiento y en el desarrollo de experiencias concretas de control social, seguimiento y monitoreo de políticas públicas.

Con la estrategia Escuela de Control Social, se ha logrado vincular a organizaciones sociales y líderes no tradicionales en el ejercicio del control social, así como ciudadanos y organizaciones que ya vienen participando en diferentes escenarios de gestión de la ciudad. En este sentido, no solamente se han vinculado aquellos que han sido sensibilizados por la oferta de la Entidad, en materia de campañas y demás espacios, sino todos los interesados en participar en este escenario de cualificación que requiere de mayor tiempo de vinculación a diferencia del componente de gestión social de la información y sensibilización. Otro de los elementos importantes que han consolidado la Escuela de Control Social es la perspectiva teórico – práctica de la formación, lo que hace que alrededor de las experiencias de construcción de saber sobre lo público, se impulsen proyectos concretos de control social a la gestión pública distrital.

Como consecuencia de la promoción de la organización ciudadana para el control social, varios de los ejercicios que tuvieron su nacimiento en los salones de clase de la Escuela de control Social, pasaron a conformarse como grupos de control

social permanentes con el compromiso y el interés que esto representa por parte de cada uno de los estudiantes.

2.1.1.6. Recomendaciones a la Administración

Continuar el esquema de coordinación interinstitucional y de alianzas estratégicas con la Veeduría Distrital, para que los ejercicios de participación ciudadana que adelante la Administración Distrital, estén acompañados de prácticas de control social, bajo la perspectiva del laboratorio práctico, puesto que permite una motivación y una percepción ciudadana de las ventajas y bondades de ejercer un control social en términos de garantías de derechos y de corresponsabilidad.

Revisar y mejorar las condiciones de calidad y oportunidad en el suministro de la información y de los canales comunicativos necesarios para que los ciudadanos tengan los insumos suficientes para realizar un control social oportuno y efectivo, bajo el entendido de que este es un ejercicio de doble vía en el que los ciudadanos realizan procesos de seguimiento a la gestión pública y a su vez, las entidades distritales y los demás actores sociales no estatales que prestan servicios públicos, encuentran una oportunidad de mejorar y fortalecer su gestión.

2.1.2. GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA EL CONTROL SOCIAL

2.1.2.1. Centro de Gestión responsable

Delegada para la Participación y los Programas Especiales.

2.1.2.2. Descripción del Proceso

Partiendo de la política institucional de que la organización de la ciudadanía es el eje central de la práctica del control social para el mejoramiento de la gestión pública, se facilitan espacios y se promueve su generación para el ejercicio del control social y para hacer visible la responsabilidad pública. Se trabaja en el estímulo a la creación de organizaciones y en el fortalecimiento de las ya constituidas, especialmente de aquellas que tiene carácter legal.

Además se adelanta la coordinación de espacios de análisis y acción ciudadana y se facilita el acceso a la información, el seguimiento y análisis de la gestión y de las políticas públicas y se facilita la comunicación e interacción con las Entidades, la articulación de las organizaciones sociales y el fortalecimiento del tejido social.

2.1.2.3. Objetivos

2.1.2.3.1. Objetivo estratégico

Facilitar espacios ciudadanos para el ejercicio del control social y para contribuir a la visibilidad de la gestión pública distrital

2.1.2.3.2. Objetivos específicos

1. Facilitar la visibilidad de la gestión pública a través de ejercicios de rendición de cuentas.
2. Facilitar el acceso a la información, al análisis de las políticas, de la gestión pública y la interacción con las Entidades.

2.1.2.4. Principales acciones

2.1.2.4.1. ESCENARIOS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA EL CONTROL SOCIAL: "REDES CIUDADANAS DE CONTROL SOCIAL"

Basados en la experiencia de los años anteriores, se adelantó un estudio y un diseño metodológico en el que se valoraron aspectos sectoriales, de dinámica social y de prioridades de la gestión pública distrital que permitieron la definición de unas etapas de implementación con unos alcances específicos. Las acciones adelantadas fueron:

Se avanzó en la definición del enfoque general sobre redes y de la estrategia de implementación.

Se conformaron los grupos de trabajo en torno a cada uno de los seis temas identificados como objetivo: movilidad, hábitat y medio ambiente, salud, educación, bienestar y planeación participativa. Así mismo, en este primer momento se trató de sentar de manera conjunta las bases comunes conceptuales y de énfasis que tendría el Programa.

Se adelantó la definición conceptual para el desarrollo de planes de trabajo en cada uno de los sectores priorizados, para lo cual se diseñó una matriz de planes de acción por cada una de las redes.

Se diseñó y definió la estrategia de diagnóstico de cada una de las áreas en términos normativos, institucionales y sociales, para identificar contrapartes iniciales.

Con el propósito de construir una estrategia de fortalecimiento asertiva con las necesidades en materia de control social de las diferentes comunidades y organizaciones sociales de la ciudad, se adelantó la construcción de un diagnóstico por cada uno de los sectores priorizados para la construcción y fortalecimiento del tejido social. En este ejercicio se identificaron actores sociales e iniciativas institucionales para el diseño del plan de trabajo de las Redes de Control Social, el marco normativo que regula los procesos en cada una de las áreas y políticas, intereses en juego, problemas relevantes en cada objeto de control y perspectivas de gestión del área.

Una vez identificados los actores, normas y diferentes elementos de política pública de cada uno de los sectores priorizados para adelantar ejercicios de control social, se desarrolló la actividad de convocatoria a actores individuales y colectivos.

Paralelamente, en esta fase se trabajó en el diseño de metodologías de seguimiento a la gestión pública, que sirvieron de herramienta a los núcleos básicos para el desarrollo de su trabajo de control social.

Se trabajó en la conformación de Nodos de Control Social, los cuales son núcleos básicos articulados alrededor de intereses comunes de un carácter más local y sectorial que micro territorial como los núcleos. Con estos se busca la construcción de agendas de control social en las que se identifiquen objetos de control social de carácter meso, por ejemplo Planes de Desarrollo local, proyectos interzonales, etc.

También se realizaron acciones de visibilización de la Red en el escenario público de la ciudad. Para tal efecto, los núcleos y nodos conformados desarrollaron una labor de movilización de opinión pública, a través de la realización de eventos (foros ciudadanos, conversatorios, audiencias públicas, entre otros) y de la entrega a la ciudad de puntos de vista sobre el desempeño de las autoridades públicas y los logros de la política pública en cada una de las áreas de control social, para lo cual se realizó un pronunciamiento de control social de cada una de las redes, en el que se manifestaron alertas y recomendaciones a la Administración Distrital.

Así mismo, se busca no solo fortalecer sino también ampliar el tejido social existente en la ciudad mediante una estrategia de conformación de Redes Ciudadanas de Control Social con la que se apunta a trascender el trabajo que se ha desarrollado en el ámbito local, en diversidad de sectores, para pasar a la realización de un trabajo de impacto distrital, con el que se lleven a cabo procesos de evaluación y seguimiento a planes, programas y proyectos, y de forma especial, a políticas públicas, y entre estas las políticas sociales de mayor impacto, por cuanto el desarrollo de la ciudad debe continuar avanzando con criterios de inclusión, equidad y garantía de derechos.

En esta perspectiva el Control Social que puedan realizar las Redes Ciudadanas es un componente importante para la ejecución eficaz de las políticas sociales por cuanto fortalece a las organizaciones para que estén en capacidad de vincularse de manera permanente y cualificada al seguimiento y evaluación que se debe hacer sobre las políticas.

Con estos fines se definieron seis redes ciudadanas de control social, en las que se incluyeron los siguientes sectores sociales y de interés de la ciudad: Salud, Educación, Bienestar Social, Movilidad, Hábitat y Planeación Participativa y se definió el enfoque general sobre redes y de la estrategia de implementación.

Se adelantó la conformación de grupos de trabajo en torno a cada uno de los seis temas identificados como objetivo: movilidad, hábitat y medio ambiente, salud, educación, bienestar y planeación participativa. Así mismo, en este primer momento se trató de sentar de manera conjunta las bases comunes conceptuales y de énfasis que tendría el Programa.

2.1.2.4.1.1. RED DE CONTROL SOCIAL DE MOVILIDAD: La Red de Movilidad trabajó en los siguientes aspectos metodológicos:

Se consolidó un diagnóstico, a manera de estado del arte de la movilidad en Bogotá, en donde se abordaron en primera instancia dos temas de impacto en la ciudad: "El Sistema Integrado de Transporte Público", en relación con la articulación operacional y tarifaria de los diferentes modos de transporte, y la construcción de la fase III de Transmilenio, que comprende la Carrera 10 y Calle 26, en su componente de infraestructura y operación, obra que apunta al programa del Plan de Desarrollo de la actual Administración "Vías para la Movilidad". Sobre este último proyecto se centró el trabajo adelantado por la Red.

Se adelantó la conformación de grupos de interés (Núcleos básicos): La construcción del proceso para la conformación de los núcleos básicos, se llevó a cabo mediante la identificación y convocatoria a reuniones de aquellos, cuyos intereses patrimoniales, personales o sociales, se viesen afectados por la construcción de la fase III de TRANSMILENIO.

Fruto de las gestiones adelantadas por la Veeduría Distrital, se firmó un acta de acuerdo suscrita entre los comerciantes de San Victorino de la Carrera 10, IDU y la Secretaría Distrital de Gobierno, en la que se suscribieron una serie de compromisos de las partes, entre ellos, que las obras no impactarían el sector de San Victorino durante el mes de diciembre de 2008. De igual manera, el IDU de manera conjunta y en coordinación con la comunidad efectuaría un estudio de factibilidad y diseño, para la alternativa del cruce peatonal por la Carrera 10 con

Calle 12. Al respecto es importante acotar que ya se diseñó un Box Colbert para el paso y se encuentra en etapa de prepueración.

Los resultados del estado del arte del sistema de movilidad en Bogotá, así como el trabajo realizado por la Red, fueron condensados en un documento, publicado por la Veeduría Distrital.

De otra parte, la Red presentó en el foro del 4 de Diciembre, el pronunciamiento de la Red, en donde los ciudadanos y organizaciones manifiestan sus preocupaciones relacionadas con la falta de información por parte de las entidades, altos niveles de especulación por parte de la ciudadanía y la poca comunicación entre administración y las comunidades; cualificación de los diferentes actores que participan en estos procesos, con el propósito de que estos puedan participar con mayor argumentación; mayor atención en las siguientes temáticas: Afectación de predios en razón a las obras. En relación con este aspecto, se solicitó la revisión de la normatividad que se aplica para el reconocimiento de las compensaciones; el impacto ambiental y la definición de rutas en el transporte público colectivo.

2.1.2.4.1.2. RED DE CONTROL SOCIAL BIENESTAR SOCIAL: COMEDORES COMUNITARIOS Y DISCAPACIDAD: Se creó una Red de Control Social al Bienestar que incluyó dos temas: Discapacidad y Alimentación.

Se recolectó, sistematizó y se analizó la información encontrada frente al tema de la discapacidad, en los aspectos normativo, Institucional y social.

Se adelantó la fase de convocatoria social. Se realizaron 20 Visitas a las localidades del Distrito. Se realizaron 4 reuniones con ciudadanos en la Casa Ciudadana del Control Social.

Se hicieron 5 visitas más a las localidades de Mártires, (julio 15), Ciudad Bolívar (julio 27), Kennedy (julio 25), Sumapaz (julio 29), Tunjuelito (julio 30) y Usme.

Se realizó una reunión con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Colombia.

Se adelantaron encuentros interlocales para consolidar, establecer compromisos y emprender el accionar de la Red, se propuso y se diseñó una estrategia de encuentros ciudadanos los cuales se desarrollaron en la Casa Ciudadana del Control Social.

- ✓ Primer Encuentro: Agosto 22 de 2008.
- ✓ Segundo Encuentro: Septiembre 1 de 2008.
- ✓ Tercer Encuentro: Septiembre 9 de 2008.

- ✓ Evento de socialización: "Hacia la construcción de una estrategia de control social para el tema de la discapacidad en el Distrito".

Se realizaron reuniones y mesas de trabajo, para el estudio, análisis e identificación de problemáticas y necesidades frente al tema de la discapacidad.

2.1.2.4.1.3. RED DE CONTROL SOCIAL EN SALUD: Para la conformación de la Red en Salud se conformaron cuatro Nodos territoriales, cada uno conformado por ciudadanos y organizaciones de localidades vecinas. Además de Copacos y Asociaciones de usuarios se invitó a hacer parte de la red a organizaciones de población desplazada, Comités Locales de discapacidad, Consejos Tutelares, Consejos Locales de Política Social, grupos de la tercera edad, y un grupo de personas con tratamientos por enfermedades de alto costo.

En este contexto, se trabajó en temáticas dirigidas a fortalecer los ejercicios de Control Social que avanzaran en la búsqueda de la garantía del derecho a la salud, propiciando el ejercicio de la ciudadanía activa como sujetos de los derechos a la participación y a la salud, en las siguientes áreas: Aseguramiento y barreras de acceso; Salud a su Casa, Estrategia de Atención Primaria en Salud; Plan Maestro de Equipamiento – Ciudad Salud.

Para la elaboración del pronunciamiento de la red se tuvieron en cuenta aspectos como los temas abordados en el proceso de formación tanto los temas generadores como: PMES, SIDBA, Salud a su Casa y otras que constituían herramientas para la conformación y fortalecimiento como son: la temática de redes y resolución de conflictos además de los temas emergentes que se iban identificando como necesarios para los participantes.

2.1.2.4.1.4. RED DE CONTROL SOCIAL A LA PLANEACIÓN PARTICIPATIVA: La Red de Planeación se definió como un "punto de encuentro y un espacio de relaciones que establecen ciudadanos, consejeros de planeación, comisionados de trabajo, organizaciones sociales, gremiales, culturales y de cualquier orden, con el fin de poder incidir con mayor impacto en la evaluación y seguimiento de política pública que orienta y alberga los programas y acciones dirigidas a fortalecer la participación ciudadana en la formulación, ejecución y seguimiento de los Planes de Desarrollo Social y Económico y el Plan de Ordenamiento Territorial".

Los componentes de la Red definidos fueron: Planeación Local, Planeación Territorial y Planes Especiales. Simultáneamente a la construcción conceptual y metodológica de las Redes de Control Social a la Planeación participativa se fue realizando el Estado del Arte del sector en los últimos 20 años.

En cuanto a los instrumentos para la sistematización de la experiencia, se logró consolidar dos trabajos. El primero, alrededor de la metodología y reglas de juego de los Encuentros Ciudadanos. En este documento se muestra como los CPL, el IDPAC y en general los diferentes actores sociales e institucionales cumplieron el rol definido por el Acuerdo 13 de 2.000. La Veeduría Distrital en Mayo de 2008, aplicó una guía de seguimiento a los segundos Encuentros Ciudadanos. El equipo promotor de la Red, sistematizó esta experiencia la cual mostró desigualdades en la utilización de instrumentos para la toma de decisiones y también una gran variedad de metodologías, aspecto que significó una dispersión de resultados, hecho que evidencia la baja capacidad de la Administración por asesorar y acompañar, de forma más decidida, el proceso de planeación participativa.

El segundo trabajo de sistematización se realizó en torno al diligenciamiento, clasificación y análisis de unas encuestas a ciudadanos líderes sobre la importancia de las Redes en la configuración del tejido social y en el mejoramiento de la gestión pública local. se puede evidenciar que estos trabajos de sistematización son importantes tanto en la fase diagnóstica del proceso de planeación participativa como en la fase de implementación y seguimiento.

El pronunciamiento formulado a la Administración Distrital, hizo relación a la convocatoria, a la articulación y complementariedad con el Plan Distrital de Desarrollo, el papel de la Administración Distrital en la conducción y orientación del proceso de formulación de los Planes, el papel de los Consejos Locales de Planeación en la conducción y orientación de los Encuentros Ciudadanos, el papel de las Comisiones de Trabajo en la formulación de los Proyectos derivados de la priorización de problemas y alternativas de solución.

Igualmente, se refirió a la articulación y complementariedad entre los procesos de la democracia participativa y los procesos de democracia representativa, los niveles de inclusión de las propuestas concertadas en los Encuentros Ciudadanos en el Plan de Desarrollo Local, aspectos de logística y el rol de los organismos de control en la formulación de los Planes de Desarrollo Local.

2.1.2.4.1.5. RED DE CONTROL SOCIAL EN EDUCACION: Se adelantó la etapa de construcción de núcleos y nodos de red, en la que se hizo entrega de dos documentos: el Diagnóstico final de los ejercicios de control social a la Educación en Bogotá y el Plan de Acción de la etapa de Nodos de Red. El primero recogió la caracterización de los actores identificados con los datos correspondientes, ya que se adjuntaron fichas diagnósticas diligenciadas y directorios. El segundo contenía las principales acciones a desarrollar entre los meses de septiembre a diciembre, para relacionar a los actores identificados en el diagnóstico.

Durante el proceso, fueron sensibilizadas 1.186 personas, entre las cuales se encuentran líderes, veedores y veedoras ciudadanos, docentes, rectores, estudiantes, padres y madres de familia, administrativos y personas de servicios generales de instituciones educativas distritales.

Se desarrollaron espacios de trabajo para los actores de la red de educación, en los cuales se asesoraron y fortalecieron los ejercicios de control social, así como se perfiló la estructura y funcionamiento inicial de la red de educación.

2.1.2.4.1.6. RED DE CONTROL SOCIAL EN HABITAT: Se desarrolló un esquema metodológico y de operatividad de la red de hábitat, con el fin de definir el marco de operación de la Red, mediante la identificación de los objetivos. Se precisó que el propósito principal de consolidar la red, era el de fortalecer del tejido social, con miras a incidir de manera efectiva en la ejecución de las políticas públicas en este sector.

Los temas definidos como objeto de control social fueron: Sistema Distrital de Parques y Plan Maestro de Recuperación del Río Tunjuelo.

La construcción del proceso para la conformación de los núcleos básicos, se llevó a cabo mediante la identificación y convocatoria a reuniones, foros y mesas de trabajo con las organizaciones ciudadanas interesadas en acompañar otros procesos.

2.1.2.4.2. RED INSTITUCIONAL DISTRITAL DE APOYO A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS EN EL D.C

El Acuerdo 142 de 2005, en sus artículos 5º y 6º, reglamentó para Bogotá la conformación y las funciones de la Red Institucional Distrital de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas, con el ánimo de fortalecer el ejercicio del control social en el Distrito Capital. La Red Institucional que se integra por la Personería de Bogotá D.C., la Contraloría Distrital, la Secretaría de Gobierno, el Departamento Administrativo de Acción Comunal, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, la Universidad Distrital y la Veeduría Distrital ha venido configurado un espacio de coordinación y diálogo, a través de la concertación de actividades.

Se trabajo conjuntamente con el Consejo Distrital de Apoyo a las Veedurías, la socialización del Decreto 278 de 2008 expedido por el Alcalde Mayor, "Por el cual se fija el procedimiento para la elección de dos delegados de las redes de veedurías ciudadanas del Distrito capital ante el Consejo Distrital de apoyo a las Veedurías Ciudadanas y se dictan otras disposiciones", para lo cual, se realizaron reuniones con los veedores ciudadanos inscritos en la Personería Distrital.

Se elaboró un modelo de página para la información de las veedurías ciudadanas y grupos sociales que ejercen control social, con el propósito de que incluyan sus experiencias. Esta página opera desde la Casa Ciudadana del Control Social.

2.1.2.4.3. COORDINACIÓN DE ESPACIOS DE ANÁLISIS Y ACCIÓN CIUDADANA FRENTE A POLÍTICAS PÚBLICAS

La Veeduría Distrital ha trabajado en la generación, coordinación y fortalecimiento de espacios en los que se vincula a la ciudadanía para que hagan seguimiento a las políticas públicas de su interés y analicen la información suministrada o disponible a fin de que se generen alternativas de acción y/o control social. En este contexto, se trabajó mediante la conformación de observatorios ciudadanos y en el fortalecimiento de organizaciones sociales de carácter especial y normativo, entre otras, como los Consejos Tutelares, Cabildante Menor, veedurías para ejercer control social a parques, Veedurías Educativas y Vocales de Control a Servicios Públicos Domiciliarios.

2.1.2.4.3.1. CONSEJOS TUTELARES: Los Consejos Tutelares se caracterizan por ser organizaciones sociales autónomas con criterio y dinámicas propias, reglamentos internos y distribución de responsabilidades al interior, que les permite participar en los diferentes espacios locales y distritales.

Como Secretaría Operativa del Consejo Tutelar Distrital, la Veeduría Distrital, diseñó un formato de plan de acción, que les fue entregado a los Consejeros. El formato "Ficha Proyecto de Presupuesto para los planes de acción de los Consejos Tutelares", recogió las experiencias que tuvieron estas organizaciones con consultores de la Secretaría de Integración Social y fue adicionado con una Guía de objetivos y actividades para elaborar el presupuesto del Plan de acción, en el cual se enumeran los derechos de los niños y niñas, se dan unas definiciones y se dan ejemplos de objetivos y actividades dentro de cada función que deben cumplir los Consejos. Una vez diligenciados por las organizaciones para el año 2008, se consolidó por la Veeduría Distrital.

En esta línea de apoyo se ha buscado propiciar la integración general y el fortalecimiento de las relaciones de la Red de Consejos Tutelares con sus Grupos de Apoyo y la definición de agendas de trabajo en el marco de las funciones de los Consejos Tutelares.

Uno de las obligaciones que asiste a los consejos tutelares, es la rendir cuentas de los resultados obtenidos en el desarrollo de sus funciones, para este propósito, la Veeduría Distrital preparó una metodología para su presentación. Como complemento se diseñó una primera lista de indicadores de gestión, con el fin de medir el grado real de cumplimiento de las acciones. Adicionalmente, se diseñaron

indicadores de control de resultados. El documento para su implementación sugiere una interacción entre estas organizaciones y las alcaldías locales, para su ejecución.

2.1.2.4.3.2. OBSERVATORIO CIUDADANO DE DISCAPACIDAD: La Veeduría Distrital ha trabajado mediante la estrategia de conformar observatorios ciudadanos, con la vinculación de representantes de intereses ciudadanos, que tienen la responsabilidad de dar información oportuna y generar opiniones proactivas, calificadas y claras sobre aquello que es su objeto de análisis y permiten acercar a los ciudadanos con la administración, pues hacen comprensibles los complejos procesos relacionados con el diseño y la puesta en marcha de las políticas públicas. Estos espacios hacen posible, que el ciudadano tenga acceso a información calificada y oportuna, superando fallos de información y posibilitando el seguimiento ciudadano proactivo a las políticas, planes, programas y proyectos de la gestión pública, de modo que el ejercicio del control social, pueda ofrecer alternativas de acción, detectar carencias y participar en el mejoramiento de la gestión.

Los Observatorios Ciudadanos se constituyen en una metodología participativa para el seguimiento y monitoreo de las políticas públicas de la ciudad, en la que representantes de diferentes sectores sociales, tales como agremiaciones, universidades, asociaciones y organizaciones sociales, dialogan, analizan y se pronuncian de manera preventiva frente al tema de interés.

La Veeduría Distrital continuó durante el 2008 su trabajo con el Observatorio Ciudadano de Discapacidad, abordando temas de educación, movilidad, productividad, participación para la incidencia, normatividad y salud.

Se adelantó un ejercicio de estudio y análisis del Decreto 629, junto a los miembros integrantes de la Red de Bienestar, con el objeto de presentar una propuesta de modificación de dicho decreto para que la administración tenga en cuenta las propuestas en el próximo proceso de elección de los representantes a los Consejos Locales de Discapacidad.

Se adelantó un proceso de acompañamiento a las reuniones del Comité Técnico y Consejo Distrital de Discapacidad.

2.1.2.4.4. ESPACIOS DE SEGUIMIENTO A LAS OFICINAS DE PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO

Con el fin de retroalimentar los procesos de sensibilización y formación con las y los servidores públicos de las entidades distritales, se adelantaron acciones de seguimiento a los mecanismos que implementan las entidades para facilitar y

promover la participación ciudadana, que implica trabajar de la mano con las servidoras y servidores públicos que trabajan en las áreas de participación, pero también con los promotores que lideran la ejecución de planes, programas y proyectos del plan de desarrollo y que en lo posible deben vincular a sus poblaciones objetivas a procesos de promoción del control social a su propia gestión.

Desde el año 2005, la Veeduría Distrital ha venido desarrollando un ejercicio de análisis sobre la manera como las entidades distritales se desempeñan en materia de promoción de la participación y el control social en la ciudad. Es su propósito identificar los rasgos más característicos de dicho desempeño, darlos a conocer a cada una de las entidades y al público en general, y hacer las recomendaciones del caso para mejorar el trabajo que ellas vienen desarrollando en ese campo. Se busca al mismo tiempo que la Administración Distrital en su conjunto trabaje más eficazmente en la creación de estructuras de oportunidad favorables para la participación y de esa forma estimule en los ciudadanos y las ciudadanas su práctica constante para beneficio propio y de toda la ciudad.

Para ese efecto, se avanzó en el diseño de una metodología que pretende analizar la gestión de las entidades en materia de participación, principalmente en sus dimensiones de proceso (¿cómo lo hace?) y de producto (¿qué hace?), teniendo en cuenta tanto la actividad interna en cada entidad (enfoque conceptual, alistamiento institucional, planeación, asignación de recurso económico y humano, entre otros) como su intervención en la ciudad (programas y proyectos puestos en marcha, poblaciones identificadas y seleccionadas como contrapartes, formas de coordinación con entidades públicas y privadas).

El análisis realizado en la presente vigencia fiscal, se estructuró en tres grandes partes. En la primera, se examinaron los temas relativos al alistamiento institucional y la formulación de lineamientos estratégicos y de planes para el fomento de la participación en el campo de competencia de cada entidad.

En la segunda parte se presentó una reflexión sobre las actividades de promoción de la participación realizadas durante 2008 por las entidades distritales. El tercer apartado se centró en la valoración de lo realizado por la Entidad en 2008 y recogió la opinión de los encargados del tema en las entidades acerca de las perspectivas de trabajo en el inmediato futuro.

2.1.2.4.5. CASA CIUDADANA DEL CONTROL SOCIAL

La Casa Ciudadana del Control Social, cumple un papel fundamental en el suministro y generación de condiciones para el acceso a información relacionada con la gestión pública de la ciudad. Se trata de un componente básico para el

impulso y articulación de acciones como el Plan Pedagógico de Formación Temprana en Ciudadanía, la coordinación de los procesos de cualificación y fortalecimiento de organizaciones, la comunicación formal y alternativa para la sensibilización ciudadana e institucional, la gestión social de la información y la articulación bajo el esquema de Redes Ciudadanas, entre otros aspectos. Por lo tanto, se ha hecho necesario que la infraestructura de la sede esté debidamente administrada para garantizar su operación permanente, con espacios y servicios en las condiciones requeridas de calidad y oportunidad, para hacer efectivo el control social.

Durante el 2008, se mantuvo de forma permanente el Plan de Servicios de la Casa Ciudadana del Control Social y 25.000 usuarios consultaron o accedieron a la información y a los servicios ofrecidos por la Casa Ciudadana del control Social.

2.1.2.4.6. ESPACIOS DE COORDINACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL DISTRITO CAPITAL

Partiendo de la base de que la rendición de cuentas es un proceso, que implica para la Administración el ejercicio proactivo de responder y asumir responsabilidad pública por los actos ejecutados, frente a la ciudadanía, la Veeduría Distrital promueve y coordina la realización de audiencias y ejercicios que se constituyen en instancias de participación en el proceso de toma de decisión, en el cual el gobernante como autoridad responsable, permite además de la visibilidad de la gestión pública, que todos aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular, expresen su opinión respecto de ella.

Por esta razón, la Veeduría Distrital coordina y apoya los procesos requeridos para que la Administración Distrital ofrezca mediante audiencias públicas y otros mecanismos, información cualificada, clara y oportuna sobre los avances y resultados de la gestión administrativa y del plan de desarrollo tanto a nivel distrital como de las localidades.

La Veeduría continuó con la aplicación de la metodología desarrollada para garantizar que los ejercicios de rendición de cuentas marquen diferencia con los desarrollados a nivel nacional y territorial, con actos que enfatizan el espíritu de corresponsabilidad sobre lo público.

Se adelantó un proceso de fortalecimiento de la participación ciudadana a la contratación administrativa y a la gestión pública en general, mediante la promoción y cualificación del control social. Los ejercicios de rendición de cuentas, como estrategia de socialización de los resultados en la ejecución de las políticas y programas distritales han posibilitado la evaluación de la gestión de las Entidades

del Distrito frente a la ejecución de los programas de los cinco sectores seleccionados para evaluación.

Se prepararon y publicaron en diversos medios, los informes de la rendición de cuentas de la gestión y la contractual base para la audiencia pública de rendición de cuentas de la gestión contractual y administrativa del Distrito Capital. Se realizaron actividades de coordinación interinstitucional para la preparación y consolidación de informes y se entregaron metodologías para facilitar esta labor.

Como factor clave de éxito, se facilitó la apropiación del proceso por parte de la ciudadanía, mediante una fase de preparación previa para cualificar la participación, en la que se suministró oportunamente a las comunidades y organizaciones la información que le permitiera a la ciudadanía dialogar con conocimiento de causa y participar en un examen conjunto con las autoridades distritales y locales sobre los resultados de la gestión de la Administración, en la ejecución de las políticas públicas y evaluar la satisfacción de las necesidades más sentidas por los Bogotanos.

Se brindó asesoría técnica y apoyo logístico a las Alcaldías Locales para la organización y realización de 20 eventos de rendición de cuentas de la gestión local, en puntos estratégicos de cada una de las 20 localidades. Se adelantaron los procesos administrativos para la organización y logística de los eventos.

Se facilitó y coordinó la realización de un ejercicio de rendición de cuentas distrital para dar a conocer a la ciudadanía, en forma oportuna, los avances y resultados del programa de gobierno, del Plan de Desarrollo Distrital y de la gestión pública.

Se adelantó la convocatoria en medios de comunicación masivos y locales y se desplegó una campaña de comunicación pedagógica en las localidades

Luego de facilitar y coordinar la realización de un ejercicio de rendición de cuentas distrital para dar a conocer a la ciudadanía, en forma oportuna, los avances y resultados del programa de gobierno, del Plan de Desarrollo Distrital y de la gestión pública, en el mes de marzo de 2008, la Veeduría Distrital trabajó en la consolidación de la información y en el análisis del proceso y su balance final con el fin de publicar las memorias del proceso.

2.1.2.5. Resultados

Se avanzó en la generación de condiciones para hacer efectivo el control social.

Se conformaron 6 redes ciudadanas de control social en los sectores de hábitat, movilidad, educación, salud, planeación participativa y bienestar, quienes

socializaron los pronunciamientos con las recomendaciones y alertas a la Administración Distrital sobre tales sectores.

El proceso de Redes de Control Social se constituyó en la consolidación, en una sola acción metodológica, de diferentes estrategias de acompañamiento y fortalecimiento a organizaciones sociales para el ejercicio del control social. El esquema de trabajo en red y la creación de redes ciudadanas, ha facilitado el inicio de un proceso de seguimiento y control social a los servicios sociales.

Como resultado de la gestión, los ciudadanos, sus organizaciones y/o grupos de control social, realizaron 197 ejercicios, a través de las Redes de Control Social y de la Escuela de Control Social.

Con las acciones adelantadas, en el 2008 se logró que 2.706 personas ejercieran control social a la gestión pública, cabe destacar que muchas de estas personas son miembros de las redes ciudadanas de control social, de los observatorios ciudadanos y de los Consejos Tutelares, entre otros grupos y/o organizaciones sociales.

330 organizaciones sociales fueron asesoradas y fortalecidas en los espacios generados, para la promoción del control social. De estas 330 organizaciones sociales fortalecidas, 254 se articularon en una red.

133 espacios de información y/o seguimiento para el control social fueron promovidos por la Veeduría Distrital

26.639 ciudadanos y representantes de organizaciones sociales fueron vinculados a espacios de control social.

25.000 ciudadanos y representantes de organizaciones sociales accedieron física o virtualmente a los servicios de la Casa Ciudadana del Control Social.

Bogotá cuenta con la Casa Ciudadana del Control Social en funcionamiento permanente en la que se ofrece un plan de servicios a los ciudadanos para apoyar el ejercicio del control social.

La Casa se ha convertido en un centro físico y virtual de información permanente y en un observatorio de control social a las políticas públicas distritales que facilita a la ciudadanía y a las organizaciones, las relaciones de interacción, e información para hacer valer sus derechos y resolver sus más sentidas necesidades.

Se entregó información estratégica sobre el estado del arte de la participación ciudadana en Bogotá, lo cual permitió conocer su caracterización a partir de las

variables relevantes, de acuerdo con los desarrollos legales y administrativos que regulan el tema en el estado colombiano. Este acopio de información facilitó, a partir de la comparación con resultados de años anteriores, sobre los cambios, avances, retrocesos y dificultades presentadas, así como la evolución del tema en la Administración Distrital. Los resultados arrojaron importante recomendaciones para la administración Distrital.

Se realizaron 21 ejercicios de rendición de cuentas distrital y local sobre impacto de la gestión y del Plan de Desarrollo Distrital, en los que participaron de forma directa 3.800 personas quienes se vincularon a los diferentes espacios tanto a nivel local como distrital.

El análisis que arrojó el proceso de rendición de cuentas realizado en la vigencia 2008, sobre la gestión adelantada en el 2007, sirvió de insumo para el fortalecimiento de la gestión administrativa en general. La rendición de cuentas se consolidó como una herramienta de autorregulación de las entidades públicas distritales y como un canal directo de información con los ciudadanos respecto del avance y resultados de su gestión, en términos de cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo.

2.1.2.6. Recomendaciones a la Administración

Adelantar acciones para generar y/o mejorar la interlocución de las Redes de control social con la Administración distrital, con el fin de aportar a los lineamientos de política pública, así como a su exigibilidad.

Avanzar en un proceso de generación de garantías para el ejercicio del control social.

Mejorar la comunicación entre los grupos ciudadanos de control social y las instituciones o dependencias distritales.

Conocer y apropiarse herramientas metodológicas y conceptuales para la consecución, análisis y sistematización de información sobre los objetos de control social.

Generar acciones de interlocución con las organizaciones de la ciudadanía distrital para la incidencia de los espacios existentes, en la política pública.

Continuar el esquema de coordinación interinstitucional y de alianzas estratégicas con la Veeduría Distrital, para que los ejercicios de participación ciudadana que adelante la Administración Distrital, estén acompañados de prácticas de control social, bajo la perspectiva del laboratorio práctico, puesto que permite una

motivación y una percepción ciudadana de las ventajas y bondades de ejercer un control social en términos de garantías de derechos y de corresponsabilidad.

Aprovechar la Casa Ciudadana del Control Social para tener puntos de encuentro con la ciudadanía y con diversos grupos o segmentos interesados en ejercer control social de forma propositiva.

Revisar y mejorar las condiciones de calidad y oportunidad en el suministro de la información y de los canales comunicativos necesarios para que los ciudadanos tengan los insumos suficientes para realizar un control social oportuno y efectivo, bajo el entendido de que este es un ejercicio de doble vía en el que los ciudadanos realizan procesos de seguimiento a la gestión pública y a su vez, las entidades distritales y los demás actores sociales no estatales que prestan servicios públicos, encuentran una oportunidad de mejorar y fortalecer su gestión.

Es importante que la Administración Distrital continúe liderando procesos que sobresalgan en el país, por marcar la diferencia con los desarrollados a nivel nacional y territorial, en los que se entrega información lineal y convencional. Es importante que el Distrito continúe trascendiendo esta visión, con verdaderos actos de rendición de cuentas, que impliquen una relación circular entre el gobierno y la ciudadanía, y un sentido de corresponsabilidad sobre lo público, con ejercicios en los que la Administración presenta los resultados de su gestión, la ciudadanía interpela y su opinión es tenida en cuenta para que el gobierno supere sus deficiencias y apuntale sus fortalezas.

Si bien, las experiencias desarrolladas en el Distrito, han demostrado que se trata de un proyecto complejo, que requiere de altos niveles de organización y coordinación interinstitucional, es importante no perder esta práctica sistemática, con una amplia convocatoria, difusión masiva y alternativa que explore diversas posibilidades de participación ciudadana.

II. GESTIÓN Y RESULTADOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. OBJETIVO ORGANIZACIONAL 3: FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, ESTRATÉGICA Y OPERACIONAL.

1.1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

Recoge todos los componentes y actividades que generan las condiciones necesarias para conseguir la promesa de valor. Agrupa todos los elementos y objetivos relativos a la gestión estratégica, la planeación institucional, la fijación de políticas, planes, programas y proyectos que facilitan la priorización de los

aspectos claves y relevantes para el logro de los objetivos y la comunicación institucional necesarias para el posicionamiento institucional y para una adecuada interacción con los grupos de interés.

1.1.1. DIRECCIONAMIENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1.1.1.1. Centro de Gestión Responsable

Despacho Veedora Distrital con la asesoría y coordinación de la Oficina Asesora de Planeación. El Despacho de la Veedora Distrital dirige las acciones de la Veeduría, la formulación de políticas planes y programas de la Entidad, propicia la coordinación interinstitucional para los mismos, y promueve las acciones a que haya lugar en las diferentes entidades con el fin de consolidar con eficiencia e impacto la misión y visión de la Entidad y el cumplimiento de lo correspondiente al Plan de Desarrollo. Tiene a su cargo los procesos de Direccionamiento y desarrollo organizacional, Mejoramiento continuo y Control interno.

La Oficina Asesora de Planeación, apoya a la Veedora Distrital y a los centros de gestión en la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos, en la aplicación de tecnologías de planeación, organización y métodos para el mejoramiento continuo de la gestión y para el cumplimiento de la misión institucional con criterios de calidad y efectividad.

1.1.1.2. Descripción del proceso

Se incluyen las actividades relativas a la proyección de la Entidad en el Plan de Desarrollo, la definición del norte institucional, la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión, la consolidación de los planes estratégicos indicativos, planes de de acción anual y la definición de políticas, directrices y reglamentos necesarios para la operación de los procesos. Involucra la participación y representación de la Entidad en instancias de coordinación interinstitucional y de dirección, y todos los aspectos necesarios para la orientación y planificación de los procesos de realización misional.

1.1.1.3. Objetivos

1.1.1.3.1. Objetivo estratégico

Priorizar estrategias que permitan cumplir los compromisos propuestos y satisfacer las necesidades de los usuarios con un uso eficiente de los recursos

1.1.1.3.2. Objetivos específicos

1. Definir el norte institucional de la Entidad

2. Determinar y evaluar el entorno estratégico de la Entidad y redimensionar su plataforma estratégica.

3. Potenciar los recursos de la Entidad mediante el desarrollo de alianzas estratégicas que fortalezcan el ejercicio de control social la generación de tecnologías de punta y la utilización de mecanismos de control preventivo.

1.1.1.4. Principales acciones

Se adelantó un proceso coordinado de gestión ante las instancias pertinentes, (Secretarías Distritales de Planeación, Gobierno y General) para definir y gestionar los programas y proyectos prioritarios del Plan de Desarrollo en los que se enmarcará la acción de la Entidad en el periodo 2008 -2012. Como conclusión del proceso la Entidad coordina en el Objetivo de Participación, el Programa Control Social al alcance de todas y todos, en el que se formuló el proyecto 562 "Consolidación de la Casa Ciudadana del Control Social y fortalecimiento del ejercicio cualificado del control social" y en el Objetivo de gestión pública Efectiva y transparente, en el programa desarrollo Institucional Integral, liderará el proyecto 558 Desarrollo y fortalecimiento de prácticas para un buen gobierno".

Mediante un proceso participativo se adelantó la formulación de proyectos en el contexto del Plan de Desarrollo 2008 -2012, Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor" para lo cual se realizaron jornadas internas de consulta para la formulación de estrategias con la participación activa de todas y todos los funcionarios de las áreas y procesos misionales.

Se programó en el Sistema de Seguimiento al Plan de Acción - SEGPLAN, el Plan de Acción Indicativo de inversión del período, y se actualizaron los registros necesarios para adelantar el seguimiento del plan de acción de la vigencia.

Se adelantó un proceso participativo de planeación estratégica para la redefinición del norte institucional y para la visibilización de la Entidad.

Las políticas institucionales y de operación fueron consolidadas y divulgadas y se preparó la documentación del proceso Direccionamiento y Desarrollo Organizacional.

Se consolidó el Plan de Acción Institucional de la vigencia, correspondiente a cada uno de los planes de desarrollo, el saliente y el entrante. La estructura del plan de acción se basó en los productos del Presupuesto Orientado a resultados y en las metas y actividades del Plan de Acción de inversión SEGPLAN

Se realizaron reuniones de coordinación y dinamización del proceso de sensibilización con el equipo PIGA, para contar con una estrategia de mejoramiento continuo de las condiciones ambientales de la Entidad y para facilitar el diseño y la implementación de los planes de acción al interior de las dependencias. Se distribuyó y firmó por parte de todas y todos, un acta de compromiso en la que cada quien se compromete a ser responsable con el entorno ambiental, el manejo de los residuos sólidos y el buen uso del agua y la energía, en los sitios de trabajo, de estudio y de vivienda, así mismo a concientizar a los miembros de sus grupos familiares y de amigos y vecinos.

Se entregó información a los centros de gestión sobre consumos y costos de agua y energía. Se ubicó en cada una de las dependencias la información con consumos y se socializaron los diagnósticos con recomendaciones y se solicitó hacer ajustes en planes de acción e implementar nuevas medidas.

Se instauró el Podio PIGA a la autorregulación, como mecanismo para estimular comportamientos probos en relación con la reducción de consumos de agua y energía por dependencias.

Se realizó una campaña sobre ahorro de recursos naturales que llegan por la infraestructura de servicios públicos (agua y energía eléctrica) y se tomaron medidas para bajar los consumos.

Se expidió la Resolución No 125 del 28 de noviembre de 2008, "por la cual se adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, en su versión actualizada para el periodo 2008 -2012, se ordena su divulgación e implementación al interior de la Veeduría Distrital y se deroga la Resolución No 06 del 6 de septiembre de 2006".

1.1.1.5. Resultados

Se adelantó la proyección estratégica de la Entidad en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: Para Vivir mejor", mediante un proceso coordinado y participativo de planeación estratégica institucional con base en lo definido en el Plan de Desarrollo para la Entidad. Como resultado la Entidad liderará para el periodo 2008 -2012 el Programa "Control Social al alcance de todas y todos" y tendrá un papel especial en el Programa "Desarrollo Institucional Integral".

Fue desarrollado un programa de alianzas estratégicas y de cooperación para potenciar los recursos disponibles en los proyectos y procesos misionales.

1.1.2. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

1.1.2.1. Centro de gestión responsable

Despacho de la Veedora Distrital, con el desempeño de un profesional especializado como responsable del proceso de Comunicación Institucional.

1.1.2.2. Descripción

La Comunicación en las entidades públicas tiene una dimensión estratégica, al ser el factor que hace posible que las personas puedan asociarse para lograr objetivos comunes, en tanto involucre todos los niveles y procesos de la organización

El proceso de Comunicación Institucional cobra especial importancia, de cara a la difusión de la información de la Veeduría Distrital sobre su funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente hacia los diferentes grupos de interés.

1.1.2.3. Objetivos

1.1.2.3.1. Objetivo Estratégico

Desarrollar un plan de comunicación estratégica, orientado a garantizar el éxito de las acciones misionales y la visibilidad institucional

1.1.2.3.2. Objetivos Específicos

1. Garantizar que los temas estratégicos de la Entidad tengan un cubrimiento comunicativo oportuno y efectivo.
2. Garantizar que las entidades distritales faciliten procesos comunicativos para la interiorización de las metodologías aplicadas por la Veeduría Distrital.

1.1.2.4. Principales acciones

1.1.2.4.1. COMUNICACIÓN INFORMATIVA

Con este componente se trabaja en fortalecer las relaciones con los medios de comunicación, para lo cual se les informa oportuna y constantemente sobre el quehacer misional de la Entidad, principalmente sobre las acciones de promoción para el control social, prevención de la corrupción y fortalecimiento de la efectividad.

El proceso de Comunicación Institucional ha dispuesto herramientas para que todos los ciudadanos conozcan las propuestas de los programas y proyectos, sus avances y desarrollo.

1.1.2.4.2. COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

A través de los medios de comunicación de la Entidad, se ha propendido por la construcción de sentido de pertenencia de los servidores públicos y de la interiorización de la misión, visión, objetivos institucionales, para lo cual ha apoyado la difusión de algunos de requerimientos del Sistema Integrado de Gestión.

Otra de las acciones es la consolidación y coordinación de espacios para que los servidores puedan conocer las directrices emanadas de la alta dirección.

De igual manera, el proceso ha determinado las especificaciones y requisitos internos para generar la información que se comunicará entre los actores de los diversos procesos y entre la Entidad y sus usuarios y/o grupos de interés.

1.1.2.4.3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se adelantó la coordinación de los diferentes medios, espacios y estrategias de comunicación empleados para la interacción con los agentes internos, externos y grupos de interés.

En este sentido, con el entorno estratégico, coordina el programa de televisión "Ojo a la Ciudad", programas de radio institucionales y pautas publicitarias para el fortalecimiento del ejercicio cualificado del control social.

En lo concerniente al entorno inmediato, apoya la información de las carteleras internas y medios de comunicación virtuales como la página y el correo electrónico y a nivel interno.

1.1.2.5. Resultados

En el 2008, el proceso de Comunicación Institucional ha realizado las siguientes actividades para el desarrollo de los proyectos de la entidad.

1.1.2.5.1. COMUNICACIÓN INFORMATIVA

El proceso de Comunicación Institucional gestionó en el 2008 la publicación de más de 200 notas en prensa, radio y televisión. Estos fueron algunos de los temas más difundidos, de acuerdo con los procesos misionales:

Evaluación de la Gestión y sus Resultados: Evaluación integral a sectores estratégicos, Informe de Seguridad, Índice de Condiciones de Vida por localidades y Ranking de Hospitales.

Fortalecimiento del Control Interno en el Distrito Capital: Premio Distrital a la Gestión 2008.

Fortalecimiento de la Gestión Contractual: Trabajo preventivo sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Cualificación del ejercicio del control social: Jóvenes haciendo control social, Redes de Control Social, Escuela de Control Social y Curso básico en control social.

Generación de Espacios para el control social: actividades de la Casa Ciudadana del Control Social.

El proceso de Comunicación Institucional inició la actualización de la Resolución que crea el Comité de Comunicaciones, como instancia asesora del Despacho de la Veedora Distrital para adoptar medidas y acciones de mejoramiento en materia de políticas de comunicaciones.

1.1.2.5.2. COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Se creó el boletín "Ojo a la Calidad y al Control Interno", como una estrategia para lograr la socialización e interiorización del Modelo Estándar de Control Interno y Sistema de Gestión de la Calidad entre los servidores públicos de la Veeduría Distrital. Gracias a éste, los funcionarios pudieron apropiarse del mapa de procesos de la entidad, directrices de calidad, objetivos institucionales, misión y visión, entre otros.

Se avanzó en la construcción del manual de identidad corporativa para que los servidores se comuniquen efectivamente, tanto a nivel interno, como con sus grupos de interés.

1.1.2.5.3. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Casa Ciudadana del Control Social: Se difundieron las principales acciones de la Casa Ciudadana del Control Social y se apoyó el diseño y los contenidos de la página Web de la Casa.

Programa de Televisión "Ojo a la Ciudad": Desde agosto a diciembre se emitieron 21 programas de televisión sobre el quehacer misional de la Entidad. El programa

se emitió los viernes a las 5:30 p.m. en el Canal Institucional de Radio Televisión Nacional de Colombia- RTVC.

Programas Institucionales de radio: Se coordinó la participación de la Veeduría en el programa El JUSTICIERO de la Cadena Todelar. Este espacio radial llegó a aproximadamente 2.400.000 mil personas entre los meses de agosto y diciembre.

Pautas publicitarias: Se emitieron cuñas radiales para el fortalecimiento del ejercicio cualificado del control social. En promedio se llegó a más de 400 mil personas. Por otro lado, se publicaron avisos de prensa sobre la convocatoria de la Escuela de Control Social y Redes de Control Social.

Página Web Veeduría Distrital: se coordinaron los contenidos noticiosos de la página web y de la agenda de actividades. En 2008 se publicaron más de 50 notas en la página.

Correo electrónico: a través del correo todasytodos@veedurriadistrital.gov.co se informó diariamente a los servidores públicos sobre las principales noticias de Bogotá y de la Veeduría Distrital en particular. Así mismo se informó semanalmente sobre las actividades de la Entidad y a nivel externo, se mantuvo contacto permanente con medios de comunicación y oficinas de prensa institucionales.

Video Institucional: se avanzó en el perfeccionamiento del video institucional, de cara a ser difundido en los espacios donde la Veeduría haga presencia.

Boletines de prensa: Este fue el mecanismo empleado para fortalecer relaciones con los medios de comunicación. En total se entregaron cerca de 50 comunicados de prensa sobre los temas misionales de la Entidad.

Portafolio de servicios: El proceso de comunicación institucional diseñó un nuevo portafolio de servicios, con el valor agregado de que el quehacer misional se enmarcó en los procesos definidos por el Sistema Integrado de Gestión.

1.2. PROCESOS DE EVALUACIÓN

En esta categoría se incluyen los procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Se incluyen las actividades relativas a la medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales. En el presente informe se da cuenta del proceso de mejoramiento continuo, que en virtud del proceso de

implementación del Sistema Integrado de Gestión, está bajo la tutela directa de la representante de la Dirección, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

1.2.1. MEJORAMIENTO CONTINUO

1.2.1.1. Centro de Gestión responsable

Despacho de la Veedora Distrital con la asesoría de la Oficina Asesora de Planeación y el Asesor del Despacho, responsable de Control Interno.

1.2.1.2. Descripción del proceso

Se trata del proceso establecido y documentado para dar cuenta de la acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos organizacionales, legales, del usuario y en general, los determinados para el SGC de la Entidad. Incluye los procedimientos obligatorios exigidos por la NTCGP 1000:2004: *Acciones correctivas; Acciones preventivas y Control del servicio no conforme*. Con este proceso, la entidad también da cuenta de la organización de la gestión y métodos de eficiencia y suministra diversas guías y metodologías, para facilitar entre otros aspectos, el seguimiento y medición de sus procesos.

1.2.1.3. Objetivos

1.2.1.3.1. Objetivos estratégicos

1. Fortalecer los mecanismos de gerencia pública que garanticen la cohesión interna, el desarrollo y desempeño adecuados para fortalecer en la gestión pública distrital a través de la autorregulación, autogestión y autocontrol de las entidades
2. Garantizar la integralidad de las acciones de asesoría y control de la entidad

1.2.1.3.2. Objetivos específicos

1. Implementar los conceptos de gerencia pública de desarrollo, cohesión y desempeño, en todos los niveles y procesos de la organización.
2. Suministrar metodologías y herramientas de gestión, coordinación y control que faciliten el mejoramiento organizacional tendiente al liderazgo conceptual y metodológico del control preventivo, la autorregulación, autogestión y autocontrol de las entidades

1.2.1.4. Principales acciones

Se trabajó durante la vigencia en el perfeccionamiento y consolidación del Modelo de Operación por Procesos (Mapa de procesos) el cual fue ajustado con su correspondiente secuencia e interacción. El Modelo fue adoptado formalmente, mediante Resolución No 114 del 7 de noviembre de 2008, "por la cual se adopta el Modelo de Operación por Procesos del Sistema Integrado de Gestión MECI – CALIDAD de la Veeduría Distrital y se ordena su divulgación, socialización y aplicación"; El modelo se estructuró con base en el ciclo PHVA. (Planear, Hacer, Verificar, Actuar). Se culminó la caracterización de todos los procesos misionales, de apoyo, estratégicos y de control, de manera participativa, así como la fase de documentación.

Realización de talleres integrales (MECI -CALIDAD), en los que se aplicó la metodología para identificar riesgos asociados a procesos, ponderar el impacto y la probabilidad de ocurrencia y evaluar los controles existentes para su administración, mitigación o eliminación. Igualmente se adelantó un plan de acciones preventivas para mejorar los controles requeridos para la administración de esos riesgos. Como consecuencia, fue expedida la Resolución No 124 del 28 de noviembre de 2008, por la cual se adopta el Mapa de Riesgos Institucional del Modelo de Operación por Procesos, de la veeduría Distrital, se ordena su divulgación, socialización, cumplimiento y continua retroalimentación y se deroga la resolución No 128 del 30 de diciembre de 2005.

Se realizó durante la vigencia, una campaña de divulgación de la política, las estrategias y los objetivos de calidad, elementos que fueron ampliamente comunicados y socializados internamente, por diversos mecanismos de difusión.

Se hizo el lanzamiento oficial de la política de calidad y demás componentes de la planificación estratégica y se firmó por parte de 74 servidoras y servidores y 13 contratistas, el Pacto por la Calidad y la Mejora Continua.

Fueron caracterizados los productos misionales de la Entidad, a partir de los resultados de las encuestas de expectativas y necesidades de los usuarios. Se analizó para cada uno de los procesos, los requisitos solicitados, que permitieron determinar las características y atributos necesarios en la planificación del bien o servicio. Con esta información se consolidaron los formatos de caracterización de productos de la Entidad, los cuales contienen la proyección de acciones necesarias para satisfacer las expectativas de los usuarios.

Se concluyó el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad de la Calidad, documento que recoge toda la estructura del sistema y que fue adoptado mediante Resolución No 190 del 12 de septiembre de 2008.

El Manual de Procesos y Procedimientos fue consolidado con base en la documentación de subprocesos y los correspondientes formatos de caracterización de procesos, tanto estratégicos, como misionales, de apoyo y de evaluación. El Manual fue adoptado mediante Resolución No 133 del 5 de diciembre de 2008.

Mediante Acta 01 del 3 de marzo de 2008, fue formalizado nuevamente el compromiso de la Alta Dirección con el SGC y mediante Circular 03 del 5 de marzo de 2008, fue actualizada la conformación del Equipo MECA.

Vinculación a un Curso de Formación de Auditores GP 1000 – MECI, dictado por el ICONTEC, un grupo de 30 servidoras y servidores de la Entidad. 23 servidoras y servidores públicos aprobaron el programa y son Auditores Integrales MECI – CALIDAD.

Organización física y virtual del Sistema Integrado de Gestión, por documentos y requisitos, con visión holística e integral. Gestión para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, mediante la proyección de recursos para la operación del Sistema, en el trámite del Anteproyecto de Presupuesto 2009.

Mediante Resolución No 134 del 5 de diciembre de 2008 se adoptaron los principales protocolos del Sistema Integrado de Gestión de la Veeduría Distrital: Atención de Quejas y Reclamos, Revisión Gerencial de Sistema integrado de Gestión; Autoevaluación del Sistema de Control Interno; Control de la Información Primaria; Comunicación informativa para la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el control social a la gestión; Liderazgo y competencias gerenciales y Fortalecimiento de la Gestión Contractual en el Distrito Capital.

Mediante la realización de talleres integrales MECI –CALIDAD y reuniones con responsables de procesos, fueron identificados y analizados los riesgos por cada uno de los procesos. Como resultado se obtuvo una matriz con el mapa de riesgos por procesos, en la que se determinó el origen o causa del riesgo (interna o externa), el evento o daño que podría suceder y que afectaría o tendría consecuencia de forma significativa sobre el dominio de la Entidad a nivel patrimonial, de credibilidad o buen nombre o en la afectación de derechos. A cada uno de estos riesgos se determinó su correspondiente control existente, ya sea correctivo o preventivo.

Se estableció de forma consensuada el “deber ser”, es decir, el estilo de dirección ideal o estándar para cada uno de los macroprocesos, procesos y subprocesos tanto misionales como de apoyo, estratégicos y de control.

A partir de la aplicación de la metodología para evaluar el componente ético en la Entidad, se complementó la Carta de Valores de la Entidad con los principios y

valores incluidos en el Ideario Ético del Distrito y fueron oficializados mediante el Pacto por la Calidad y la Mejora Continua, en un evento de socialización realizado el 21 de febrero de 2008. Posteriormente se expidió la Resolución No 085 del 26 de agosto de 2008, por la cual se adopta el Código de Ética y de Buen Gobierno y generación de un proceso de divulgación del código.

Expedición de la Circular No. 10 del 26 de septiembre de 2008 con la cual se divulgan las políticas de operación mediante un Manual de Políticas de Operación. También se preparó un documento que contiene todas las políticas institucionales por perspectivas y por procesos más relevantes, en relación con la gestión estratégica.

Con el fin de atender la información primaria, se trabajó en la caracterización del proceso de atención a usuarios y a ciudadanos. Protocolo para la atención a ciudadanos; utilización del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, buzón de sugerencias, quejas y soluciones para usuarios externos e internos.

Expedición de la Resolución No 132 del 5 de diciembre de 2008, por la cual se ordena la compilación del Manual de Funciones y Competencias Laborales de la planta de cargos de la Veeduría Distrital, en documento con control de cambios y se ordena su divulgación, socialización y actualización.

Expedición de la Resolución No. 110 del 29 de octubre de 2008, en la cual se ordena adelantar la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y preparación de un Cronograma en el que se precisan las fechas para adelantar la etapa de evaluación del Sistema Integrado de Gestión de la Veeduría Distrital.

Realización de las auditorías internas integrales, al Sistema Integrado de Gestión MECI –CALIDAD y consolidación de una propuesta de planes de mejoramiento presentado en Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y realización de una jornada de Revisión Gerencial del Sistema Integrado de Gestión, por parte del Equipo Directivo, en sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad.

1.2.1.5. Resultados

Se implementó el Sistema de Gestión de la Calidad y se tiene plena conciencia de la importancia de trabajar durante toda la vigencia 2009 en el esquema de sostenibilidad que garantice la aprehensión e interiorización de todos y cada uno de los requisitos del Sistema y de esa forma poder tener como reto la excelencia en la gestión.

En relación con las etapas actividades y productos de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI; la Entidad logró a 31 de diciembre de 2008, un 100% del proceso.

Con la implementación del MECI y del SGC en un Sistema Integrado de Gestión como modelo integrador del Sistema del MECI 1000 y del SGC, la Entidad cuenta con una visión holística en la que cada elemento existe y opera individualmente pero en función de todo el sistema.

La conceptualización y el desarrollo de una gestión de riesgos permite responder al entorno cambiante y se cuenta con una mayor orientación hacia al usuario y a sus necesidades y expectativas.

El empleo de mecanismos de control y monitoreo, han mejorado los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión y se tiene una mejor organización y control de la documentación. También es evidente un mejoramiento de los niveles de comunicación.

Con los elementos de gestión estratégica implementados, se tiene la capacidad institucional y la posibilidad de anticipar cambios en el entorno que facilita una permanente redefinición o actualización del contexto estratégico.

Con la implementación de los elementos de control de gestión, se tiene un mayor control, coordinación, monitoreo y cohesión de los procesos internos que, integrados, permiten asegurar la calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios.

Las relaciones de la Entidad con sus grupos de interés están gestionadas de forma estratégica y asertiva con sus necesidades y expectativas y hay una mayor comprensión y claridad del quehacer misional, por parte de usuarios grupos de interés y actores institucionales.

1.2.2. CONTROL INTERNO

1.2.2.1. Centro de Gestión responsable

Para el desarrollo de este proceso, el centro de gestión responsable es el Despacho de la Veedora Distrital. El proceso cuenta con un profesional Especializado – Asesor del Despacho encargado de las funciones de Control Interno.

1.2.2.2. Descripción del proceso

Corresponde al proceso de Control Interno asegurar la implementación, operación y sostenibilidad del Sistema en la Veeduría Distrital, en términos de requisitos, legalidad, oportunidad e identificación de debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de mejora en la Entidad.

1.2.2.3. Objetivo

Permitir el fortalecimiento del sistema de control interno, mediante la verificación y evaluación de su funcionamiento sistémico y de la existencia de la cultura del autocontrol y la autoevaluación.

1.2.2.4. Principales acciones

Se adelantó una campaña de promoción de la apropiación de los valores éticos, misión y visión en los servidores de la Entidad.

Se realizó un proceso de fortalecimiento de la cultura del control y el autocontrol en la Veeduría.

Se adelantó la evaluación de los procesos contractuales en la Entidad.

Se realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por las áreas misionales y de apoyo en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Se brindó acompañamiento y asesoría para la elaboración de los planes de mejoramiento por procesos.

Se elaboraron y presentaron los informes correspondientes, tanto a la Veedora Distrital, como al Comité de Coordinación de Control Interno de la Entidad.

Se realizó un proceso de evaluación al Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.

1.2.2.5. Resultados

Participación activa en diversas charlas a los servidores de la Entidad tendientes al fortalecimiento y apropiación de los valores corporativos de la Veeduría Distrital (valores éticos, misión y visión, objetivos estratégicos).

Evaluación, elaboración y presentación del Informe de Avance del Sistema de Control Interno de la Entidad - vigencia 2007, al Departamento Administrativo de

la Función Pública - Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

Evaluación, elaboración y presentación del "Informe sobre cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software" Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Consolidación y presentación de las Cuentas Anual y Semestral a la Contraloría de Bogotá.

Evaluación de los procesos contractuales en la Entidad, destacando los aspectos positivos y recomendando acciones correctivas y/o preventivas, según cada caso en particular.

Evaluación del proceso de Gestión Financiera – área contable en los términos de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nacional.

Evaluaciones de la Caja Menor de la Entidad.

Participación, en calidad de garante por parte de la Veeduría Distrital, en 13 auditorías a entidades distritales en el marco del Premio Distrital de Gestión y de Calidad; hecho que se traduce en oportunidad de conocer otras formas y particularidades de la gestión pública y, que han de contribuir al diseño e implementación de mejores estrategias de control Interno en la Veeduría Distrital. Diseño e implementación del primer Programa de Auditorías Internas de la Veeduría Distrital.

Asesoría y acompañamiento en la elaboración e implementación del Plan de Mejoramiento derivado de las no conformidades y recomendaciones de mejora resultantes de la citada auditoría.

1.3 PROCESOS DE APOYO

1.3.1. ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

1.3.1.1. Centro de Gestión responsable

Despacho del Viceveedor Distrital: Coordina la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos y el desempeño eficiente de las funciones técnicas y administrativas de la Entidad. Responde con criterios de oportunidad y eficiencia a las necesidades de recursos humanos, físicos y financieros, que se requieran en temas propios de la misión y de aspectos administrativos transversales. Participa en los procesos de direccionamiento y desarrollo organizacional y de mejoramiento

continuo y tiene a su cargo los procesos de: Administración del Talento Humano, Gestión Financiera, Atención a Usuarios y a Ciudadanos; Gestión Documental, Administración de bienes, servicios e infraestructura; Administración de los Sistemas de Información y Tecnología. Coordina los procesos misionales.

1.3.1.2. Descripción del proceso

Con este proceso se busca incentivar en el recurso humano de la Entidad, la participación en actividades de bienestar y de salud ocupacional, para mejorar el desempeño, las relaciones interpersonales y la convivencia, y en general mejorar el clima organizacional que estimule el crecimiento personal y la satisfacción laboral, en aras de buscar la eficacia de éstos y de la Veeduría Distrital. Así mismo se contemplan actividades necesarias para así mismo las situaciones y novedades de personal.

1.3.1.3 Objetivos

1.3.1.3.1. Objetivos Estratégicos

1. Desarrollar un plan de capacitación orientado a fortalecer las competencias necesarias para garantizar la efectividad en el cumplimiento de la misión institucional.
2. Mejorar el clima organizacional para estimular el crecimiento personal, la convivencia y la satisfacción laboral

1.3.1.3.2. Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer competencias de los servidores públicos, en los temas misionales.
2. Desarrollar programas de estímulos e incentivos orientados al mejoramiento de la comunicación y el clima organizacional
3. Brindar a los funcionarios de la Veeduría una serie de actividades de desarrollo personal y organizacional, que eleven sus niveles de satisfacción, así como potenciar sus habilidades y condiciones en beneficio de la Entidad.

1.3.1.4. Principales acciones

1.3.1.4.1. PLANEACIÓN DEL RECURSO HUMANO

Con el fin de adelantar las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos se identificaron los requerimientos en cada uno de los

componentes (Inducción y reinducción, capacitación, bienestar social), a efectos de elaborar los correspondientes planes de acción, a partir de encuestas, observaciones y conclusiones de las acciones adelantadas en los años anteriores. Esto permitió implementar los planes de bienestar social, incentivos y mejoramiento del clima organizacional y el Plan de Capacitación.

Con respecto a la administración de la nómina, se tiene en cuenta para la planeación las fechas de reporte de PAC a la Tesorería Distrital, así como las fechas de radicación de las relaciones de autorización de pago de la nómina y los aportes parafiscales y de seguridad social.

1.3.1.4.2. ADMINISTRACIÓN DE HISTORIAS LABORALES

El propósito de este componente es mantener actualizada la historia laboral de cada uno de los servidores y servidoras de públicas de la Veeduría Distrital, así como de los exfuncionarios, de acuerdo por los parámetros impartidos por la funcionaria encargada del centro de documentación.

Para administrar las historias laborales se tiene en cuenta toda novedad relacionada con los servidores, desde el momento de su ingreso, durante su permanencia y su retiro en los casos correspondientes. En el archivo de la dependencia reposan las 73 historias del personal activo y en el centro de documentación 255 del personal retirado.

1.3.1.4.3. INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con el ánimo de facilitar la integración del nuevo servidor a la Entidad, se le imparte la inducción correspondiente en el momento de tomar posesión del cargo.

Los programas de reinducción se intensificaron como consecuencia de la implementación del Sistema Integrado de Gestión lo cual llevó a que todos los servidores de la Veeduría Distrital que actualmente se encuentran vinculados provisionalmente a la planta hayan cumplido con las expectativas de las Auditorías de calidad realizadas así como con el examen programado.

1.3.1.4.4. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

Se propuso desarrollar la capacidad de aprendizaje organizacional para adelantarse a situaciones que pudieran poner en riesgo la supervivencia de la Entidad, lo que depende en gran medida del desarrollo y fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos. Por lo anterior trabajó en el diseño de un Plan de Capacitación que respondiera de forma asertiva a las necesidades

institucionales e individuales. Para ello, la Administración solicitó a los funcionarios diligenciar una encuesta, con base en la que se determinaron las necesidades de capacitación de la vigencia.

El Plan fue formulado atendiendo lo establecido en las normas vigentes y en la política interna de capacitación, por lo que consultó la planeación de la Entidad, obedeció a las necesidades y requerimientos funcionales y misionales y se elaboró en concordancia con la política nacional.

Con base en los resultados de la encuesta de evaluación de impacto de la capacitación adelantada en la vigencia anterior, se pudo consolidar una relación de necesidades asociadas al cumplimiento de las funciones en cada dependencia.

Tanto en el cuerpo de la parte resolutive del Plan, como en una comunicación interna, la Administración aclaró que la ejecución del Plan de Capacitación incluye los mecanismos de cooperación y de aprovechamiento de la oferta pública distrital y nacional.

En desarrollo del Plan de Capacitación se realizó como actividad prioritaria de la vigencia, la vinculación a un Curso de Formación de Auditores GP 1000 – MECI, dictado por el ICONTEC.

Además, las y los servidores públicos tuvieron la oportunidad de participar de acuerdo con su nivel ocupacional y pertinencia funcional, en actividades de capacitación como: Sistemas, Calidad en el servicio al usuario o cliente, Fortalecimiento en Gestión Pública MECI, Contratación Pública y actualización normativa, Manejo defensivo, Primeros auxilios, Foro Internacional de la Calidad, Instrucción sobre Policía Judicial, Diplomado sobre Defensa Judicial y II Seminario de Contratación Estatal. En el marco del Programa de "Diplomados Virtuales" liderado por la Secretaría General, servidores de la Entidad participaron en el cuarto diplomado "Gestión Pública Distrital" y en profundización en carrera administrativa y en derechos humanos.

1.3.1.4.5. GESTIÓN PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Atendiendo lo establecido en las disposiciones legales vigentes y los acuerdos de la CNS 017 y 018 de 2008, en donde se establece la responsabilidad en el jefe de cada organismo la adopción de un sistema de evaluación acorde con los criterios legalmente establecidos, se adoptó de manera transitoria mediante la Resolución N° 008 del 1 de febrero de 2007, el sistema tipo de Evaluación del Desempeño laboral y la Calificación de Servicios de los Empleados de Carrera o en Período de Prueba en la Veeduría Distrital.

No obstante, se viene trabajando con la Comisión de Personal, con el fin de adoptar un sistema que permita evaluar y calificar las realizaciones específicas de los servidores públicos vinculados a la Veeduría Distrital, así como el cumplimiento de los requerimientos establecidos, en el ejercicio de las funciones y responsabilidades inherentes a los empleos de la Entidad.

Es así como se está aplicando la prueba piloto a los funcionarios de la Entidad, con el objeto de verificar su aplicabilidad y poder sustentarla ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, para su aprobación.

1.3.1.4.6. ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL Y DEL BIENESTAR ORGANIZACIONAL

Con el componente de Salud Ocupacional se buscó propender por un alto nivel de bienestar físico, mental y social de los funcionarios, proporcionándoles un ambiente laboral seguro, a partir de la identificación de los factores de riesgos prioritarios y aplicando las medidas de control de los mismos. Así mismo, se adelantó la actualización del panorama de riesgos de la Entidad y se dictaron conferencias de primeros auxilios, prevención de incendios y evaluación con la brigada de emergencias de la Entidad, talleres de higiene postural y ergonomía visual.

Se adelantó un curso taller sobre manejo defensivo para conductores y un taller para estos servidores sobre primeros auxilios y se realizó una capacitación sobre los terremotos y la forma de prepararse para atender esta emergencia.

Se adelantaron exámenes de laboratorio y el examen médico anual para los servidores de la Veeduría Distrital y el Plan de Higiene Industrial, avanzó de forma satisfactoria.

Con el Componente de Bienestar Social se buscó desarrollar un conjunto de acciones para mejorar el clima organizacional e incrementar los niveles de satisfacción de los funcionarios de la Entidad y de sus familias. Para ello se fomentaron los valores de respeto, solidaridad, autonomía y creatividad y se crearon espacios de participación para desarrollar su potencial creativo. Para el desarrollo del mismo se realizaron actividades deportivas como fútbol, tenis de mesa, bolos con participación en campeonatos internos y externos.

Se adelantó una actividad lúdica y cultural para las secretarías de la Entidad y para los conductores.

Se realizó una feria de servicios generales, con la presencia de más de 40 empresas que ofrecieron sus servicios a los funcionarios.

En coordinación con la Caja de Compensación se organizaron las vacaciones recreativas para los hijos e hijas de los servidores públicos y para los funcionarios, una tarde de integración recreo deportiva.

En relación con la programación cultural, las y los funcionarios y sus hijos e hijas, pudieron asistir a una obra de teatro en navidad y a las obras de Teatro de la Semana Cultural Distrital.

En materia de incentivos, se adelantaron las acciones tendientes a escoger los mejores servidores públicos de la Veeduría Distrital, así como al mejor equipo de trabajo, a quienes se les otorgó un reconocimiento especial.

La reunión de despedida de fin de año fue realizada en coordinación con la Caja de Compensación en las instalaciones del hotel Alcaraván las y los servidores públicos tuvieron la oportunidad de fortalecer lazos fraternales, fomentando así la integración.

Adicionalmente, constantemente se ofreció información vía correos electrónicos y mediante la asesoría presencial de los promotores de las diversas empresas, especialmente las de salud y pensiones, caja de compensaciones y entidades financiera

1.3.1.4.7. GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA

Se mantuvo la información permanente a la Comisión Nacional del Servicio Civil, acerca de los cargos que deben ser objeto de concurso por encontrarse en provisionalidad y de la clasificación de los cargos misionales y transversales de la entidad.

El 14 de diciembre, los servidores públicos de la Entidad nombrados en forma provisional, con fecha de posesión posterior al 27 de septiembre de 2004, presentaron el segundo examen y se encuentran a la espera de los resultados de la prueba.

1.3.1.5. Resultados

El 90% de los servidores públicos (67) se beneficiaron con la ejecución de los componentes misionales del Plan de Capacitación 2008.

El 100% de las y los servidores públicos se vincularon a por lo menos una actividad del Plan de Bienestar Social.

Con los recursos del rubro de capacitación, la totalidad de los funcionarios, recibió algún tipo de capacitación y/o formación en puestos de trabajo específicamente relacionada con las funciones asignadas a su área o cargo.

De los 10 ejes temáticos incluidos en el Plan de Capacitación adoptado mediante Resolución 063 de 2008, fueron cubiertos en su totalidad 8, quedando pendientes 2 que no pudieran desarrollarse por falta de recursos económicos.

1.3.2. GESTIÓN DOCUMENTAL

1.3.2.1. Centro de Gestión responsable

Despacho del Viceveedor Distrital.

1.3.2.2. Descripción del proceso

El proceso de Gestión Documental en cabeza del Despacho del Viceveedor Distrital, mediante el concepto de archivo total, que enmarca la gestión de documentos, se encarga de realizar la recepción, distribución, consulta, organización, recuperación, disposición final y conservación de los documentos, en sus áreas de información: Centro de Documentación, Archivo Central y Correspondencia.- Este proceso permite garantizar el ciclo de vida documental de los procesos de la Veeduría Distrital y proporcionar a los usuarios externos e internos un servicio de información ágil y oportuna.

1.3.2.3. Objetivo

Proporcionar a los usuarios externos e internos de la Entidad un servicio de información ágil y oportuna y garantizar la conservación del acervo documental de la Entidad.

1.3.2.4. Principales acciones

Se definieron los criterios y estándares para el desarrollo de la Gestión Documental en la Entidad

Se adelantó el proceso de Transferencias Documentales Primarias. Se realizaron las transferencias documentales de los archivos de gestión, al archivo central, de acuerdo con el programa establecido.

Se llevó de manera permanente y continua el ingreso de referencias bibliográficas y documentales a la base de datos. Lo anterior con el fin de garantizar la recuperación de la información de una forma ágil y segura.

Se adelantó la gestión de consulta y préstamo de material bibliográfico y documentos del archivo central.

Se implementaron medidas para el control de préstamos y periódicamente se realizaron revisiones de los plazos para la recuperación de los documentos prestados.

Se adelantó el Trámite de correspondencia y en el marco de la normatividad archivística se inició el proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental.

1.3.2.5. Resultados

Con la gestión adelantada, en la actualidad el Centro de Documentación cuenta con una colección de 2.667 títulos (inventariada y sistematizada), entre libros, estudios y revistas, conformada por material documental en las áreas del conocimiento en las que se encuentran los temas sobre control interno, participación ciudadana, veedurías ciudadanas, contratación, entre otros. Además cubre todo el acervo bibliográfico que ha producido y publicado la Veeduría Distrital.

Fue organizado el archivo Central, el cual cuenta con 1.300 metros lineales de documentos inventariados y sistematizados y con un cubrimiento cronológico que data desde la creación de la Veeduría Distrital.

Como resultado de lo anterior la Entidad cuenta con procesos archivísticos normalizados, mejoramiento en la información, aseguramiento de la conservación de la memoria institucional y ahorro de recursos económicos, dada la menor producción y tiempo requerido en la localización de los documentos.

1.3.4. GESTIÓN FINANCIERA

1.3.4.1. Centro de Gestión responsable

Despacho del Viceveedor Distrital

1.3.4.2. Descripción del proceso

Este proceso permite garantizar la asignación de los recursos financieros y presupuestales de la Entidad y su adecuada ejecución, llevar los registros contables de todas las operaciones que se realicen, así como lograr mayores niveles de eficiencia y transparencia en la programación y ejecución del gasto, que tengan como objetivo final la satisfacción de las necesidades, a través de los

bienes y servicios entregados a la ciudadanía de manera permanente y continua, teniendo como parámetro la optimización de los recursos públicos.

Así mismo, se llevan los registros contables de todas las operaciones que se realicen en la Entidad, así como lograr mayores niveles de eficiencia que tengan como objetivo final la presentación de información con las características de confiabilidad, oportunidad, relevancia y comprensibilidad.

1.3.4.3. Objetivos

1.3.4.3.1. Objetivo estratégico

Gestionar en forma oportuna los recursos necesarios que den soporte a los procesos institucionales

1.3.4.3.2. Objetivos específicos

1. Garantizar la ejecución de programas y proyectos y asegurar el funcionamiento de la Entidad
2. Servir de instrumento para el cumplimiento de las metas y programas fijados en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de Bogotá
3. Dirigir todos los procesos financieros y presupuestales de manera transparente y oportuna y coordinar y evaluar permanentemente los gastos públicos y la gestión de las dependencias.
4. Llevar a cabo todos los registros de las operaciones económicas de la Veeduría Distrital.

1.3.4.4. Principales acciones

1.3.4.4.1. GESTIÓN PRESUPUESTAL

Participación de manera activa en la programación y elaboración del anteproyecto de presupuesto y su presentación en las fechas establecidas.

Se llevó, de forma permanente y continua, el control de la ejecución pasiva del presupuesto, así como el seguimiento a aquellos rubros presupuestales que lo ameriten y se conceptuó y adelantó el trámite correspondiente a los traslados presupuestales.

Se realizó la programación inicial, elaboración, reprogramación mensual, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, tanto de la vigencia como de las reservas presupuestales y su incorporación en el Sistema de Administración de PAC - SISPAC.

Se realizó el cierre presupuestal de la vigencia con el propósito de determinar la ejecución presupuestal de gastos y las obligaciones pendientes de pago.

Fueron elaborados y presentados de manera oportuna de los respectivos informes presupuestales mensuales a los diferentes organismos de control y entidades Distritales.

Se prestó apoyo y asesoría para la consolidación mensual del Presupuesto Orientado a Resultados - POR.

1.3.4.4.2. GESTIÓN CONTABLE

Se realizaron los registros contables de la Entidad, nomina, presupuesto, almacén y caja menor, registro sobre el convenio SECAB, de acuerdo al régimen de contabilidad pública, cumpliendo con las disposiciones legales, fiscales y administrativas vigentes.

Se clasificaron las operaciones y se registraron todas las operaciones en los libros, auxiliares, y libros oficiales Diario y Mayor

Se elaboraron los estados financieros, balance de prueba, balance general, estado de actividad económica y social, cuentas recíprocas y el estado de cambios en el patrimonio, trimestral, mensual y anual.

Fueron elaborados y presentados de manera oportuna, los respectivos informes contables a los diferentes organismos de control y entidades distritales y fueron realizadas las conciliaciones con entidades y con la Tesorería Distrital.

Se publicaron los estados financieros de la Entidad de acuerdo con la normatividad vigente, se realizó el cierre contable de la vigencia, se constituyeron las cuentas por pagar y las reservas presupuestales. También se implementó el Manual Contable al interior de la Entidad

1.3.4.5. Resultados

Los logros y resultados obtenidos en materia presupuestal durante el período analizado se resumen a continuación:

1.3.4.5.1. SITUACIÓN PRESUPUESTAL 2008

El presupuesto de gastos e inversiones para la vigencia fiscal 2008 fue de \$9.733.693.00, el cual se encuentra discriminado así:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$7.718.493.000.00
INVERSIÓN DIRECTA	2.015.200.000.00
TOTAL PRESUPUESTO	9.733.693.000.00

Es preciso señalar que del total del presupuesto asignado \$67.594.819 correspondió a las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2007.

la ejecución presupuestal de Gastos e Inversiones al finalizar la vigencia fiscal 2008, presenta una variación de -18.1%, en relación con la vigencia anterior; lo anterior, en razón a que el Presupuesto de Inversión Directa sufrió una reducción del 45.45%, pasando de \$4.400.000.000.00 en el 2007 a \$2.000.000.000.00 en el 2008.

1.3.4.5.1.1. ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO 2008: Al inicio de la actual vigencia, la Veeduría Distrital contó con una apropiación para el Presupuesto de Inversión de \$2.000.000.000.00, asignados a sus tres proyectos de inversión del Plan de Desarrollo *"Bogotá sin Indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión"*, así:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR APROPIACIÓN
3-3-1-12-03-26-0299	Promoción y cualificación de la organización ciudadana para el control social efectivo	\$600.000.000.00
3-3-1-12-03-26-0302	Implementación del centro de información, formación y divulgación para el control social "casa ciudadana del control social"	\$600.000.000.00
3-3-1-12-04-37-0271	Sistema integral para el mejoramiento de la gestión pública Distrital	\$800.000.000.00
TOTAL INVERSIÓN		\$2.000.000.000.00

A 31 de mayo de 2008 la Entidad ejecutó \$981.024.787.00 de los \$2.000 millones asignados al presupuesto de Inversión Directa, quedando un saldo disponible de \$1.018.975.213.00 para ser trasladado al nuevo Plan de Desarrollo.

Se adelantó el proceso de armonización presupuestal del Plan de Desarrollo "Bogotá sin Indiferencia. Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión" con el Plan 2008 - 2012 "Bogotá positiva, para vivir mejor" aprobado por el Concejo Distrital mediante Acuerdo 308 del 9 de junio de 2008, para cumplir con las metas pendientes en ese marco de política pública. El saldo disponible en cuantía de \$1.018.975.213.00, quedó distribuido en los objetivos de *Participación* y de *Gestión Pública efectiva y transparente*, en los siguientes proyectos de inversión:

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR APROPIACIÓN
3-3-1-13-04-39-0562	Consolidación de la casa ciudadana del control social y fortalecimiento del ejercicio cualificado del control social	\$788.889.700.00
3-3-1-13-04-39-0558	Desarrollo y fortalecimiento de prácticas para un buen gobierno	\$230.085.513.00
TOTAL INVERSIÓN		\$1.018.975.213.00

1.3.4.5.1.2. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2009: Para la siguiente vigencia se proyectó un monto de \$9.832 millones, de los cuales \$7.832 millones correspondían al presupuesto de funcionamiento y \$2.000 millones a Inversión Directa. En relación con el presupuesto de inversión, es importante señalar que la Entidad inicialmente solicitó recursos en cuantía de \$6.623 millones, recursos estimados con base en las necesidades y problemáticas misionales y justificados en los proyectos de inversión formulados, evaluados y registrados en el Banco Distrital de Proyectos, para el periodo 2008 -2012, los cuales se justificaban en términos de las prioridades del Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva, de la sostenibilidad de actividades misionales y del cumplimiento de compromisos legales.

Sin embargo, en la cuota global de presupuesto comunicada por la Secretaría de Hacienda, se asignaron recursos por valor de \$2.000 millones, los cuales resultan insuficientes para cumplir con todos los propósitos institucionales y estratégicos previstos. En efecto, se asignó a la Veeduría una cuota global de gasto solamente de \$9.00 millones discriminada en funcionamiento \$7.700 millones e inversión \$2.000 millones, con el argumento que la asignación se hizo teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos de la Administración Central y de acuerdo al Plan Financiero aprobada por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS. Finalmente, el Concejo de Bogotá aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal 2009 por un valor de \$9.240 millones correspondiendo \$7.740 millones para funcionamiento y \$1.500 millones para Inversión Directa.

1.3.4.5.1.3. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS - POR: Este contempla la información tradicional (funcionamiento e inversión) y la integra alrededor de los bienes y servicios que provee la Entidad. En él se establecen prioridades, se asignan recursos a los bienes y servicios entregados, se asumen compromisos de resultados y se realizan evaluaciones sistemáticas no sólo de los resultados alcanzados sino también de los recursos que dichos resultados comprometieron. El POR más que un sistema de clasificación de los recursos presupuestales, es un sistema que integra la planeación, la presupuestación, la ejecución y la evaluación en términos de un lenguaje común los resultados.

La Entidad en su POR identificó 5 productos obtenidos como resultado del cumplimiento de las funciones asignadas legalmente y del Plan de Desarrollo Distrital 2004-2008. Se entiende por producto, no uno en particular, sino una línea estratégica en términos de bienes y servicios. Su logro se verifica a través de una serie de indicadores que reflejan las actividades necesarias para conseguir el producto deseado. En este contexto, los productos son los siguientes:

1. Estudios y herramientas para una gestión visible y transparente
2. Sistema de Control Interno Distrital fortalecido
3. Metodologías y herramientas para la efectividad de la gestión y la evaluación de las políticas públicas
4. Espacios para el control social
5. Procesos pedagógicos de sensibilización, formación y asesoría en control social

1.3.4.5.2. GESTIÓN CONTABLE

Se presentaron informes contables en forma oportuna.

Se validaron, en el chip de la Contaduría, todos los informes contables para el periodo 2008.

Se conciliaron los registros contables, con los registros de los inventarios presentados por almacén, sin diferencia alguna.

Se implementó el Manual de Procedimientos Contables al interior de la Entidad

1.3.5. ADMINISTRACION DE BIENES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

1.3.5.1 Centro de Gestión responsable

Despacho del Viceveedor Distrital

1.3.5.2. Descripción del proceso

Este proceso se encarga de cubrir las actividades necesarias para asegurar tanto la disponibilidad como la funcionalidad de los bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de cada una de las áreas de la Entidad.

1.3.5.3. Objetivos

1. Garantizar a los usuarios internos y externos, condiciones físicas y logísticas adecuadas para el desarrollo de la gestión institucional
2. Administrar, mantener, y preservar los bienes de la entidad proveyendo las necesidades de bienes muebles, útiles y materiales, suministrar los servicios de cafetería y aseo y garantizar que la infraestructura de la Entidad se encuentre disponible para satisfacer las necesidades de la operación de la Veeduría Distrital.

1.3.5.4. Principales acciones

Se adelantó el trámite de las entradas y salidas de bienes, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Fueron elaborados los respectivos traslados de inventarios que informen los servidores públicos.

Se consolidó el Plan de Contratación de la vigencia 2008 y se adelantó la coordinación y el trámite y elaboración de contratos de mínima cuantía.

Se adelantaron los trámites y la gestión requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor de la Entidad y se coordinó la ejecución del Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la sede de la Entidad, de los ascensores, equipos de fotocopiado y vehículos.

Se adelantaron labores de coordinación para mantener en buen estado los salones con que cuenta la Entidad para la realización de reuniones misionales que mensualmente realizan las diferentes Delegadas.

1.3.5.5. Resultados

Se tramitaron traslados de inventarios entre los funcionarios de la Entidad y se verificaron actas de entrega de funcionarios retirados.

Se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos en su momento como el arreglo de tomas eléctricas, arreglo de sanitarios, cambios de tubos fluorescentes.

Se prestó apoyo logístico en la realización de 100 reuniones en los salones de la Veeduría Distrital.

Se llevó a cabo la interventoría de los contratos de: vigilancia, seguros, suministro de tóner, suministro de útiles de oficina y papelería, suministro de cartuchos, suministro de elementos de aseo y cafetería, arrendamiento de la fotocopiadora, mantenimiento sistema telefónico, mantenimiento ascensor, mantenimiento tanque y bombas de agua potable, mantenimiento vehículos y el mantenimiento de muebles y enseres.

1.3.6. GESTIÓN JURÍDICA

1.3.6.1. Centro de gestión responsable

Oficina Asesora de Jurídica: Presta asesoría legal permanente al Despacho de la Veedora Distrital y a los centros de gestión, para facilitar el cumplimiento de la misión institucional y de las disposiciones vigentes en temas administrativos y técnicos. Tiene a su cargo los procesos de asesoría jurídica y coordina, con la orientación del Viceveedor Distrital, el proceso de Gestión para la adquisición de bienes y servicios.

1.3.6.2. Descripción del proceso

Mediante este proceso, se preparan los conceptos jurídicos y actos administrativos de la Veeduría, de tal manera que se ajusten a la Constitución y la Ley, se recopilan clasifican y difunden las normas legales, los conceptos, la doctrina y la jurisprudencia relativa a las funciones de la Entidad, se conceptúa sobre los proyectos de acto administrativo a nivel interno y se controla el oportuno desenvolvimiento de los procesos judiciales. Esta dependencia tiene asignada la función misional de evaluar la calidad de la representación judicial en el Distrito Capital.

1.3.6.3. Objetivos

1. Garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones de la Veeduría Distrital.
2. Diseñar mecanismos que permitan controlar el oportuno desenvolvimiento de los procesos judiciales en los que está involucrada la Entidad y supervisar y coordinar su adecuada defensa en los procesos adelantados en su contra.

3. Diseñar mecanismos que permitan apoyar en materia jurídica a la Administración y especialmente a las áreas misionales para el cumplimiento de sus objetivos y mejorar procesos internos de la Entidad para el desarrollo misional y operativo.

1.3.6.4. Principales Acciones

Se implementaron acciones dirigidas a la prevención del daño antijurídico mediante la elaboración de comunicaciones internas y directivas contentivas de procedimientos contractuales a tener en cuenta.

De forma permanente, se hizo la actualización normativa, mediante la utilización de sistemas de información y de comunicación virtual.

Se adelantó la revisión jurídica de actos administrativos y documentos proyectados por los diferentes centros de gestión y se emitieron los conceptos que fueron solicitados.

Se realizó seguimiento a la respuesta oportuna de los derechos de petición y se rindió mensualmente, el informe que daba cuenta del trámite dado a los mismos.

Se resolvieron los recursos de reposición interpuestos contra las decisiones proferidas en desarrollo de la carrera administrativa.

Se mantuvo la actualización de los procesos judiciales en el SIPROJ y se revisaron periódicamente los procesos judiciales.

1.3.6.5. Resultados

Se impartieron lineamientos e instrucciones para la prevención del daño antijurídico y para orientar a los centros de gestión en aspectos jurídicos derivados del cumplimiento de las funciones legalmente asignadas.

Se resolvieron recursos de reposición interpuestos dentro de la convocatoria pública No. 1 de 2005.

El proceso de difusión periódica de las normas de interés para la Entidad facilitó la toma de decisiones.

Se prestó asesoría jurídica permanente a los centros de gestión, a ciudadanos y a entidades distritales.

Los conceptos Jurídicos y comunicaciones emitidas facilitaron la toma de decisiones y mejoraron las condiciones de seguridad jurídica en la Entidad.

1.3.7. GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1.3.7.1. Centro de Gestión responsable

Oficina Asesora de Jurídica

1.3.7.2. Descripción del proceso

Con este proceso, la Entidad se encarga de preparar, supervisar y cooperar en el trámite de los procesos en que tenga que ver la Veeduría e informar al Viceveedor periódicamente y realizar el trámite de los contratos y procesos contractuales que sea necesario adelantar con ocasión de las necesidades del servicio.

1.3.7.3. Objetivo

Prever oportunamente las actividades e insumos necesarias para la adquisición de bienes y servicios que garanticen la satisfacción de las necesidades de la Entidad para el cumplimiento de las funciones y de las metas propuestas en desarrollo de los procesos institucionales y de los objetivos organizacionales.

Satisfacer las necesidades de las dependencias, mediante la adquisición de bienes y servicios que garanticen el cumplimiento de las funciones y de las metas propuestas en desarrollo de los procesos institucionales y de los objetivos organizacionales en condiciones de calidad, oportunidad, transparencia y eficiencia y atendiendo las disposiciones legales vigentes.

Adquirir los bienes y servicios que se requieren, para consolidar los procesos institucionales, en condiciones de eficiencia, eficacia y efectividad.

1.3.7.4. Principales acciones

Además de proyectar documentos contentivos de directrices en materia de gestión contractual y de gestión jurídica en general, se tramitó la contratación proveniente de todos los centros de gestión.

Se adelantó la recepción y revisión de documentos previos a la contratación, la revisión de los pliegos de condiciones, estudios previos, justificación de la contratación y estudios de mercado, dependiendo del tipo de contratación, se elaboraron las minutas de los contratos y se adelantó seguimiento y control al

otorgamiento de la póliza, de la publicación de los contratos y del impuesto de timbre si a ello había lugar y se solicitó en cada contrato el registro presupuestal.

Durante el año 2008 se logró consolidar y centralizar la documentación del proceso contractual en la Oficina Asesora de Jurídica. Todos los centros de gestión mantuvieron actualizadas las carpetas contractuales, entregando a medida que se iba causando, la documentación soporte de cada pago realizado al contratista.

1.3.7.5. Resultados

Se firmaron 247 contratos, entre contratos de prestación de servicios profesionales, órdenes de servicios, de compra, convenios y contratos interadministrativos.

Se llevaron a cabo 4 convocatorias públicas, bajo la modalidad de selección abreviada, así: la de mensajería, vigilancia, la de impresión y el concurso de méritos para seleccionar el corredor de seguros.

1.3.8. PROCESO ATENCIÓN A USUARIOS Y A CIUDADANOS

1.3.8.1. Centro de gestión responsable

Despacho del Viceveedor Distrital

1.3.8.2. Descripción del proceso

Con este proceso se busca conseguir información primaria de forma permanente que permita conocer las necesidades, expectativas, quejas y reclamos, a fin de tener oportunidades de mejoramiento y de superación de situaciones críticas o cuellos de botella.

1.3.8.3. Objetivo

Atender adecuada y oportuna a las solicitudes de información, peticiones, quejas y reclamos que los usuarios y ciudadanos realizan a la Veeduría Distrital.

1.3.8.4. Principales acciones y resultados

Se inició el proceso requerido para implementar en un 100% el Sistema Distrital de Quejas y soluciones e incorporar en él, los casos que se presenten.

Se adelantaron las acciones de adecuación institucional para la gestión del proceso a través del Sistema.

Se implementaron las acciones y mecanismos para identificar acciones de mejoramiento a partir de las quejas, reclamos, peticiones, solicitudes de información, necesidades y expectativas de los usuarios.

En el marco de la implementación del MECI y del SGC se adecuaron puntos de recepción de quejas, reclamos y sugerencias y diversos mecanismos físicos y virtuales.

1.3.9. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA

1.3.9.1. Centro de gestión responsable

Despacho del Viceveedor Distrital

1.3.9.2. Descripción del proceso

Este proceso busca garantizar la prestación del servicio de información, para que todos los demás procesos se encuentren soportados en la infraestructura y plataforma tecnológica de manejo de datos. Esto implica contar con una infraestructura computacional actualizada y brindar a los usuarios las herramientas tecnológicas apropiadas para el desarrollo de sus funciones. Se brinda el soporte tecnológico a todos los procesos y centros de gestión.

1.3.9.3. Objetivos

1.3.9.3.1. Objetivo Estratégico

Desarrollar un sistema de información integrado que garantice la comunicación interna y externa de la Entidad.

1.3.9.3.2. Objetivos Específicos

1. Custodiar y preservar la información producida por la Entidad a fin de que esté disponible para los usuarios internos y externos.
2. Contar con una infraestructura computacional actualizada y brindar a los usuarios las herramientas tecnológicas apropiadas para el desarrollo de sus funciones.
3. Proporcionar herramientas informáticas que garanticen un flujo adecuado, confiable y oportuno de la información institucional.

1.3.9.4. Principales acciones y resultados

Se realizaron copias de seguridad semestral, mensual, semanal y diaria de las bases de datos.

Se adelantó el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, de acuerdo a las necesidades de los usuarios se desarrollan aplicaciones.

Se realizó mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos de cómputo para prevenir daños futuros.

Se brindó soporte técnico a todos los elementos tecnológicos de la Entidad.

-

Se adelantó un proceso de administración tecnológica y de la infraestructura de la red y se realizó periódicamente la revisión de los logs que genera el sistema.

Se incorporó una máquina dedicada a la función de seguridad de la información de la Entidad como el servidor de backup (URCBACKUP).

Se adelantó el desarrollo de software a la medida, de conformidad con las necesidades de los usuarios, adicionalmente se realizaron ajustes al software existente con el fin de cumplir con todas las solicitudes de los mismos.

Se implementaron mecanismos de control del proceso y de la prestación del servicio.

Se realizaron adecuaciones al software de nómina y al Veecontrol para que se ajustaran a las necesidades de los usuarios.

Se diseñó un aplicativo para llevar el control de los soportes realizados en materia tecnológica.

Se administró el acceso a la información del Portal de Contratación a la Vista y se actualizó permanentemente la Página Web de la Entidad.

Se brindó soporte tecnológico a las aplicaciones externas que la Entidad utiliza.